

INFORME 11/2020

CUENTA  
GENERAL  
DE LAS  
CORPORACIONES  
LOCALES  
EJERCICIO 2018



INFORME 11/2020

**CUENTA  
GENERAL  
DE LAS  
CORPORACIONES  
LOCALES  
EJERCICIO 2018**

---

Esta publicación digital consta de siete partes (siete archivos PDF):

- el informe
- seis volúmenes de anexos (de cuentas individualizadas)

Edición: noviembre de 2020

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Vía Laietana, 60  
08003 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

ISSN: 2385-7455

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

## ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	7
1. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1. OBJETO Y ALCANCE.....	9
1.2. METODOLOGÍA.....	21
2. CONCLUSIONES.....	29
2.1. OBSERVACIONES.....	29
2.2. RECOMENDACIONES.....	46
3. TRABAJO REALIZADO .....	53
3.1. DIPUTACIONES .....	53
3.2. CONSEJOS COMARCALES.....	58
3.3. ENTIDADES METROPOLITANAS .....	65
3.4. MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS .....	68
3.5. AYUNTAMIENTOS .....	74
3.6. ENTIDADES MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS.....	88
4. ANEXOS.....	92
4.1. VARIACIONES EN EL CENSO DE LOS ENTES LOCALES Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES .....	92
4.1.1. Diputaciones.....	92
4.1.2. Consejos comarcales .....	93
4.1.3. Entidades metropolitanas .....	93
4.1.4. Ayuntamientos .....	94
4.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTADOS ENVIADOS POR LOS ENTES LOCALES Y LOS ENTES QUE INTEGRAN SU CUENTA GENERAL .....	100
4.2.1. Diputaciones.....	100
4.2.2. Consejos comarcales .....	101
4.2.3. Entidades metropolitanas .....	105
4.2.4. Mancomunidades de municipios .....	106
4.2.5. Ayuntamientos .....	109
4.2.6. Entidades municipales descentralizadas.....	161

4.3. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTADOS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EN CALIDAD DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA .....	164
4.3.1. Diputaciones.....	164
4.3.2. Consejos comarcales .....	165
4.3.3. Mancomunidades de municipios .....	165
4.3.4. Ayuntamientos .....	165
APROBACIÓN DEL INFORME.....	170

**Nota**

Los anexos de cuentas individualizadas de los entes locales figuran en seis volúmenes (seis documentos PDF) separados.

## ABREVIACIONES

AMB	Área Metropolitana de Barcelona
EACAT	Extranet de las administraciones catalanas
ICAL	Instrucciones de contabilidad local, aprobadas por las órdenes 1781/2013 y 1782/2013, de 20 de septiembre (Ministerio de Economía y Hacienda)
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local
LOEPSF	Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
LPACAP	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
LRJSP	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público
LRSAL	Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local
LSC	Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña
PGC	Plan general de contabilidad, aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre
PGC-PYME	Plan general de contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por el Real decreto 1515/2007, de 16 de noviembre
RSPLC	Registro del sector público local de Cataluña
TRLMRLC	Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril
TRLRHL	Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. OBJETO Y ALCANCE

La Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (LSC), modificada por la Ley 5/2012, de 20 de marzo, y la Ley 5/2017, de 28 de marzo, establece que el informe anual sobre la Cuenta general de las corporaciones locales tiene el objetivo principal de constatar que las corporaciones locales presentan la Cuenta general de acuerdo con la normativa que rige la materia y antes del 15 de octubre del año siguiente al del cierre del ejercicio.<sup>1</sup>

Además de dicho objetivo, hay otras finalidades asociadas al proceso de elaboración de este informe anual, como son las siguientes:

- Verificar que las cuentas generales enviadas se ajustan a lo que dispone la normativa y se rinden completas en cuanto a entes integrantes y en cuanto a cuentas y estados y justificantes de cada uno de ellos.
- Comprobar que las cuentas enviadas están debidamente aprobadas, tanto respecto a la forma (cumplimiento de los trámites de aprobación) como al plazo (cumplimiento del plazo de aprobación de las cuentas).
- Verificar que las cuentas han sido entregadas a la Sindicatura mediante el procedimiento regulado, en los formatos establecidos, dentro del plazo previsto y con la firma del presidente o presidenta de cada corporación en calidad de cuentadante.<sup>2</sup>
- Colaborar en la mejora de la formulación de las cuentas anuales con la revisión y validación de los datos contables presentados y con la comunicación a la corporación local correspondiente de las incidencias, irregularidades, incongruencias o carencias detectadas, para que puedan explicarlas, justificarlas o corregirlas, según corresponda.
- Colaborar en la actualización de la información y los datos inscritos en el censo del sector público local de Cataluña.
- Aportar las propuestas y medidas de carácter general que se consideren adecuadas para mejorar el envío y la presentación de las cuentas de las corporaciones locales catalanas tanto respecto al número de entes que las envían como a su contenido.<sup>3</sup>

Con este informe se quiere poner de relieve algunas observaciones sobre el cumplimiento en la rendición de cuentas de los entes locales a la Sindicatura y sobre algunos de los

---

1. Apartados 1 y 4 del artículo 41 de la LSC.

2. Regla 51.2 y 3 de la ICAL modelo normal y regla 52.2 y 3 de la ICAL modelo simplificado.

3. Artículo 41.1 de la LSC.

aspectos formales de estas cuentas. También se quieren formular las recomendaciones generales que se consideren de interés.

El informe es una revisión limitada de las cuentas y estados y de la documentación de la Cuenta general y no supone, en ningún caso, una fiscalización de las cuentas anuales presentadas ni de la documentación que las acompaña. Tampoco supone que se dé la conformidad o no a la gestión económico-financiera de las entidades locales.

El alcance temporal, tanto del ejercicio presupuestario como del ejercicio contable, coincide con el año natural. Este informe se refiere al ejercicio 2018.

Según el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril<sup>4</sup> (TRLMRLC), los entes locales de Cataluña –que conforman el ámbito subjetivo del informe– son los municipios, las comarcas, las provincias, las entidades municipales descentralizadas, las entidades metropolitanas y las mancomunidades de municipios. En el informe también se incluyen las cuentas anuales de los organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales locales y las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de un ente local, dependientes de los entes locales mencionados.

Además, de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP), las cuentas anuales de los consorcios se han de incluir en la Cuenta general de la Administración pública de adscripción.<sup>5</sup>

La Cuenta general se acompaña, en calidad de documentación complementaria, de las cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro y las de las sociedades mercantiles mayoritariamente propiedad del ente local y las no mayoritarias dependientes, incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera<sup>6</sup> (LOEPSF).

Este informe se refiere, por lo tanto, a los entes locales catalanes y sus entes dependientes y adscritos que figuran en el censo de los entes locales a 31 de diciembre de 2018, elaborado a partir de los datos del Registro del sector público local de Cataluña (RSPLC). Algunas de las entidades dependientes de los entes locales y tratadas en la Cuenta general pueden no constar inscritas en dicho Registro de la misma manera que no todos los consorcios inscritos en el Registro constan adscritos a una corporación local.<sup>7</sup>

A continuación, se detalla el número de cada tipo de ente y se hace una representación gráfica.

---

4. Artículos 1 y 2.

5. Artículo 122.4.

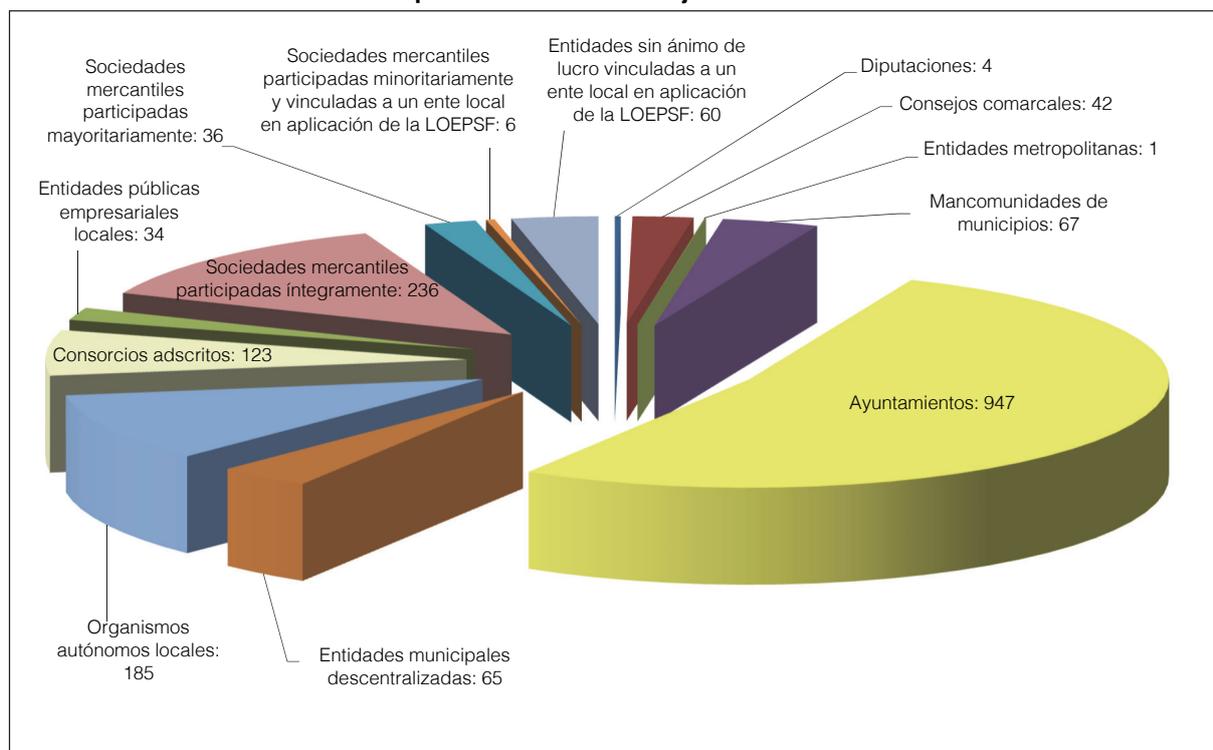
6. Regla 48.1.c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.c de la ICAL modelo simplificado.

7. El artículo 7 del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el Registro del sector público local de Cataluña, prevé la actuación de oficio del departamento competente en materia de Administración local para inscribir directamente los datos relativos a los entes locales que se hayan publicado en los boletines y diarios oficiales, en registros públicos, y los que se acrediten por algún otro medio oficial.

**Cuadro 1. Número de entes locales, entes dependientes, adscritos y vinculados. Ejercicio 2018**

Tipo de ente	Número
Diputaciones	4
Consejos comarcales	42
Entidades metropolitanas	1
Mancomunidades de municipios	67
Ayuntamientos	947
Entidades municipales descentralizadas	65
<b>Total entes locales matrices</b>	<b>1.126</b>
Organismos autónomos locales	185
Consortios adscritos a un ente local	123
Entidades públicas empresariales locales	34
Sociedades mercantiles locales participadas íntegramente por un ente local	236
Sociedades mercantiles locales participadas mayoritariamente por un ente local	36
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente y vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF	6
Entidades sin ánimo de lucro vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF	60
<b>Total entes dependientes, adscritos y vinculados</b>	<b>680</b>
<b>Total</b>	<b>1.806</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 1. Distribución del sector público local catalán. Ejercicio 2018**

Fuente: Elaboración propia.

En total hay 1.806 unidades contables del mundo local susceptibles de fiscalización, que suponen una variación neta de cinco entes menos respecto al ejercicio anterior. Se sigue con la tendencia de los últimos años de reducción del número de entes dependientes.

En el anexo 4.1 se muestran las variaciones en el censo de los entes locales del ejercicio 2018 respecto al ejercicio anterior –tanto respecto a los entes matrices como a los entes dependientes– clasificadas por los tipos de ente matriz que se han visto afectados:

- Diputaciones
- Consejos comarcales
- Entidad metropolitana
- Ayuntamientos

Se consideran entes dependientes de los entes locales, o adscritos, los siguientes:

- Organismos autónomos locales
- Consorcios adscritos y organismos autónomos, entidades públicas empresariales locales y sociedades mercantiles dependientes de los consorcios
- Entidades públicas empresariales locales
- Sociedades mercantiles, participadas de forma íntegra o mayoritaria
- Sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF
- Entidades sin ánimo de lucro vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF

Las variaciones en el censo del total de entes tienen efectos en el ejercicio objeto del informe desde la fecha de creación, en cuanto a las altas, y en el ejercicio siguiente al de la fecha de supresión, en cuanto a las bajas. Las excepciones a esta norma están justificadas por el hecho de que algunas altas o bajas se han comunicado al RSPLC y la Sindicatura ha tenido conocimiento con posterioridad a la tramitación del informe.

En el anexo 4.1 se detalla la fecha de constitución o supresión de cada ente, independientemente de la fecha en que fue inscrito en el RSPLC, que es cuando se generan los cambios correspondientes en el total de entes considerados para cada ejercicio en este informe.

También se han tenido en cuenta las bajas de aquellos entes que han acreditado a la Sindicatura que en el transcurso del ejercicio 2018 no habían llevado a cabo ninguna actividad, independientemente del momento en que se hubiese inscrito efectivamente la cancelación correspondiente en el RSPLC.

La LRJSP<sup>8</sup> establece que los estatutos de los consorcios de ámbito local deben determinar la Administración pública de adscripción. A 31 de diciembre de 2018 todavía había cincuenta y cinco consorcios inscritos en el RSPLC que no estaban adscritos formalmente a ninguna Administración pública local, algunos de los cuales no son de ámbito local, aunque se había superado ampliamente el plazo otorgado por la normativa para hacerlo. Durante el ejercicio 2019 diez consorcios fueron adscritos a una corporación local o fueron suprimidos. En el siguiente cuadro se muestra la relación de consorcios no adscritos formalmente a ninguna Administración pública local y datos de alta en el RSPLC.

---

8. Artículos 120.1 y 124 de la LRJSP.

**Cuadro 2. Consorcios inscritos en el Registro del sector público local de Cataluña no adscritos a una Administración pública a 31 de diciembre de 2018**

Código RSPLC	Nombre del consorcio
9809590004	Centre Català del Plàstic
9834820002	Consorci Arboretum: Centre d'Innovació de la Planta de Jardí
9835080001	Consorci del Club Natació Sitges
9807290004	Consorci per al Condicionament i la Gestió del Complex de Tractament de Residus de Solius
9818110007	Consorci per al Desenvolupament de la Comarca del Solsonès
9811090004	Consorci per al Desenvolupament del Priorat
9829390004	Consorci Escola Itinerant de Música i Dansa del Pallars
9818260009	Consorci per a l'Execució del PRODER a la Comarca de la Noguera
9817900000	Consorci per a l'Execució del Programa de Desenvolupament Rural de la Comarca de l'Urgell
9806370005	Consorci del Ferrocarril Turístic de l'Alt Llobregat
9819450006	Consorci Garrigues Activa
9816920002	Consorci Garrigues per al Desenvolupament del Territori
9835920002	Consorci per a la Gestió dels Edificis Centre Fraternal i el Cercle Mercantil de Palafrugell (a)
9832640003	Consorci per a la Gestió i Protecció del Massís de l'Ardenya – Cadiretes
9825090004	Consorci per a la Gestió dels Residus de la Comarca del Baix Ebre
9808120002	Consorci per a la Gestió dels Residus Municipals de la Comarca del Montsià (b)
9812880001	Consorci per a la Gestió de Residus del Vallès Oriental (c)
9829440003	Consorci per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública d'Aran (C. Teledigital Aran) (b)
9828100000	Consorci per a la Gestió de la TV Digital Local Pública Demarcació Vallès Occidental Sud
9802200000	Consorci Gran Teatre del Liceu (b)
9818320002	Consorci del Grup d'Acció Local "Montsec Sostenible"
9818040003	Consorci Grup d'Acció Local Pallars – Ribagorça
9830160009	Consorci Leader Priorat – Baix Camp
9829760009	Consorci Leader Urgell – Pla d'Urgell
9810820002	Consorci Lidebre
9814310007	Consorci Local i Comarcal de Comunicació
9819830008	Consorci Municipal del Camp
9816410007	Consorci Museu del Pessebre de Catalunya
9812660009	Consorci de l'Observatori Astronòmic i Centre de Natura del Montsec
9802540003	Consorci del Palau de la Música Catalana
9818470005	Consorci Pla d'Urgell Desenvolupament
9821200000	Consorci per a la Promoció de l'Alta Anoia
9820000000	Consorci de Promoció Comercial i Turística del Pont de Suert
9832700000	Consorci de Promoció Turística, Comercial i Cultural "Reus Vitalitat"
9809030008	Consorci per a la Recollida Comarcal de Residus Sòlids Urbans
9804040003	Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya
9831530008	Consorci Sanitari del Garraf
9822900000	Consorci Sanitari de Mollet del Vallès
9834760009	Consorci de Serveis d'Atenció a la Dependència dels Hostalets de Pierola
9834440003	Consorci de Serveis d'Atenció a la Dependència de la Pobla de Claramunt
9820940003	Consorci Sociosanitari de Viladecans
9819300000	Consorci Sociosanitari de Vilafranca del Penedès
9835150006	Consorci del Solsonès i Cardona per al Medi Ambient
9828250006	Consorci de Televisió Local de les Terres de l'Ebre
9817650006	Consorci de Turisme del Cardener
9816150006	Consorci de Turisme del Garraf

Código RSPLC	Nombre del consorcio
9815690004	ConSORCI Turístic de la Ruta dels Tres Reis (a)
9810760009	ConSORCI Urbanístic L'Aigüeta (b)
9830550006	ConSORCI Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Eixample Nord, TM Vilanova i la Geltrú
9809840003	ConSORCI Urbanístic pel Desenvolupament del sector Mas Lluhí (b)
9832510007	ConSORCI de Viles Termals de Catalunya (b)
9823320002	ConSORCIO de la Ruta del Temple
9810950006	Fira Internacional de Barcelona
9824770005	Paleontologia i Entorn
9810390004	Patronat d'Arqueologia de Guissona (b)

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Consorcios adscritos a una corporación local durante el ejercicio 2019, pero que se han incluido en la Cuenta general del ejercicio 2018 puesto que la corporación local ha enviado sus cuentas dentro de la Cuenta general de la entidad.
- (b) Consorcios suprimidos durante el ejercicio 2019.
- (c) Consorcio adscrito a una corporación local durante el ejercicio 2019, pero no incluido en la Cuenta general del ejercicio 2018 puesto que la adscripción es con efectos del ejercicio 2019.

El 15 de octubre de 2019, fecha límite para considerar enviadas dentro de plazo las cuentas del ejercicio 2018, se documentaban ciento veintitrés consorcios adscritos a una entidad local, que son los que se tratan en el informe de la Cuenta general, ciento veintidós de los cuales constaban adscritos a una Administración pública local en el RSPLC y así lo recogían sus estatutos. Además, también se ha incluido el Consorci Estany d'Ivars – Vilasana, adscrito a la Diputación de Lleida, que ya se añadió al informe de la Cuenta general del ejercicio 2017, aunque todavía no consta formalmente inscrito y adscrito a un ente local según la información del RSPLC; porque la Diputación de Lleida ha vuelto a enviar sus cuentas y estados incluidos en el ámbito subjetivo de su Cuenta general.

El censo también incluye cuatro entes dependientes de consorcios adscritos a una corporación local e inscritos en el RSPLC (una entidad pública empresarial local y tres sociedades mercantiles, dos de las cuales son íntegramente participadas y la otra participada de forma minoritaria y vinculada a un ente local en aplicación de la LOEPSF).

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los ciento veintitrés consorcios incluidos en el censo de la Cuenta general del ejercicio 2018 por tipo de corporación local a la cual están adscritos, a 15 de octubre de 2019:

**Cuadro 3. Distribución de los consorcios adscritos de la Cuenta general por tipo de ente. Ejercicio 2018**

Tipo de ente de adscripción	Número
Diputaciones	21
Consejos comarcales	32
Entidades metropolitanas	4
Mancomunidades de municipios	2
Ayuntamientos	64
Entidades municipales descentralizadas	-
<b>Total</b>	<b>123</b>

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el ejercicio 2018, se han considerado seis sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y vinculadas a un ente local en aplicación de la LOEPSF, hecho que supone una entidad menos que las consideradas en el ejercicio 2017 por la baja de una sociedad participada de forma minoritaria por un ayuntamiento (véase el anexo 4.1).

En cuanto a las entidades sin ánimo de lucro incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF, el censo de la Cuenta general del ejercicio 2018 incluye sesenta entidades (seis vinculadas a diputaciones y las cincuenta y cuatro restantes vinculadas a ayuntamientos), diecisiete más que en el ejercicio anterior, que supone un incremento de un 40% (17/43). Un 20% (12/60) de estas entidades todavía no constaban inscritas en el RSPLC a 15 de octubre de 2019, pero se han incluido en el censo porque se han enviado sus cuentas y estados a la Sindicatura en calidad de documentación complementaria de la cuenta general del ente local del que dependen. Las doce entidades sin ánimo de lucro dependientes de las corporaciones locales que se consideran en el informe de la Cuenta general y que no constan inscritas en el RSPLC son las siguientes:

**Cuadro 4. Entidades sin ánimo de lucro incluidas en el informe no inscritas en el Registro del sector público local de Cataluña a 15 de octubre de 2019**

Nombre de la entidad	Ente matriz de vinculación
Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les Comarques Gironines Associació Arc Llatí – Arco Latino – Arc Latin	Diputación de Girona Diputación de Tarragona
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras Red de Juderías de España Caminos de Sefarad Fundació Els Garrofers Agrupació de Defensa Forestal de Gavà Fundació Caviga Fundació Auditori Palau de Congressos de Girona Fundació Museu del Cinema Fundació Rafael Masó Fons Català de Cooperació al Desenvolupament Associació Xarxa Turisme Industrial de Catalunya	Ayuntamiento de Barcelona Ayuntamiento de Barcelona Ayuntamiento de Canet de Mar Ayuntamiento de Gavà Ayuntamiento de Gavà Ayuntamiento de Girona Ayuntamiento de Girona Ayuntamiento de Girona Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès Ayuntamiento de Terrassa

Fuente: Elaboración propia.

Seis de las entidades sin ánimo de lucro, la dependiente de la Diputación de Girona y las de los ayuntamientos de Barcelona y de Girona ya no constaban inscritas en el RSPLC en el informe de la Cuenta general del ejercicio 2017.

El detalle de las variaciones en el censo por tipo de ente, tanto respecto a los entes matrices como a sus entes dependientes, adscritos y vinculados en aplicación de la LOEPSF, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Variaciones en el censo de los entes locales matrices y de sus entes dependientes, adscritos y vinculados en aplicación de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**

Tipo de ente		Diputa- ciones	Consejos comarcales	Entidades metropo- litanas	Mancomu- nidades de municipios	Ayunta- mientos	Entidades municipales descentra- lizadas	Total	
Entes locales matrices	2017	4	42	1	67	948	65	1.127	
	Altas	-	-	-	-	-	-	-	
	Bajas	-	-	-	-	1	-	1	
	2018	4	42	1	67	947	65	1.126	
<b>Subtotal entes matrices 2018</b>		<b>4</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>67</b>	<b>947</b>	<b>65</b>	<b>1.126</b>	
<b>Entes dependientes, adscritos o vinculados de los entes locales matrices</b>									
Organismos autónomos locales	2017	13	13	1	-	170	-	197	
	Altas	-	-	-	-	1	-	1	
	Bajas	-	3	-	-	10	-	13	
	2018	13	10	1	-	161	-	185	
Consorticios	2017	19	34	4	2	67	-	126	
	Altas	2	-	-	-	1	-	3	
	Bajas	-	2	-	-	4	-	6	
	2018	21	32	4	2	64	-	123	
Entidades públicas empresariales locales	2017	1	1	1	-	29	-	32	
	Altas	-	-	-	-	2	-	2	
	Bajas	-	-	-	-	-	-	-	
	2018	1	1	1	-	31	-	34	
Sociedades mercantiles locales	Participación íntegra del ente local	2017	1	10	6	1	224	1	243
		Altas	-	-	1	-	3	-	4
		Bajas	-	-	-	-	11	-	11
	Participación mayoritaria del ente local	2017	1	5	-	1	29	-	36
		Altas	-	-	-	-	-	-	-
		Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Unidades dependien- tes del ente local según la LOEPSF	Sociedades mercantiles de participación minoritaria del ente local	2017	1	1	-	-	5	-	7
		Altas	-	-	-	-	-	-	-
		Bajas	-	-	-	-	1	-	1
	Entidades sin ánimo de lucro	2017	2	-	-	-	41	-	43
		Altas	4	-	-	-	14	-	18
		Bajas	-	-	-	-	1	-	1
2018	6	-	-	-	54	-	60		
<b>Subtotal entes dependientes 2017</b>		<b>38</b>	<b>64</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>565</b>	<b>1</b>	<b>684</b>	
<b>Subtotal entes dependientes 2018</b>		<b>44</b>	<b>59</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>559</b>	<b>1</b>	<b>680</b>	
<b>Total 2017</b>		<b>42</b>	<b>106</b>	<b>13</b>	<b>71</b>	<b>1.513</b>	<b>66</b>	<b>1.811</b>	
<b>Total 2018</b>		<b>48</b>	<b>101</b>	<b>14</b>	<b>71</b>	<b>1.506</b>	<b>66</b>	<b>1.806</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Datos referidos a 31 de diciembre de los años respectivos.

El ámbito subjetivo del informe se circunscribe a las cuentas generales de las corporaciones locales, que, de acuerdo con la legislación aplicable para el ejercicio 2018, están integradas por las siguientes cuentas:<sup>9</sup>

- Cuentas anuales de la entidad local
- Cuentas anuales de los organismos autónomos
- Cuentas anuales de los consorcios adscritos<sup>10</sup>
- Cuentas anuales de las entidades públicas empresariales locales
- Cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local

También en el marco del ámbito subjetivo, hay que adjuntar a la Cuenta general del ente local, como documentación complementaria, lo siguiente:

- Cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social el ente local tenga participación mayoritaria<sup>11</sup>
- Cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro y de las sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y dependientes de un ente local en aplicación de la LOEPSF<sup>12</sup>

En el caso de que el Pleno de la corporación lo haya establecido, hay que adjuntar a la Cuenta general los estados integrados y consolidados de las cuentas que la misma corporación determine. Las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público todavía están pendientes de ser adaptadas al sector local,<sup>13</sup> pese a la previsión de aplicación para el ejercicio 2017.<sup>14</sup>

En cuanto al tratamiento de la Cuenta general, desde el punto de vista contable hay que hacer la siguiente triple distinción:

a) Entes locales, organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos

El tratamiento de la Cuenta general de las corporaciones locales, de los organismos autónomos dependientes y de los consorcios adscritos a un ente local se ha efectuado de acuerdo con los modelos básico, simplificado o normal de la ICAL<sup>15</sup> y se ha centrado

---

9. Apartado 1 del artículo 209 del TRLRHL, y regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

10. De acuerdo con el artículo 122.4 de la LRJSP.

11. Regla 48.1.b de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b de la ICAL modelo simplificado.

12. Regla 48.1.c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.c de la ICAL modelo simplificado.

13. Apartado 4 del artículo 209 del TRLRHL según la nueva redacción incorporada por la disposición final 13ª de la Ley 3/2017, de presupuestos generales del Estado para 2017, de 27 de junio.

14. Introducción de la Orden 1489/2013, de 18 de julio.

15. Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente los capítulos I y II del título IV de la Orden 4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la ICAL modelo básico según la nueva redacción dada

en las siguientes cuentas y estados contables:

- Estado de la liquidación presupuestaria
- Estado del remanente de tesorería
- Balance<sup>16</sup>
- Cuenta del resultado económico-patrimonial<sup>16</sup>
- Estado de cambios en el patrimonio neto<sup>16</sup>
- Estado de flujos de efectivo<sup>16</sup>
- Memoria<sup>16</sup>

Igualmente se ha tenido en cuenta la documentación relativa a la tesorería correspondiente a las actas de arqueo, las notas o certificaciones de los saldos existentes en las entidades bancarias y, si procedía, el estado conciliatorio entre los saldos contables y los bancarios a final de ejercicio.

Las cuentas y los estados contables del ejercicio 2018 incluyen las cifras del ejercicio inmediatamente anterior<sup>17</sup> cuando la norma así lo requiere. Las cuentas y estados afectados son el Estado del remanente de tesorería, el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo.

#### b) Entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes

La ICAL modelo normal y la ICAL modelo simplificado<sup>18</sup> prevén que las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales locales, las de las sociedades mercantiles participadas íntegramente por los entes locales y las de las sociedades mercantiles con participación mayoritaria se formen de acuerdo con el Plan general de contabilidad (PGC) o el de pequeñas y medianas empresas (PGC-PYME), según corresponda. El mismo criterio se aplica a las sociedades mercantiles participadas de forma minoritaria y vinculadas al ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF.

Las cuentas y estados anuales de las entidades públicas empresariales locales y de las sociedades mercantiles que se han de presentar comprenden los siguientes estados contables:

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto<sup>19</sup>

---

por la Orden 1782/2013, por la que se aprueba la ICAL modelo simplificado y se modifica la ICAL modelo básico; el capítulo II del título IV de la Orden 1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la ICAL modelo normal, y el capítulo II del título IV de la Orden 1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la ICAL modelo simplificado y se modifica la ICAL modelo básico.

16. Obligatorio para los modelos normal y simplificado y no previsto para el modelo básico.

17. Norma quinta, apartado 1, de la ICAL modelo normal y norma cuarta, apartado 1, de la ICAL modelo simplificado, de la tercera parte de las cuentas anuales del Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local.

18. Regla 46 de la ICAL modelo normal y regla 47 de la ICAL modelo simplificado.

19. Solo para el modelo normal.

- Estado de flujos de efectivo<sup>20</sup>
- Memoria

Estos estados son diferentes según cuál de los tres modelos hayan de seguir, de acuerdo con los criterios que define la legislación mercantil:

- Modelo normal, que comprende el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. En este modelo, en función de los umbrales que se muestran en el cuadro 6, se puede presentar una Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (modelo mixto).
- Modelo abreviado, que comprende el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria.
- Modelo PYME, que comprende el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria.

Los límites que se han de tener en cuenta para formular las cuentas y estados en los diferentes modelos son los que se indican en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Modelos de presentación de las cuentas y estados de las sociedades mercantiles de acuerdo con la legislación mercantil**

Concepto	Modelo PYME		Modelo abreviado		Modelo normal	
	Microempresas	Resto pymes				
Estados	B, CPG y M		B y M	CPG	B, ECPN, EFE y M	CPG*
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes condiciones:		Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes condiciones:			
Total activo	<1.000.000	<4.000.000	<4.000.000	<11.400.000	Resto	Resto
Importe neto de la cifra de negocios	<2.000.000	<8.000.000	<8.000.000	<22.800.000	Resto	Resto
Número medio de trabajadores	<10	<50	<50	<250	Resto	Resto

Importes en euros.

Fuente: Instrucciones de cumplimiento. Modelo normal, de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, que aprueba nuevos modelos para presentar en el Registro Mercantil las cuentas y estados anuales de los sujetos obligados a publicarlas, y las modificaciones posteriores.

\* Los entes que estén en los umbrales de la Cuenta de pérdidas y ganancias del modelo abreviado pueden formular dicha Cuenta de acuerdo con este modelo, aunque el resto de los estados los tenga que formular de acuerdo con el modelo normal.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. M: Memoria.

### c) Entidades sin ánimo de lucro

Las entidades sin ánimo de lucro que ejercen las funciones de forma mayoritaria en el ámbito de Cataluña están sujetas al libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a

20. Solo para el modelo normal.

las personas jurídicas y, en lo referente al tratamiento de sus cuentas, al Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones según la legislación de la Generalidad de Cataluña.<sup>21</sup> Alternativamente, tienen que elaborar sus cuentas de acuerdo con el Real decreto 1491/2011, si llevan a cabo su actividad en todo el territorio del Estado, o principalmente en el territorio de más de una comunidad autónoma.

Las cuentas anuales de las entidades sin ánimo de lucro que deben presentarse comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Estos estados son diferentes según cuál de los tres modelos deban seguir, de acuerdo con los criterios que recoge la legislación mercantil, que clasifica las entidades según sean de gran tamaño, tamaño medio o tamaño reducido:

- Las entidades de gran tamaño deben seguir el modelo normal, que comprende el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria.
- Las entidades de tamaño medio deben seguir el modelo abreviado, que comprende los estados del modelo normal, pero el Estado de flujos de efectivo es opcional.
- Las entidades de tamaño reducido deben seguir el modelo simplificado, que, como el modelo abreviado, comprende los estados del modelo normal, pero el Estado de flujos de efectivo es opcional.

Los umbrales que hay que tener en cuenta para cada modelo son los que se indican en el siguiente cuadro:

**Cuadro 7. Modelos de presentación de las cuentas y estados de las entidades sin ánimo de lucro de acuerdo con la legislación mercantil**

Modelo Concepto	Modelo simplificado	Modelo abreviado	Modelo normal
Estados	B, CPG, ECPN y M	B, CPG, ECPN y M	B, CPG, ECPN, EFE y M
Condiciones	Entes clasificados de tamaño reducido en los que, a la fecha de cierre del ejercicio y durante dos ejercicios consecutivos, concurren al menos dos de las siguientes tres circunstancias:	Entes clasificados de tamaño medio en los que, a la fecha de cierre del ejercicio y durante dos ejercicios consecutivos, concurren al menos dos de las siguientes tres circunstancias:	
Total activo	<1.000.000	<2.850.000	Resto
Volumen anual de ingresos ordinarios	<2.000.000	<5.700.000	Resto
Número medio de trabajadores	<10	<50	Resto

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la norma tercera de elaboración de las cuentas y estados anuales, incluida en la tercera parte del Plan de contabilidad de fundaciones y asociaciones, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. M: Memoria.

21. Aprobado mediante el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.

## 1.2. METODOLOGÍA

El envío de las cuentas y estados del ejercicio 2018 está regulado en el Acuerdo del Pleno de la Sindicatura de 8 de marzo de 2016 por el que se aprobó la modificación de los acuerdos anteriores relativos a la forma en que las corporaciones locales de Cataluña tenían que enviar a la Sindicatura de Cuentas la Cuenta general por medios telemáticos.<sup>22</sup>

Según el Acuerdo, los requisitos del envío de la Cuenta general son los siguientes:

- Se tiene que hacer exclusivamente por medios telemáticos, a través del portal de la extranet de las administraciones catalanas (EACAT), mediante el procedimiento establecido con esta finalidad para garantizar la autenticidad, la confidencialidad y la no manipulación de la información enviada.
- Debe contener los ficheros de las cuentas y estados en los formatos establecidos por el Pleno de la Sindicatura y estos ficheros deben permitir el tratamiento de los datos y quedar acreditada su integridad.
- La Cuenta general tiene que estar debidamente aprobada, y se tiene que enviar con la firma electrónica del presidente o presidenta del ente matriz para garantizar la integridad y la autenticidad de las cuentas y estados enviados y de acuerdo con el procedimiento de envío de la Cuenta general.

De acuerdo con la normativa vigente, para la Cuenta general del ejercicio 2018 se han considerado entregadas dentro de plazo las cuentas entradas en el registro de la Sindicatura de Cuentas hasta el 15 de octubre de 2019, incluido.

Hay que recordar que en caso de que no se envíe la Cuenta general o que la entrega haya resultado incompleta, la Sindicatura reclama al ente local la Cuenta general o la documentación que falta y le comunica que, si no entrega las cuentas y estados o la documentación reclamada, se considerará que la Cuenta general no se ha enviado o que se ha presentado incompleta, según corresponda, con las consecuencias que este incumplimiento conlleva: que la Generalidad retenga, si procede, las subvenciones o transferencias con cargo a sus presupuestos, a las que tenga derecho el ente local.<sup>23</sup> El mismo procedimiento se aplica en el caso de falta de expediente de aprobación o de envío con una firma electrónica no adecuada.

Para la Cuenta general del ejercicio 2018, también pueden ser retenidos los importes de las entregas a cuenta y los anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos

---

22. Publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña 7081, de 17 de marzo de 2016.

23. Apartado 5 del artículo 41 de la LSC.

del Estado para aquellos entes locales que hayan incumplido la obligación de remitir la Cuenta general.<sup>24</sup>

El tratamiento diferenciado de las cuentas entregadas de cada ente se basa en los modelos de presentación de las cuentas y estados establecidos en cada una de las instrucciones de contabilidad para la Administración local, y en el caso de las entidades públicas empresariales locales, de las sociedades mercantiles y de las entidades sin ánimo de lucro, en la presentación de las cuentas y estados según los modelos que la normativa contable y mercantil indica.

La revisión limitada de la documentación de las cuentas de los entes locales se ha hecho desde un enfoque de análisis cualitativo utilizando los puntos de control adecuados para comprobar que las cuentas y estados se adecuan a la normativa legal vigente.

La Sindicatura ha llevado a cabo una serie de acciones para promover e incrementar el envío de cuentas del ejercicio 2018 dentro de plazo, concretamente, las siguientes:

- a) El 9 de mayo de 2019 se publicó en la web de la Sindicatura un escrito para recordar a los entes locales que debían someter a informe de la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta general de cada entidad local antes del 1 de junio, y enviar las cuentas, debidamente aprobadas, directamente a la Sindicatura, antes del 15 de octubre de 2019.

En el texto se indicaban tanto los entes que se integran en el ámbito subjetivo de la Cuenta general de los entes locales como las cuentas anuales que conforman el ámbito objetivo de la Cuenta general y, de estos estados, aquellos que, si no se enviaban, supondrían un incumplimiento que comportaría que la Generalidad retuviera las subvenciones o transferencias con cargo a sus presupuestos a las que tuviera derecho el ente local. También se informaba sobre los trámites a seguir para la aprobación de la Cuenta general.

- b) El 27 de junio y el 5 y 6 de septiembre de 2019 se enviaron, a través del portal EACAT, a todos aquellos entes locales que todavía no habían enviado las cuentas, sendos recordatorios de la obligación de enviar la Cuenta general del ejercicio 2018 antes del 15 de octubre. También se les recordaba, una vez más, los efectos que conllevaba el incumplimiento en la entrega de la Cuenta general.
- c) El 16 de octubre de 2019, una vez agotado el plazo legal de remisión, a través de la EACAT, se envió un escrito de requerimiento a todas aquellas entidades locales que no habían presentado la Cuenta general. En este escrito se ofrecía, también, la posibilidad de alegar, en un plazo de diez días naturales, cualquier causa excepcional que pudiera justificar el incumplimiento de enviar la Cuenta general dentro de plazo y en la forma oportuna. De la misma manera se procedió con todos aquellos entes que, a pesar de que habían entregado la Cuenta general de 2018 dentro de plazo, lo habían hecho de forma

---

24. Artículo 36.1 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, según la nueva redacción de la disposición final tercera de la LRSAL.

incompleta y todavía no habían completado la documentación reclamada.

En el plazo dado, la Sindicatura de Cuentas recibió un total de cuarenta y un escritos de alegaciones<sup>25</sup> de los entes locales (cuatro mancomunidades de municipios, treinta y seis ayuntamientos y una entidad municipal descentralizada). El Pleno de la Sindicatura de Cuentas, en el Acuerdo del 7 de noviembre de 2019, desestimó todas las alegaciones presentadas.

A todos los entes matrices que habían remitido documentación relativa a la Cuenta general del ejercicio 2018 se les envió como respuesta un escrito de acuse de recibo, con indicación, si procedía, de las cuentas, estados, trámites o justificantes que faltaban. En este escrito también se hacía referencia a las cuentas y estados de cada uno de los sujetos contables que integraban la Cuenta general y si la falta de alguno de ellos (entes o estados contables) impedía considerarla debidamente presentada, y se informaba de que eso condicionaba los pagos de las transferencias y subvenciones de la Generalidad a los que tuviera derecho el ente matriz afectado.

Se ha hecho un seguimiento especial en el caso de aquellos entes que enviaron la Cuenta general dentro de plazo y que no acreditaban documentalmente de forma fehaciente que hubiese sido correctamente aprobada, que presentaba carencias en el procedimiento o defectos en el documento de aprobación. En este caso, se ha contactado directamente con el ente con la voluntad de que enmendara la incidencia antes de que acabara el plazo de presentación.

A un consorcio que envió las cuentas anuales a la Sindicatura y que, a 15 de octubre de 2019, todavía no constaba adscrito a ningún ente local en el RSPLC, se le envió un escrito en el que se indicaba la obligación de modificar sus estatutos para determinar la Administración pública de adscripción,<sup>26</sup> y la necesidad de comunicarlo al RSPLC. Las cuentas y estados anuales del consorcio afectado no se han tramitado como rendidos por no estar incluidos en la Cuenta general de la entidad local de adscripción, que hubiera sido la forma correcta.

Para cumplir el objetivo de mejorar la formulación de las cuentas anuales, como en cada ejercicio, se ha llevado a cabo un procedimiento de revisión y validación de la integridad<sup>27</sup> y la coherencia interna<sup>28</sup> de los datos contables del fichero soporte de envío de las cuentas y estados anuales de los entes sujetos al régimen público local y formulados de acuerdo con el Plan de contabilidad pública adaptado a la Administración local.

Esta validación ha proporcionado una lista de incidencias, deficiencias, carencias o irregularidades de cada Cuenta general presentada que, junto con un escrito de acuse de recibo

---

25. Dieciséis escritos no se consideraron porque habían sido entregados fuera de plazo o en formatos no admitidos.

26. Artículo 120 de la LRJSP.

27. Validar que consta toda la información.

28. Validar que la relación entre datos de un estado contable o de diferentes estados contables no presenta contradicciones.

de la documentación, se comunicó a la corporación local afectada, para que las corrigiera, cuando procediera, o bien las justificara o explicara utilizando una herramienta habilitada con esa finalidad que la Sindicatura pone al alcance de los entes locales en su web.

Para el ejercicio 2018 hay definidas las mismas validaciones que las del ejercicio 2017: seiscientos cuarenta y dos comprobaciones para las cuentas y estados formulados aplicando las normas del modelo normal de la Instrucción de contabilidad local, cuatrocientas cuarenta y una para las cuentas y estados formulados según el modelo simplificado y sesenta y siete para las formuladas según el modelo básico.

Las validaciones se hacen en las distintas cuentas y estados (Estado de liquidación del presupuesto, Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) que forman las cuentas anuales que integran la Cuenta general de los entes sometidos a la ICAL (entes matrices, organismos autónomos y consorcios) cruzando la información entre los mismos estados o con otros estados y cuadros con datos contables contenidos en el fichero XML de las cuentas y los estados de acuerdo con el detalle del siguiente cuadro:

**Cuadro 8. Detalle de las validaciones y cruces por estado contable**

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Número de validaciones							
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	%
Coherencia interna	Liquidación del Presupuesto	8	-	-	-	-	23	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	1	1	0,16
	Balance	-	-	-	6	3	16	25	3,89
	Cuenta resultado económico-patrim.	-	2	-	2	-	13	17	2,65
	Memoria	-	4	-	-	-	-	4	0,62
	Balance de comprobación	7	72	44	-	-	23	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	2	-	-	-	-	1	3	0,47
	Liquidación de presup. cerrados	-	-	-	-	-	6	6	0,93
	Cruces internos	27	4	8	18	7	175	239	37,23
	Subtotal	44	82	52	26	10	258	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	68	33	12	31	6	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	2	-	-	-	-	-	2	0,32
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	4	-	-	-	-	-	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	14	14	2,18
	Subtotal	6	-	-	-	-	14	20	3,12
<b>Total</b>		<b>50</b>	<b>150</b>	<b>85</b>	<b>38</b>	<b>41</b>	<b>278</b>	<b>642</b>	<b>100,00</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>7,79</b>	<b>23,36</b>	<b>13,24</b>	<b>5,92</b>	<b>6,39</b>	<b>43,30</b>	<b>100,00</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto.

EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. M: Memoria.

Si se analizan las validaciones que se llevan a cabo en cada uno de los estados se puede ver que la mayoría de las validaciones se hacen en la Memoria (43%), en el Balance (23%) y en la Cuenta de resultados (13%).

Según la tipología, el 74% de las validaciones han ido orientadas a analizar la coherencia interna de los datos contables, el 23% son para detectar en las cuentas y estados saldos con signo contrario a su naturaleza y el 3% restante analizan la integridad de los datos o verifican el incumplimiento de la normativa vigente.

En el momento de efectuar el envío telemático de la Cuenta general, las corporaciones locales deben manifestar si el Pleno de la corporación ha acordado que la Cuenta general vaya acompañada de los estados integrados y consolidados. En caso de que sea así, en los modelos normal y simplificado han de enviarlos obligatoriamente.

Simultáneamente a los escritos justificativos de la recepción de la documentación, en aquellos casos en que se ha considerado correcta la documentación enviada según el Acuerdo del Pleno del 8 de marzo de 2016, la Sindicatura ha comunicado al departamento competente en materia de Administración local<sup>29</sup> que las cuentas y estados se habían entregado de forma correcta, para que pudiera actualizar la información del Inventario público de control del cumplimiento de las obligaciones de envío de la documentación económico-financiera.<sup>30</sup>

Para cumplir el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la LSC, en la web de la Sindicatura se publicó la relación de los entes locales que, en los términos previstos en el artículo 41.4 de la LSC, habían incumplido la obligación de suministrar información. La normativa establece que la información debe referirse al último año en que haya vencido la obligación de enviar la Cuenta general y también al ejercicio anterior –en este caso los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente–. Para ofrecer un mayor grado de información, en la web de la Sindicatura se mantiene, además, la información relativa a los ejercicios 2016, 2015 y 2014.

El resultado de la revisión de la documentación presentada por los diferentes entes locales –diputaciones, consejos comarcales, entidades metropolitanas, mancomunidades de municipios, ayuntamientos y entidades municipales descentralizadas– y sus entes dependientes, adscritos o vinculados, se muestra en los apartados del 3.1 al 3.6 de este informe, respectivamente.

En los apartados correspondientes a cada grupo de ente local se incluye también el resultado del trabajo de la validación de las cuentas y estados y una relación de aquellos entes que a final de ejercicio formularon las cuentas y estados con el resultado presupuestario ajustado o el remanente de tesorería para gastos generales negativo. También se ha incluido el resultado del trabajo efectuado en relación con la presentación en la memoria de los indicadores de gestión que establece la normativa. Respecto a la información de las cuentas

---

29. De acuerdo con la distribución de competencias establecida por el Decreto 20/2019, de 29 de enero, de reestructuración del Departamento de la Presidencia.

30. Apartado 5 del artículo 41 de la LSC.

anuales entregadas de las sociedades mercantiles el informe recoge el detalle de las sociedades que, por la disminución de su patrimonio neto, están en situación de reducción<sup>31</sup> del capital social o de disolución.<sup>32</sup> También se informa de aquellas sociedades mercantiles que no han adjuntado a la documentación enviada el informe de auditoría de sus cuentas anuales y que, de acuerdo con la norma,<sup>33</sup> están obligadas a auditarlas.

Además del anexo 4.1 ya mencionado, donde se muestran las variaciones en el censo de los entes locales y de sus entes dependientes respecto al ejercicio anterior, el informe incluye los anexos 4.2 y 4.3, donde se presenta el estado de situación de las cuentas y estados enviados por los entes locales a 15 de octubre de 2019, fecha límite de entrega dentro de plazo de la Cuenta general del ejercicio 2018, según sean cuentas y estados que integren la Cuenta general o que la complementen, respectivamente. A aquellos entes locales cuyo estado de situación está calificado con una N (no entregado) o una I (entregado de forma incompleta) se les deben aplicar las medidas de prevención sobre la entrega de subvenciones o transferencias ya explicadas anteriormente, hasta que no se hayan puesto al corriente de sus obligaciones respecto al envío de cuentas a la Sindicatura.

En cualquier momento, en la web de la Sindicatura de Cuentas, [www.sindicatura.cat](http://www.sindicatura.cat), (apartado de sector local) se puede hacer el seguimiento, en tiempo real, del estado de situación de la documentación presentada en relación con la Cuenta general del ejercicio 2018 de cada uno de los entes locales catalanes, y también de la presentada de cualquier otro ejercicio anterior.

De todas las cuentas recibidas en la Sindicatura de Cuentas hasta el 15 de octubre de 2019, se han elaborado los cuadros de detalle individualizados. Estos cuadros se presentan en una serie de anexos (documentos PDF), que se publican en la web de la Sindicatura junto con el informe, clasificados según los grupos de entidad local. Asimismo, se puede consultar la información que ha presentado el ente local en relación con las cuentas y estados anuales enviados, en los formatos XML o XBRL, según corresponda.

Los condicionantes y las limitaciones más importantes al trabajo efectuado en cuanto a la presentación y el envío de cuentas y estados anuales han sido los siguientes:

a) Incumplimientos en el envío

No todas las entidades locales han cumplido la obligación de enviar las cuentas directamente a la Sindicatura hasta la fecha límite del plazo fijado legalmente que, para el ejercicio 2018, era el 15 de octubre de 2019.

El incumplimiento de la entrega se manifiesta en todos los grupos de entes locales salvo el de las diputaciones y se agrava en el caso de las mancomunidades de municipios.

---

31. Artículo 327 del Real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

32. Artículo 363.1.e del Real decreto legislativo 1/2010, del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

33. Artículo 263 del Real decreto legislativo 1/2010, del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

b) Incumplimientos en la aprobación

Algunas de las cuentas recibidas no acreditan documentalmente de forma fehaciente que hayan estado correctamente aprobadas o presentan carencias en el procedimiento de aprobación. En ambos casos la Sindicatura se ha puesto en contacto con los entes para que enmendaran el error y que la Cuenta general pudiera ser presentada en la forma oportuna.

c) Firma del envío por la EACAT incorrecta

El envío de la Cuenta general se debe hacer exclusivamente a través del portal EACAT, y tiene que estar firmada electrónicamente por el presidente o presidenta del ente matriz para garantizar la integridad y autenticidad de las cuentas y estados enviados.<sup>34</sup>

El envío de algunas cuentas no ha sido firmado por quien presidía la corporación. En estos casos se ha considerado que las cuentas no han sido enviadas de acuerdo con el procedimiento y se ha solicitado a la corporación que volviera a hacer el envío con la firma correcta.

d) Incumplimientos en el contenido de las cuentas y estados

Algunas de las cuentas enviadas se han entregado incompletas tanto respecto a las cuentas y estados contables que las forman como en cuanto a la documentación complementaria a adjuntar.

La falta de algunos de estos estados impide analizar las cuentas y estados de los entes como un conjunto. En caso de que este estado sea la Memoria, ya sea incompleta o bien con algunos de sus apartados incorrectos, esta deja de cumplir la función de ampliar y completar la información contenida en las cuentas y estados anuales.

e) Disolución, liquidación y extinción de las sociedades mercantiles

Cada ejercicio la Sindicatura reclama las cuentas y estados anuales de los entes dependientes y adscritos a un ente local y vinculados incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF, inscritos como activos en el RSPLC aunque estén en situación de inactividad o en proceso de disolución o liquidación.<sup>35</sup>

Con todo, no se han reclamado las cuentas y estados de entidades dependientes, adscritas o vinculadas cuando el ente matriz ha certificado a la Sindicatura de Cuentas la falta de actividad contable y la no ejecución de presupuesto durante el ejercicio 2018 o la

---

34. Regla 51.2 de la ICAL modelo normal y regla 52.2 de la ICAL modelo simplificado.

35. El estado anual de las cuentas de una sociedad en liquidación deben depositarse en el Registro Mercantil, según la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no es aplicable el principio de empresa en funcionamiento.

aprobación de la disolución por parte del Pleno, si procedía, aunque todavía quedase pendiente de cancelar la inscripción en el RSPLC.

En cuanto a las sociedades mercantiles, no se han reclamado las cuentas anuales si han concluido las operaciones de disolución y liquidación antes del cierre del ejercicio 2018, hecho que justifica la no formulación de las cuentas anuales, y si han acreditado la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad y siempre que no se diesen los supuestos que exigen el depósito de cuentas del ejercicio correspondiente.<sup>36</sup>

En todos estos casos se ha considerado baja de la entidad en el censo de los entes locales, tal y como se muestra en el anexo 4.1.

f) Consolidación de cuentas y estados

Los entes locales han de unir a la Cuenta general los estados integrados y consolidados en los términos previstos por las normas de consolidación del sector público local aprobadas por el ministro de Hacienda y Función Pública.<sup>37</sup>

Puesto que todavía no han sido aprobadas las normas previstas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, mientras no se aprueben, los entes locales deben seguir uniendo a la Cuenta general los estados integrados y consolidados de las cuentas que determine el Pleno de la corporación.<sup>38</sup> El hecho de que cada entidad local sea la que determina el perímetro, las cuentas y estados y los criterios para la consolidación de sus cuentas, imposibilita llevar a cabo el tratamiento de estos estados como correspondería, puesto que los criterios y las normas empleados para su elaboración no son homogéneos.

g) Adscripción de los consorcios a una Administración pública

No todos los consorcios que constan inscritos en el RSPLC y que están activos han modificado sus estatutos para hacer constar la Administración pública de adscripción.<sup>39</sup> Este hecho supone una limitación, puesto que muchas veces no permite conocer, con exactitud, el carácter local o no local del consorcio y si sus cuentas anuales se integran o no en la Cuenta general de un ente local determinado.

---

36. Norma cuarta de la elaboración de las cuentas anuales de la empresa en liquidación de la Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC en relación con el apartado 2 del artículo 388 del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, aprobado por el Real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y el apartado 2 del artículo 365 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real decreto 1784/1996, de 19 de julio.

37. Apartado 4 del artículo 209 del TRLRHL según la nueva redacción incorporada por la disposición adicional 13ª de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2017.

38. Disposición transitoria 22ª del TRLRHL añadida por la disposición adicional 13ª de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2017, y regla 48.2 de la ICAL modelo normal y regla 49.2 de la ICAL modelo simplificado.

39. Artículos 120.1 y 124 de la LRJSP.

## h) Elecciones municipales

La celebración de las elecciones el 26 de mayo de 2019 y la constitución y cambios de los nuevos consistorios ha comportado retrasos en la tramitación, aprobación y entrega de la Cuenta general por parte de los entes locales.

## 2. CONCLUSIONES

En este apartado del informe se incluyen aquellas observaciones y recomendaciones que se pueden hacer del análisis de los resultados obtenidos del envío de cuentas y estados anuales de los entes locales.

### 2.1. OBSERVACIONES

Las observaciones más importantes que se pueden hacer del trabajo efectuado en relación con el envío de las cuentas generales de las diputaciones, los consejos comarcales, la entidad metropolitana, las mancomunidades de municipios, los ayuntamientos y las entidades municipales descentralizadas son las que se indican a continuación.

#### 1) Envío de las cuentas

A 15 de octubre de 2019, el grado de presentación de la Cuenta general había sido del 66% de los entes locales (739/1.126). El detalle, por tipo de ente, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9. Grado de presentación de la Cuenta general. Ejercicio 2018**

Tipo de ente	Número de entes	Entrega dentro de plazo		Rendición	
		Número	%	Número	%
Diputaciones	4	4	100	3	75
Consejos comarcales	42	33	79	28	67
Entidades metropolitanas	1	1	100	0	0
Mancomunidades de municipios	67	26	39	23	34
Ayuntamientos	947	630	67	562	59
Entidades municipales descentralizadas	65	45	69	34	52
<b>Total</b>	<b>1.126</b>	<b>739</b>	<b>66</b>	<b>650</b>	<b>58</b>

Fuente: Elaboración propia.

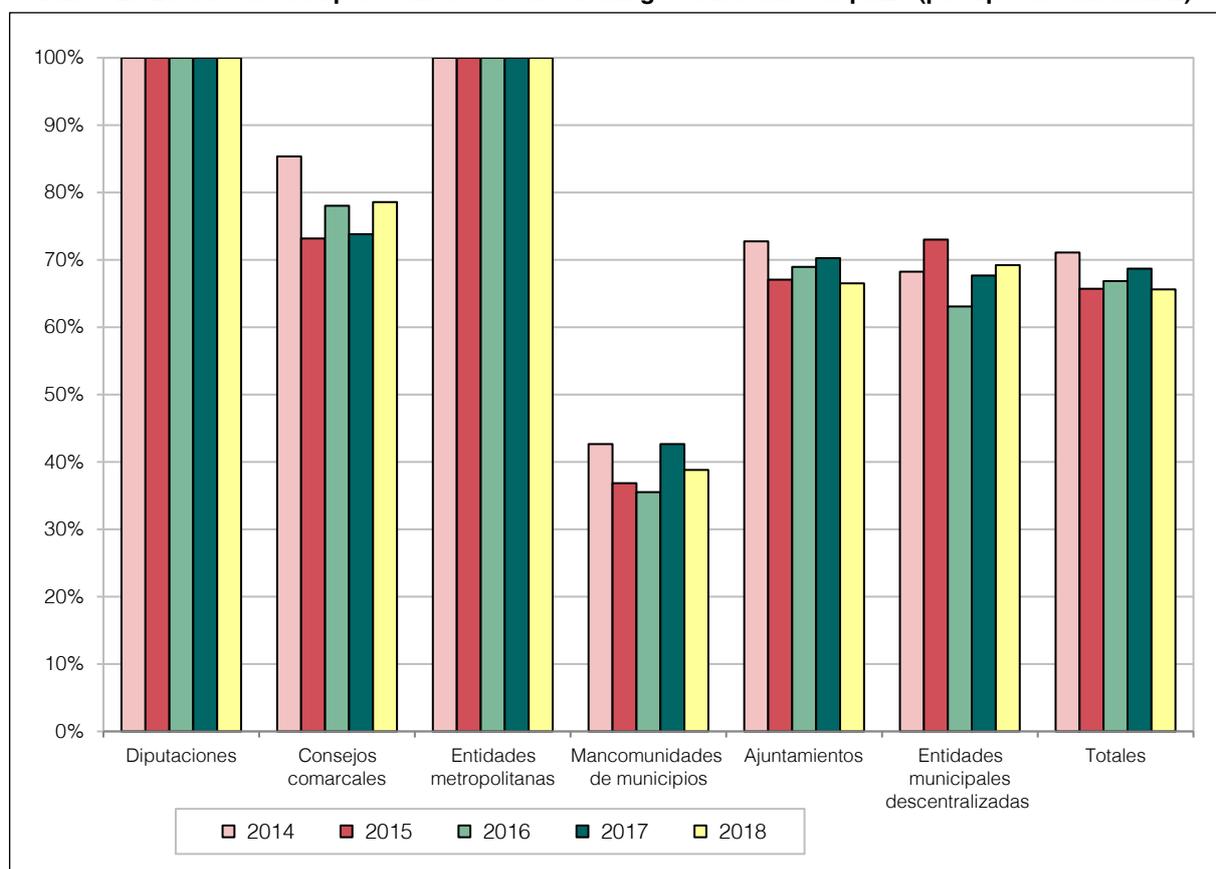
Cuentas rendidas son las que reúnen toda la documentación exigida por la norma tanto para el ente matriz como para todos los entes dependientes o adscritos, enviadas en el plazo y según el procedimiento establecido. Se consideran cuentas entregadas aquellas cuentas

generales en que falta la información de alguno o algunos de los entes dependientes integrantes del grupo local o alguna cuenta o estado considerado básico por la Sindicatura y aquellas en que, aunque no falte ninguna cuenta, alguna de ellas presenta alguna clase de deficiencia grave que hace que la Cuenta general no se pueda considerar rendida.

El 12% de las cuentas enviadas a 15 de octubre de 2019 (89/739) estaban incompletas. Esto significa un incremento de dos puntos porcentuales de las cuentas entregadas incompletas respecto al ejercicio 2017.

La evolución del grado de presentación de las cuentas en porcentaje para cada uno de los diferentes tipos de entes locales durante los últimos cinco años se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2. Evolución en la presentación de la Cuenta general dentro de plazo (por tipo de ente matriz)**



Fuente: Elaboración propia.

En lo referente al modelo de instrucción en que se basan las cuentas presentadas, un año más la gran mayoría de las cuentas fueron formuladas de acuerdo con el modelo normal de la instrucción de contabilidad local. Solo dos de las entidades municipales descentralizadas optaron por el modelo básico de la ICAL. En relación con el PGC-PYME, el modelo abreviado es el más aplicado en el caso de las entidades públicas empresariales, las empresas municipales y las entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 10. Modelos de las cuentas por tipo de ente**

Tipo de ente según el tipo del PGC aplicado	Número total de entes	Modelo normal		Modelo simplificado		Modelo básico		Modelo mixto		Modelo abreviado		Modelo PYME		Total cuentas anuales entregadas
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Entes sujetos a la ICAL	1.434	818	87	124	13	2	0	-	-	-	-	-	-	944
Entes sujetos al PGC y al PGC-PYME	312	57	28	-	-	-	-	7	3	102	50	39	19	205
Entes sujetos al PCFA*	60	8	19	16	37	-	-	-	-	19	44	-	-	43
<b>Total entes</b>	<b>1.806</b>	<b>883</b>	<b>74</b>	<b>140</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>121</b>	<b>10</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>1.192</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña u otras adaptaciones sectoriales.

En los siguientes cuadros se muestran los resultados del grado de presentación de las cuentas y estados anuales de los entes locales matrices y de sus entes dependientes, agrupados según el plan contable que les es de aplicación –ICAL para entes matrices, organismos autónomos y consorcios adscritos, por un lado, y PGC para las entidades públicas empresariales locales, para las sociedades mercantiles y entidades sin ánimo de lucro, por otro–:

**Cuadro 11. Resultados en la presentación de las cuentas y estados**

Tipo de ente ICAL	Nº total de entes	Nº de cuentas entregadas	ELP		ERT		DCT		B		CRE/CPG		ECPN		EFE (a)	M	
			Nº	%	Nº	Nº	%										
<b>Ente matriz</b>	<b>1.126</b>	<b>739</b>	<b>739</b>	<b>66</b>	<b>739</b>	<b>66</b>	<b>702</b>	<b>62</b>	<b>737</b>	<b>65</b>	<b>737</b>	<b>65</b>	<b>737</b>	<b>65</b>	<b>607</b>	<b>733</b>	<b>65</b>
Diputaciones	4	4	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	4	100
Consejos comarcales	42	33	33	79	33	79	32	76	33	79	33	79	33	79	32	32	76
Entidades metropolitanas	1	1	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	1	100
Mancomunid. de municipios	67	26	26	39	26	39	25	37	26	39	26	39	26	39	21	25	37
Ayuntamientos	947	630	630	67	630	67	605	64	630	67	630	67	630	67	508	628	66
Entidades municipales descentral.	65	45	45	69	45	69	35	54	43	(b)68	43	(b)68	43	(b)68	41	43	(b)68
<b>Organismos autónomos</b>	<b>185</b>	<b>125</b>	<b>124</b>	<b>67</b>	<b>125</b>	<b>68</b>	<b>120</b>	<b>65</b>	<b>125</b>	<b>68</b>	<b>125</b>	<b>68</b>	<b>124</b>	<b>67</b>	<b>118</b>	<b>125</b>	<b>68</b>
<b>Consortios adscritos</b>	<b>123</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>65</b>	<b>75</b>	<b>80</b>	<b>65</b>										
<b>Total entes ICAL</b>	<b>1.434</b>	<b>944</b>	<b>943</b>	<b>66</b>	<b>944</b>	<b>66</b>	<b>902</b>	<b>63</b>	<b>942</b>	<b>66</b>	<b>942</b>	<b>66</b>	<b>942</b>	<b>66</b>	<b>800</b>	<b>938</b>	<b>65</b>

.../...

Tipo de ente PGC y PGC-PYME	Número total de entes	Número cuentas entreg.	B		CPG		ECPN (a)	EFE (a)	M	
			Nº	%	Nº	%	Número	Número	Nº	%
Entidades públicas empresariales locales	34	21	20	59	20	59	3	3	21	62
Sociedades municipales participadas íntegramente	236	154	149	63	150	64	52	52	153	65
Sociedades municipales participadas mayoritariamente	36	25	25	69	25	69	9	9	25	69
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente y dependientes en aplicación de la LOEPSF	6	5	5	83	5	83	-	-	5	83
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	60	43	43	72	43	72	40	8	41	68
<b>Total entes PGC y PGC-PYME</b>	<b>372</b>	<b>248</b>	<b>242</b>	<b>65</b>	<b>243</b>	<b>65</b>	<b>104</b>	<b>72</b>	<b>245</b>	<b>66</b>

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

La diferencia entre las cuentas presentadas y las cuentas individualizadas se da porque no todas las cuentas anuales se han presentado de forma completa. Para más información, consúltense los anexos 4.2.1 a 4.2.6 y 4.3.1 a 4.3.4.

(a) No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o del plan de contabilidad que cada ente aplica.

(b) Estos porcentajes se han calculado teniendo en cuenta que dos de las cuentas entregadas han sido presentadas en el modelo básico de la ICAL y que en este modelo el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial o la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria no son obligatorios.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCT: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

## 2) Entrega de cuentas de acuerdo con el procedimiento del artículo 41.6 de la LSC

El Ayuntamiento de Tossa de Mar ha enviado la Cuenta general sin la aprobación expresa del Pleno, dentro del plazo legal del 15 de octubre de 2019,<sup>40</sup> acogándose a lo previsto en el artículo 41.6 de la LSC.<sup>41</sup> A 31 de diciembre de 2019 el ayuntamiento todavía no había enviado el certificado de aprobación definitiva de la Cuenta general del ejercicio 2018.

## 3) Incumplimiento reiterativo

A 31 de diciembre de 2019, diecisiete mancomunidades de municipios (véase el cuadro 32) y un ayuntamiento, Bausen, habían incumplido reiteradamente la obligación de entregar a la Sindicatura las cuentas de los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Trece de las diecisiete mancomunidades mencionadas tampoco lo hicieron en los ejercicios 2015 y 2014 y el Ayuntamiento de Bausen no las ha entregado desde el ejercicio 2012 (véanse los apartados 3.4 y 3.5).

## 4) Cumplimiento normativo

En términos generales, el nivel de cumplimiento normativo del contenido de las cuentas y

40. Véase el anexo 4.2.5.

41. El artículo 41.6 de la LSC considera cumplido el trámite de envío de las cuentas a efectos de lo establecido en el artículo 41.5 de la LSC si, una vez sometidas al Pleno de la corporación local no son aprobadas pero se remiten a la Sindicatura de Cuentas, con carácter provisional, con un certificado que acredite que han sido presentadas en el Pleno.



El fichero en formato PDF con la reproducción del texto de la Memoria contable que enviaron un consejo comarcal, dos mancomunidades de municipios, treinta y un ayuntamientos y tres entidades municipales descentralizadas contiene algunas deficiencias. Estas deficiencias responden al hecho de que las memorias que contenían los ficheros en formato PDF no estaban completas o bien se referían a anexos no enviados a la Sindicatura de Cuentas, o no seguían correctamente las normas y los modelos establecidos por el Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local. En la misma situación estaban las memorias contables de tres organismos autónomos dependientes de un ayuntamiento y tres consorcios, uno adscrito a un consejo comarcal y los otros dos a ayuntamientos.

El artículo 211 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLRHL) prevé que los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior incluyan en la Cuenta general dos memorias complementarias: la justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. En cambio, no indica cuál debe ser el contenido de estas memorias.

Las cuatro diputaciones y la entidad metropolitana han entregado las dos memorias. En cambio, sigue siendo baja la entrega de ambas memorias, sobre todo para el caso de las mancomunidades de municipios, puesto que un 58% de las mancomunidades que han enviado la Cuenta general dentro de plazo (15/26) no han presentado ninguna de las dos memorias mencionadas. En lo referente a los consejos comarcales, el 15% de los que han entregado la Cuenta general dentro de plazo (5/33) no han presentado ninguna de las dos memorias mencionadas.

En el ejercicio 2018 veintitrés municipios superaban los 50.000 habitantes. Diecinueve de estos ayuntamientos entregaron las cuentas dentro de plazo, tres de los cuales no entregaron ninguna de las dos memorias y uno solo entregó una, hecho que representa un 21% (4/19) de incumplimiento. Sin embargo, buena parte de estas memorias que se han considerado entregadas no se ajustan al enunciado que las describe o no tienen un contenido informativo mínimo.

Por otro lado, hasta el 15 de octubre de 2019, un 10% de los entes locales que han entregado las cuentas dentro de plazo y que han comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido que la Cuenta general se tenía que acompañar de los estados integrados y consolidados (5/49) no han entregado los ficheros correspondientes a la consolidación de las cuentas.

## **5) Situación económica**

Un total de ciento cinco entidades –sesenta y nueve de las cuales son entes matrices, veinticuatro son organismos autónomos y doce son consorcios adscritos– han presentado el resultado presupuestario del ejercicio 2018 negativo una vez ajustado con los créditos financiados con remanente de tesorería y las desviaciones negativas y positivas del ejercicio. Este hecho evidencia que los derechos reconocidos en el ejercicio han sido insuficientes para poder hacer frente a los gastos generados. El resumen de los entes afectados por grupo de entes se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12. Entidades con resultado presupuestario ajustado negativo en el ejercicio 2018**

Grupo local	Ente matriz	Entes dependientes		Total entes
		Organismos autónomos	Consorticios	
Diputaciones (a)	-	1	3	4
Consejos comarcales (b)	4	3	2	9
Entidades metropolitanas (c)	-	-	1	1
Mancomunidades de municipios (d)	4	-	-	4
Ayuntamientos (e)	55	20	6	81
Entidades municipales descentralizadas (f)	6	-	-	6
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>105</b>

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Véase el cuadro 19, referente a las diputaciones
- (b) Véase el cuadro 25, referente a los consejos comarcales.
- (c) Véase el cuadro 28, referente a la Entidad metropolitana.
- (d) Véase el cuadro 35, referente a las mancomunidades de municipios.
- (e) Véase el cuadro 43, referente a los ayuntamientos.
- (f) Véase el cuadro 48, referente a las entidades municipales descentralizadas.

Por otro lado, once entidades han presentado el Remanente de tesorería disponible para gastos generales negativo a final de ejercicio. Cuatro de estas entidades son entes matrices, dos, organismos autónomos y cinco, consorcios adscritos. Todos ellos tendrían que haber actuado tal y como indica la normativa<sup>42</sup> y, por lo tanto, el Pleno, en la primera sesión del ejercicio, debería haber reducido el gasto en el presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente o bien concertado una operación de crédito<sup>43</sup> por una cuantía igual al déficit producido para corregir esta situación financiera, ya que el ente podría devenir insolvente a largo plazo si esta situación fuese recurrente. El siguiente cuadro muestra el detalle:

**Cuadro 13. Entidades con remanente de tesorería general negativo en el ejercicio 2018**

Grupo local	Ente matriz	Entes dependientes		Total entes
		Organismos autónomos	Consorticios	
Diputaciones (a)	-	-	1	1
Consejos comarcales	-	-	-	-
Entidades metropolitanas	-	-	-	-
Mancomunidades de municipios	-	-	-	-
Ayuntamientos (b)	3	2	4	9
Entidades municipales descentralizadas (c)	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Véase el cuadro 20, referente a las diputaciones.
- (b) Véase el cuadro 44, referente a los ayuntamientos.
- (c) Véase el cuadro 49, referente a las entidades municipales descentralizadas.

42. Artículo 193 del TRLRHL.

43. Artículo 177.5 del TRLRHL.

Los cuatro consorcios adscritos a los ayuntamientos también presentaron un remanente de tesorería disponible para gastos generales negativo al cierre del ejercicio 2017.

## **6) Cumplimiento normativo de las sociedades mercantiles**

Una sociedad mercantil dependiente de un consejo comarcal, que presentó sus cuentas dentro del plazo legal previsto del 15 de octubre de 2019, había reducido la cifra de su patrimonio neto a dos terceras partes del capital social, hecho que comporta la reducción de su capital social con carácter obligatorio (véase el cuadro 26).<sup>44</sup>

Nueve sociedades mercantiles, dependientes de nueve ayuntamientos, que presentaron sus cuentas dentro del plazo legal previsto del 15 de octubre de 2019, estaban en situación de disolución porque habían reducido la cifra del patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social (véase el cuadro 45).<sup>45</sup>

Tres sociedades mercantiles dependientes de un consejo comarcal enviaron sus cuentas anuales a la Sindicatura dentro del plazo legal sin adjuntar el preceptivo informe de auditoría de cuentas, aunque reunían los requisitos legales para auditarlas (véase el apartado 3.2).<sup>46</sup>

## **7) Indicadores de gestión**

A partir de la Cuenta general del ejercicio 2017,<sup>47</sup> los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y las otras entidades locales de ámbito superior han de incluir la información sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión en la Cuenta general, al menos para los servicios y las actividades que se financien con tasas o precios públicos.<sup>48</sup>

Un 58% de los entes obligados a enviar dicha información y que han enviado la Cuenta general (46/80), no han incluido la información relativa al coste de las actividades ni a los indicadores de gestión que hay que hacer constar en la Memoria para el ejercicio 2018. El detalle por grupo de entes locales se muestra en el siguiente cuadro:

---

44. Artículo 327 del Real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

45. Artículo 363.1.e del Real decreto legislativo 1/2010, del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

46. Artículo 263 del Real decreto legislativo 1/2010, del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

47. Disposición transitoria tercera de la ICAL modelo normal.

48. Norma 11, apartado f de la ICAL modelo normal sobre el contenido de las notas 26 y 27 de la Memoria.

**Cuadro 14. Entes que no han presentado la información sobre el coste de las actividades ni los indicadores de gestión en el ejercicio 2018**

Ente	Número de ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y entes supramunicipales que han presentado la Cuenta general	Entes que no han presentado la información sobre indicadores de gestión	
		Número	%
Diputaciones	4	-	-
Consejos comarcales	33	20	61
Entidad metropolitana	1	1	100
Mancomunidades de municipios*	23	15	65
Ayuntamientos	19	10	53
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>46</b>	<b>58</b>

Fuente: Elaboración propia.

\* No se han considerado en el cómputo las tres mancomunidades de municipios que han entregado las cuentas y estados contables en el formato simplificado de la ICAL.

Por otro lado, cuando la información sobre los indicadores de gestión se incluye en el fichero en formato PDF que reproduce el texto de la Memoria no siempre está en el correspondiente fichero de intercambio de datos de la Cuenta general en formato XML.

## 8) Envío de las cuentas de los consorcios adscritos

Los consorcios están sujetos al mismo régimen presupuestario, contable y de control que la Administración pública de adscripción.<sup>49</sup> De los ciento veintitrés consorcios que el 15 de octubre de 2019, fecha límite de presentación de las cuentas, constaban adscritos a un ente local, un 65% ha enviado las cuentas (80/123), una reducción de casi catorce puntos porcentuales respecto al ejercicio 2017.

El Consorci de la Colònia Güell y el Consorci de Turisme del Baix Llobregat, adscritos al Consejo Comarcal de El Baix Llobregat, han formulado sus cuentas y estados contables en un modelo diferente al del modelo del consejo comarcal al que están adscritos (véase el anexo 4.2.2). Ambos consorcios utilizan el modelo simplificado de la ICAL, mientras que el consejo comarcal de adscripción elabora sus cuentas y estados según el modelo normal. Se vuelve, pues, a producir la misma situación que ya se dio en el ejercicio 2017 y que se puso de manifiesto en el informe 7/2019, Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2017.

## 9) Envío de las cuentas y estados de los consorcios no adscritos

Sigue disminuyendo la cifra de consorcios no adscritos a un ente local. Aunque la LRJSP<sup>50</sup>

49. Artículo 122.1 de la LRJSP.

50. Artículo 120.1 de la LRJSP.

estableció que los consorcios de ámbito local tenían que adaptar sus estatutos a la normativa vigente y determinar la Administración pública de adscripción, a 31 de diciembre de 2018 todavía había cincuenta y cinco consorcios inscritos en el RSPLC que no constaban adscritos a ningún ente local.<sup>51</sup> En el transcurso del ejercicio 2019, esta cifra se redujo hasta cuarenta y cinco consorcios no adscritos.

## 10) Cumplimiento en la formulación de las cuentas y estados anuales

Un total de ciento sesenta y nueve cuentas y estados (ciento cinco de entes matriz, cuarenta y uno de organismos autónomos y veintitrés de consorcios), de las novecientas cuarenta y cuatro cuentas y estados anuales públicos locales incluidos en las cuentas generales enviadas en el plazo previsto por la norma, han superado la validación de los datos contenidos en los ficheros enviados, sin ninguna incidencia; suponen un 18% de las cuentas y estados validados. Estos resultados se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Número de entes sin incidencias en la Cuenta general del ejercicio 2018**

Tipo de ente	Número de entes dentro de plazo	Número de incidencias comunicadas	Sin incidencias	
			Número	%
Diputaciones	4	28	-	-
Organismos autónomos	13	75	3	23,08
Consortios	20	87	6	30,00
Consejos comarcales	33	295	1	3,03
Organismos autónomos	9	92	1	11,11
Consortios	24	73	5	20,83
Entidad metropolitana	1	8	-	-
Organismos autónomos	1	2	-	-
Consortios	2	3	1	50,00
Mancomunidades de municipios	26	75	8	30,77
Ayuntamientos	630	3.687	83	13,17
Organismos autónomos	102	298	37	36,27
Consortios	34	93	11	32,35
Entidades municipales descentralizadas	45	524	13	28,89
<b>Total entes matrices</b>	<b>739</b>	<b>4.617</b>	<b>105</b>	<b>14,21</b>
<b>Total organismos autónomos</b>	<b>125</b>	<b>467</b>	<b>41</b>	<b>32,80</b>
<b>Total consortios</b>	<b>80</b>	<b>256</b>	<b>23</b>	<b>28,75</b>
<b>Total</b>	<b>944</b>	<b>5.340</b>	<b>169</b>	<b>17,90</b>

Fuente: Elaboración propia.

51. Véase el cuadro 2.

La distribución porcentual de las incidencias detectadas en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados sometidos a la ICAL, según los estados contables y los cruces entre estos, definidos en el cuadro 8, descrito en la metodología, tanto para los entes matrices como para los organismos autónomos y los consorcios, se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 16. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de los entes sometidos a la ICAL, con entrega hasta el 15 de octubre de 2019, por tipo de estado contable**

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o el cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	0,11	-	-	-	-	22,15	22,27	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	2,17	0,67	13,52	16,37	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patrimonial	-	2,23	-	0,30	-	11,35	13,88	17	2,65
	Memoria	-	1,46	-	-	-	-	1,46	4	0,62
	Balance de comprobación	0,30	6,85	2,19	-	-	4,19	13,54	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	5,67	-	-	-	-	3,78	9,46	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	4,70	4,70	6	0,93
	Cruces internos	0,11	1,50	0,36	0,92	0,13	7,66	10,67	239	37,23
	Subtotal	6,20	12,04	2,55	3,39	0,81	67,36	92,34	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	2,49	1,22	0,13	3,18	-	7,02	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	0,13	-	-	-	-	-	0,13	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	0,21	-	-	-	-	-	0,21	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	0,30	0,30	14	2,18
	Subtotal	0,34	-	-	-	-	0,30	0,64	20	3,12
Total incidencias (en porcentaje)		6,54	14,53	3,76	3,52	3,99	67,66	100,00		100,00
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. M: Memoria.

La inmensa mayoría de las incidencias, un 92%, se refieren a la falta de coherencia interna de los datos contables en los términos definidos en la metodología; las cuentas y estados con saldos con signo contrario a su naturaleza han supuesto un 7%, y la integridad de los datos o el incumplimiento de normas ha supuesto prácticamente todo el 1% restante.

De los diferentes estados sobre los que se hacen las validaciones, la Memoria es la que

presenta más incidencias, un 68%. Los otros estados que presentan más incidencias son el Balance, con un 15%, y la Liquidación del presupuesto, con un 7%.

El número total de incidencias detectadas en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados sometidos a la ICAL y comunicadas a los seiscientos treinta y cuatro entes locales para que las justifiquen o expliquen ha sido de 5.340, el 86% de las cuales corresponde a cuentas y estados de las entidades matrices, el 9% a organismos autónomos y el 5% a consorcios.

Las incidencias se han comunicado a los entes locales correspondientes en la notificación del justificante de tramitación de la Cuenta general de cada corporación para su conocimiento y para que las puedan justificar y corregir, si es posible, mediante un procedimiento específico establecido con esa finalidad en el portal de la Sindicatura.

A 31 de diciembre de 2019 el 44% de los entes matrices que habían enviado las cuentas y estados hasta el 15 de octubre de 2019 y contenían incidencias (281/634) todavía no las habían justificado o explicado a la Sindicatura. El grupo de las entidades municipales descentralizadas ha sido el menos cumplidor, ya que el 81% de las entidades municipales descentralizadas no han justificado las incidencias que les han sido comunicadas.

## **11) Tramitación de la aprobación de las cuentas**

En el caso de un consejo comarcal, una mancomunidad de municipios y una entidad municipal descentralizada se han detectado defectos o carencias graves en la documentación enviada relativa al trámite de aprobación, que hacen que no conste la acreditación fehaciente de la correcta realización del trámite. Este hecho ha comportado que la Cuenta general no se considere entregada a la Sindicatura y no se haya tenido en cuenta en el cómputo de las cuentas entregadas en la elaboración del informe. Los tres entes han enmendado los defectos antes del 31 de diciembre de 2019.

Cada año la Sindicatura ha recibido cuentas generales con la aprobación condicionada; es decir, la Cuenta general se sometió a la aprobación del Pleno de la corporación antes del trámite de exposición pública<sup>52</sup> y el Pleno acordó una aprobación provisional condicionada al hecho de que durante el período de exposición pública posterior no se presentasen reclamaciones u observaciones. Una vez pasado este plazo, se entendía que las cuentas estaban definitivamente aprobadas. Este año solo se ha documentado en el caso de una entidad municipal descentralizada.

Este procedimiento no se ajusta en la forma ni en los plazos a lo que regula el TRLRHL y, por lo tanto, las cuentas no se pueden tener por aprobadas. Por esta razón, se ha considerado que la Cuenta general de esta entidad municipal descentralizada no había sido

---

52. Apartado 3 del artículo 212 del TRLRHL.

presentada, hecho que ha constituido una limitación, y no se ha tenido en cuenta en el cómputo de las cuentas entregadas en la elaboración del informe.

Por otro lado, un 15% del total de las cuentas entregadas dentro de plazo (111/739) fueron aprobadas después del 1 de octubre, fuera del plazo que marca la legislación.<sup>53</sup> Por grupos de entes locales, un 6% de los consejos comarcales (2/33), la entidad metropolitana, un 27% de las mancomunidades de municipios (7/26), un 15% de los ayuntamientos (94/630) y un 16% de las entidades municipales descentralizadas (7/45) aprobaron las cuentas fuera de plazo.

## **12) Envío de cuentas sin la firma correcta**

Dos mancomunidades de municipios, dos ayuntamientos y dos entidades municipales descentralizadas han enviado su Cuenta general dentro del plazo legal del 15 de octubre de 2019, a través del portal EACAT, pero el envío no ha sido firmado por el presidente de la corporación.<sup>54</sup> En estos casos se ha considerado que las cuentas no han sido enviadas de acuerdo con el procedimiento y se ha solicitado a la corporación que volviera a hacer el envío con la firma correcta (véanse los apartados 3.4, 3.5 y 3.6).

A 31 de diciembre de 2019 el Ayuntamiento de Es Bòrdes todavía no había enviado las cuentas con la firma electrónica de la presidenta para garantizar la integridad y la autenticidad de las cuentas y estados enviados.

## **13) Cumplimiento del plazo de entrega**

A pesar del largo período que la ley otorga a los entes locales para que aprueben la Cuenta general y la remitan a la Sindicatura de Cuentas, se siguen incumpliendo reiteradamente los plazos legales establecidos.

Para la Cuenta general del ejercicio 2018 el período medio entre la aprobación definitiva de la Cuenta general y el envío a la Sindicatura ha sido de treinta y cuatro días, cinco días más que en el ejercicio 2017. Por tipología de entes, las diputaciones y las entidades municipales descentralizadas han tardado una media de cincuenta y tres días entre la aprobación de la Cuenta general y su entrega a la Sindicatura. Los otros tipos de entes lo han hecho en un periodo medio menor: el de los consejos comarcales ha sido de treinta y cinco días, el de la entidad metropolitana diez días, las mancomunidades de municipios han

---

53. Apartado 4 del artículo 212 del TRLRHL, regla 49.3 de la ICAL modelo normal y regla 50.3 de la ICAL modelo simplificado.

54. Regla 51.2 de la ICAL modelo normal y regla 52.2 de la ICAL modelo simplificado.

tardado treinta y cuatro días y los ayuntamientos lo han hecho en un período medio de treinta y tres días.

El Ayuntamiento de El Pont de Vilomara i Rocafort fue el primer ente local que entregó las cuentas y estados del ejercicio 2018. Entraron a la Sindicatura el 15 de abril de 2019, dieciocho días después de que el Pleno del Ayuntamiento los hubiese aprobado. Las primeras cuentas del ejercicio 2017 no habían entrado hasta el 3 de mayo de 2018.

Un 10% de las cuentas entregadas hasta el 15 de octubre de 2019 (74/739) fueron presentadas tres meses después de su aprobación. Para las cuentas del ejercicio 2017 este porcentaje había sido del 6% (46/775). Dos ayuntamientos entregaron la Cuenta general a la Sindicatura más de ciento setenta días después de ser aprobada.

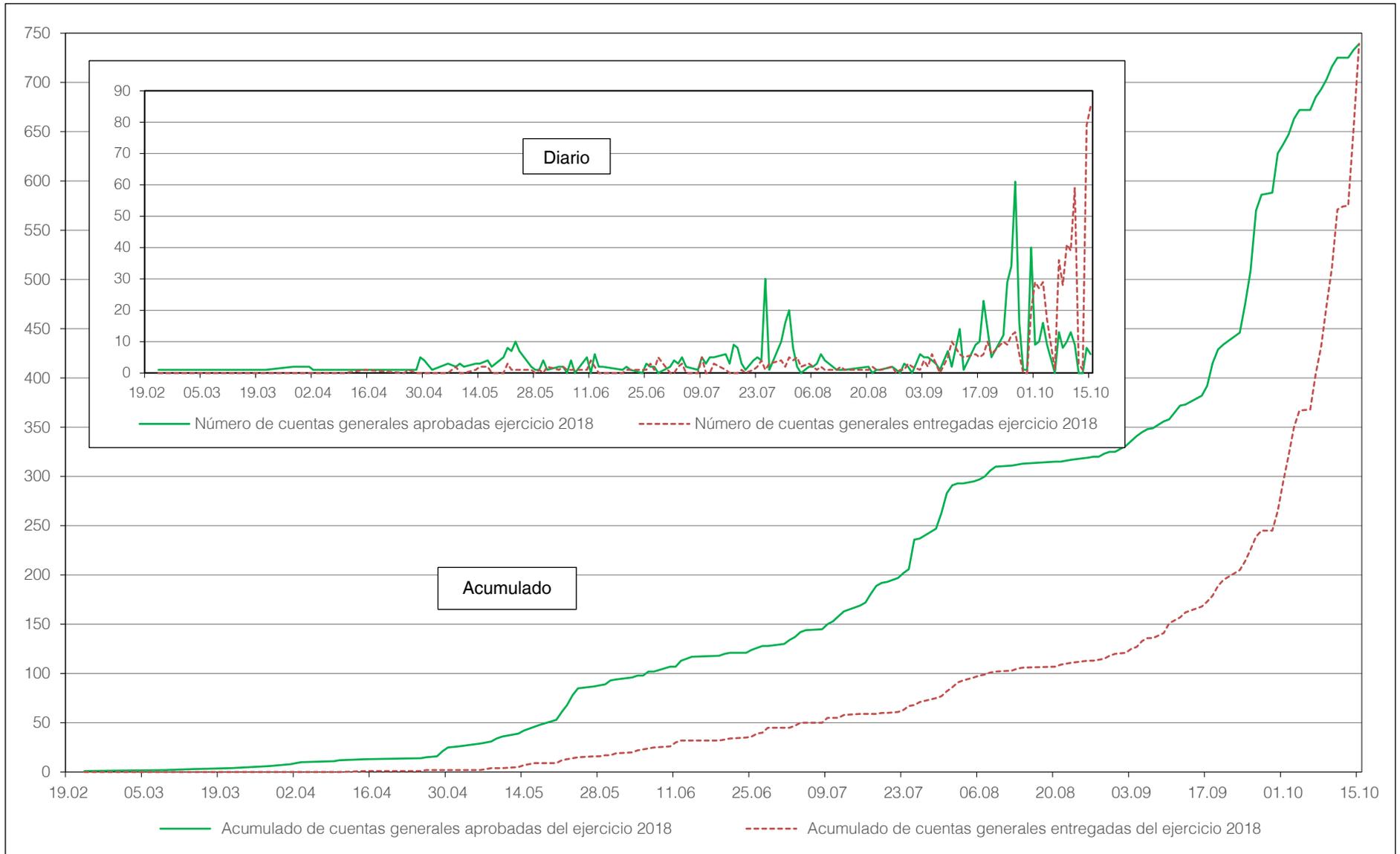
En el gráfico 4 se compara el número de cuentas generales aprobadas y el número de cuentas generales enviadas a la Sindicatura en diferentes fechas para el conjunto de cuentas presentadas hasta el 15 de octubre de 2019. En el gráfico de diario se observa como el aumento en el número de aprobaciones a finales del mes de julio y principios de agosto no es correlativo con el aumento en el número de entregas de cuentas a la Sindicatura, como sería deseable.

En el gráfico 5 se compara la presentación de las cuentas de los entes matrices del ejercicio 2018 y el correspondiente al ejercicio 2017, dentro de los respectivos plazos. Analizando las dos curvas, hasta mediados de septiembre de 2019, el número de cuentas entregadas del ejercicio 2018 fue superior al de 2017. El 6 de agosto es cuando se produjo la diferencia máxima de cuentas entregadas acumuladas de los respectivos ejercicios (noventa y ocho de la Cuenta general de 2018 por sesenta y siete de 2017). Muchas corporaciones avanzaron la entrega de la Cuenta general a la Sindicatura en previsión de las dificultades que se podrían generar para la constitución de las nuevas corporaciones locales como resultado de las elecciones municipales de 26 de mayo de 2019.<sup>55</sup>

---

55. Las corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos. En este supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones (artículo 195.1 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general).

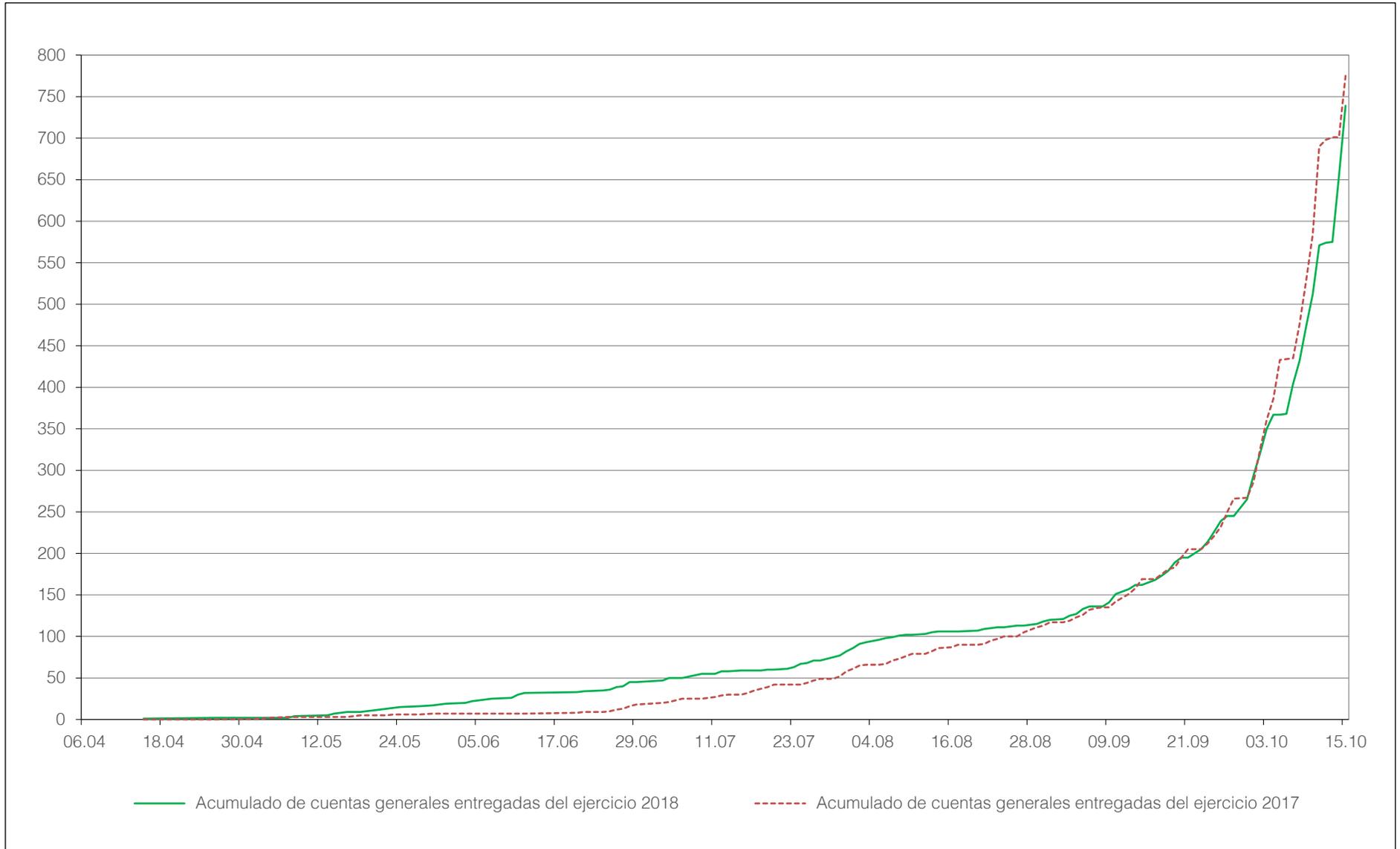
**Gráfico 4. Comparación entre la fecha de aprobación de la Cuenta general y la fecha de remisión. Ejercicio 2018**



43

Fuente: Elaboración propia.

**Gráfico 5. Comparación entre el envío de la Cuenta general del ejercicio 2018 y el del ejercicio 2017**



Fuente: Elaboración propia.

#### **14) Pagos condicionados al envío de cuentas**

En el ejercicio 2018 el grado de envío dentro de plazo de la Cuenta general completa ha sido del 58% (650/1.126) –frente un 62% (694/1.127) en el ejercicio 2017–; por lo tanto, se ha roto la tendencia de los últimos años de aumento del porcentaje de envío de las cuentas generales completas. Este hecho se ha producido tanto por la reducción de cuentas entregadas como porque, entre estas, ha aumentado el número de cuentas incompletas, un resultado del todo insatisfactorio. Hay que decir que se mantiene la obligatoriedad para los entes locales de enviar las cuentas anuales a la Sindicatura para tener derecho al cobro de las transferencias o subvenciones con cargo a los presupuestos de la Generalidad.

Los resultados del envío de las cuentas no recogen el efecto que producirá cuando se aplique la previsión normativa<sup>56</sup> de la retención del importe de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, y, si procede de los anticipos y las liquidaciones definitivas que correspondan, a aquellas entidades locales que incumplan la obligación de enviar la Cuenta general a las instituciones y órganos de control externo que correspondan.

#### **15) Formulación de cuentas y estados de entes inactivos**

Los entes que no han llevado a cabo ninguna actividad contable pero que a 15 de octubre de 2019 figuraban inscritos en el RSPLC tenían que enviar las cuentas con la información correspondiente, y lo deben hacer mientras persista esta situación.

La Cuenta general de un ayuntamiento se consideró completa, aunque no había entregado las cuentas anuales de una sociedad mercantil íntegramente participada porque envió el certificado que acreditaba su disolución y estaba a la espera de su inscripción en el Registro Mercantil.

#### **16) Mancomunidades inactivas inscritas en el RSPLC**

Ocho mancomunidades de municipios que prácticamente nunca han rendido cuentas y que constan como inactivas a la espera de que inscriban los trámites que comporta su disolución (véase el cuadro 30) continúan inscritas en el RSPLC. Todas deberían figurar en el RSPLC con una anotación preventiva de inactividad a la espera de que de oficio se cancele la inscripción en dicho registro si transcurridos dos años<sup>57</sup> su situación no ha variado.

---

56. El apartado 1 del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, modificada por la disposición final tercera de la LRSAL.

57. Artículo 13 del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el RSPLC.

## **2.2. RECOMENDACIONES**

En este apartado se exponen las recomendaciones que se consideran pertinentes para mejorar tanto los resultados del envío de las cuentas generales de las corporaciones locales como el contenido de las cuentas y estados a presentar, recomendaciones que, mayoritariamente, reiteran las de los informes de los años anteriores.

### **a) A los entes locales**

#### **1) Rendición de cuentas, gestión y control interno**

Se recomienda que los entes locales potencien el área de gestión económico-financiera, la de administración y contabilidad y la unidad responsable del control interno de la entidad. Esta actuación debería ir orientada a conseguir el máximo rigor en la gestión y a garantizar la fiabilidad de la contabilidad y el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

El ejercicio de las funciones del control interno<sup>58</sup> de la gestión económica de los entes locales y sus entes dependientes, en las diferentes modalidades (interventora y control financiero), es del todo necesario para alcanzar un control económico-presupuestario más riguroso, asegurar la gestión regular de los fondos públicos, su uso eficiente y la sostenibilidad financiera de los entes locales, a la vez que permite reforzar el papel de la función interventora, garantizando la fidelidad y veracidad de la información que se obtiene de los sistemas y la rendición de cuentas, no solo por una exigencia legal sino como ejercicio de transparencia y control de la gestión realizada.

#### **2) Adelanto de plazos**

Los entes locales deberían tomar las medidas necesarias para promover el cierre del ciclo presupuestario para disponer, cuanto antes, de toda la información pertinente para una buena gestión. Asimismo, deberían ser conscientes de la importancia de enviar pronto las cuentas a la Sindicatura para disponer de más tiempo para corregir aquellas incidencias que se pudiesen producir.

El Pleno de la corporación debería velar por que, una vez aprobada la Cuenta general se hiciera el envío efectivo a la Sindicatura de Cuentas sin dilación; por eso se recomienda que el acuerdo del Pleno de aprobación de la Cuenta general incorpore el plazo para hacerlo.

#### **3) Entrega completa de las cuentas**

Puesto que todavía un 12% de las cuentas no se envían de forma completa, los entes locales deberían esforzarse para entregar a la vez las cuentas y estados de todo el conjunto local,

---

58. Artículo 213 del TRLRHL.

incluidos todos los ficheros preceptivos que regula la normativa, en un único envío.

En el caso de que el acuse de recibo de la Cuenta general que envía la Sindicatura pida completar el envío, se recomienda que la respuesta sea cuanto antes.

#### **4) Corrección de las cuentas y estados formulados y aprobados con errores**

Hay que validar y analizar los ficheros de las cuentas anuales, con carácter previo a la aprobación y envío, utilizando las herramientas que la Sindicatura pone al alcance de los entes locales en su web institucional. Esto es una medida para poder corregir las incidencias y los errores antes de la aprobación de las cuentas por el Pleno y del envío a la Sindicatura.

Se recomienda a los entes locales que no dilaten en más de un mes la comunicación a la Sindicatura de las justificaciones o explicaciones de las incidencias en la validación de los datos contables enviados detectadas y comunicadas por la Sindicatura, y que corrijan todas aquellas en que sea posible hacerlo.

En aquellos casos en que la naturaleza de los errores detectados así lo aconseje hay que considerar la posibilidad de volver a formular las cuentas y corregirlas de forma que no se arrastren los mismos errores de un ejercicio a otro, y, posteriormente, aprobarlas.

#### **5) Contenido de la memoria de la Cuenta general**

Los entes locales deberían velar por que la Memoria de la Cuenta general, además de hacerse de acuerdo con las normas de elaboración de las cuentas anuales, incluyera también cualquier otra información conducente a alcanzar un contenido que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de los documentos que integran las cuentas anuales, de forma efectiva.

#### **6) Información sobre transferencias y subvenciones en la Memoria**

En relación con la información sobre las transferencias y subvenciones concedidas y recibidas, que de acuerdo con la ICAL hay que hacer constar en la Memoria cuando su importe sea significativo, se recomienda que se concreten y se indiquen, en el apartado correspondiente de la Memoria, los criterios aplicados para considerar adecuada la inclusión o no de dicha información.

#### **7) Remanente de tesorería para gastos generales negativo**

Se recomienda, a aquellos entes que cierren la liquidación con un remanente de tesorería para gastos generales negativo, que elaboren los planes de saneamiento financieros con antelación suficiente y que velen por que sean aplicados de forma efectiva. Es preciso que, además de recuperar la solvencia a corto plazo y reducir gasto o aumentar ingresos,

se evite que el remanente de tesorería para gastos generales sea negativo en dos o más ejercicios consecutivos.

### **8) Indicadores de gestión**

Se recomienda a los entes locales prestadores de servicios, al margen de su volumen de población, que tomen las medidas necesarias para implantar una contabilidad de costes, de acuerdo con los principios generales y los criterios establecidos por la IGAE. De este modo podrán evaluar la eficacia, la eficiencia y la economía en la prestación de los servicios en el ámbito local. Es preciso que todos estos indicadores se incorporen en el fichero correspondiente de intercambio de datos contables con la Sindicatura.

### **9) Integración de procesos y optimización del *software***

Se recomienda que todos los procesos que afecten a la función contable se integren en la aplicación informática que se utilice para llevar la contabilidad. De este modo se garantizará la incorporación de todos los datos económico-financieros y contables en la formulación de la Cuenta general y se evitará que se generen ficheros de las cuentas sin datos en alguno de sus estados o con datos incompletos, en especial en los ajustes.

Hay que velar por que los responsables del presupuesto y de la formulación de las cuentas utilicen todas las herramientas que las aplicaciones informáticas ponen a su disposición para llevar la contabilidad.

Los entes deberían pedir a las empresas proveedoras del *software* contable el compromiso de poner a su disposición las modificaciones y adaptaciones de los programas informáticos con suficiente antelación para elaborar la Cuenta general en los plazos legales y, asimismo, de corregir las incorrecciones que se generen en la presentación y entrega de las cuentas y estados anuales.

### **10) Supresión de mancomunidades y otros entes asociativos**

La Sindicatura insta a los entes locales que forman parte de mancomunidades o de consorcios a que realicen los trámites pertinentes para la disolución definitiva de aquellos entes asociativos que manifiestamente incumplen año tras año la obligación de rendir cuentas, a consecuencia de que la función o la prestación del servicio para la que se crearon ha terminado o bien no se está llevando a cabo.

### **11) Disolución de entes dependientes de los entes locales**

Los entes locales deberían iniciar los trámites para disolver sus entes dependientes que no hayan iniciado la actividad después de su creación. Lo mismo deberían hacer también con aquellos que hayan estado inactivos en los últimos ejercicios y que no haya ninguna previsión

de que la reinicien. Todos ellos deberían darse de baja en el RSPLC inmediatamente, en vez de esperar la cancelación de oficio después del transcurso de dos años desde la anotación de inactividad en el RSPLC.<sup>59</sup>

Igualmente habría que regularizar la situación de aquellos organismos, sociedades, consorcios y entes dependientes controlados por otras unidades dependientes o adscritas al ente local que, además, estén en situación de déficit, desequilibrio o tengan resultados negativos; estos entes se deberían adscribir o vincular directamente al ente local matriz, o bien ser disueltos.<sup>60</sup>

## **12) Modificación de los estatutos de los consorcios y adscripción a una administración pública**

Las corporaciones locales deberían promover la modificación de los estatutos de los consorcios en los que participan para hacer constar la Administración pública de adscripción,<sup>61</sup> tanto en el caso de que los estatutos no lo recojan como si se ha producido un cambio de adscripción. Asimismo, deberían comunicar al departamento competente en materia de Administración local la inscripción o modificación de los datos en el RSPLC.<sup>62</sup>

## **13) Inscripción en el Registro del sector público local de Cataluña de los entes incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF**

Los entes locales deberían hacer un esfuerzo para hacer efectiva la inscripción en el RSPLC de las entidades sin ánimo de lucro, en especial las asociaciones y unidades dependientes en que participa incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF y en las que tengan participación, independientemente de su inscripción en otros registros oficiales.<sup>63</sup> La inscripción de estos entes en el RSPLC facilitará el tratamiento íntegro de la Cuenta general, ya que ofrecerá la información de todo el grupo de cada ente local.

## **14) Servicios de asistencia y colaboración municipal**

Para mejorar el cumplimiento de la obligación que tienen los entes locales de presentar las cuentas anuales a la Sindicatura en la forma y el plazo legales, es imprescindible que los entes supramunicipales, en concreto las diputaciones y los consejos comarcales, amplíen e intensifiquen sus actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia

---

59. Artículo 13, punto 1, apartado c, del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el Registro del sector público local de Cataluña.

60. Apartado 4 de la disposición adicional 9ª de la LBRL.

61. Artículos 120.1 y 124 de la LRJSP.

62. Artículos 6 y 9 del Decreto 95/2015.

63. Artículo 331 punto 10 de la Ley 4/2008, del libro tercero del Código civil de Cataluña.

municipales previstos en la legislación local vigente,<sup>64</sup> y que aquellos entes que tengan más necesidad les soliciten la asistencia con la antelación suficiente para poder cumplir los plazos establecidos en la normativa.

## **b) A la Administración de la Generalidad de Cataluña**

### **15) Coordinación de la función de asistencia y cooperación local**

La Generalidad de Cataluña, que tiene atribuidas las funciones de asistencia, apoyo jurídico y económico y colaboración técnica,<sup>65</sup> debería establecer, mediante decreto, los criterios de coordinación de las funciones de asistencia y de cooperación con la finalidad de integrar estas funciones en un sistema global, para lograr una actuación conjunta y eliminar disfuncionalidades.<sup>66</sup>

### **16) Registro de los entes dependientes y adscritos en el Registro del sector público local de Cataluña**

Sería preciso que la Dirección General de Administración Local, responsable del RSPLC, velara por que la información sobre cada corporación local fuese completa y estuviera permanentemente actualizada; en especial la que se refiere a la adscripción de los consorcios locales y a la dependencia de las sociedades mercantiles de participación minoritaria y la de las entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de aplicación de la LOEPSF.

En el RSPLC no debe constar ningún ente dependiente sin la identificación de su dependencia, adscripción o vinculación. También habría que cancelar la inscripción de aquellos consorcios de ámbitos diferentes del local, como es el caso de algunos consorcios sanitarios y culturales del ámbito autonómico, que todavía constan inscritos en el RSPLC.

### **17) Coordinación de registros oficiales**

Sería preciso que el RSPLC coordinara sus actuaciones con la de los otros registros o censos de entidades del sector público local dependientes de la Generalidad de Cataluña para mejorar y completar la información censal y evitar que se duplicaran actuaciones.

En particular, aquellos entes vinculados a los entes locales, tales como las entidades sin ánimo de lucro, fundaciones y asociaciones, deberían tener su reflejo en el RSPLC a partir de los datos censales inscritos en los registros oficiales que se gestionan desde la Administración de la Generalidad de Cataluña.

---

64. Artículo 28 del Texto refundido de la Ley de la organización comarcal de Cataluña, aprobado mediante el Decreto legislativo 4/2003, de 4 de noviembre, y artículos 91.1 y 2.b del TRLMRLC.

65. Artículo 184 del TRLMRLC.

66. Artículo 185 del TRLMRLC.

### **18) Disolución de mancomunidades**

Sería necesario que la Generalidad de Cataluña iniciara el expediente para disolver todas aquellas mancomunidades constituidas para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia, en virtud del artículo 44 de la LBRL, que no hubiesen adaptado sus estatutos una vez agotado ampliamente el plazo otorgado para hacerlo.

El RSPLC debería hacer constar una anotación preventiva de inactividad en las mancomunidades indicadas en el cuadro 30 por la falta reiterada de entrega de sus cuentas, a la espera de que de oficio se cancele su inscripción en dicho registro si, una vez transcurridos dos años,<sup>67</sup> su situación no ha variado.

### **19) Optimización de los medios materiales y personales**

En los supuestos de insuficiencia económica o por consideraciones de diferente orden que lo hiciesen aconsejable, la Generalidad debería promover activamente la agregación voluntaria de medios para gestionar las funciones básicas y los servicios mínimos obligatorios de los municipios.

Asimismo, la Generalidad debería fomentar la agrupación de municipios para las funciones del ejercicio del control interno y de tesorería en aquellos casos en que no se pudiesen cubrir las plazas de Intervención y Tesorería de forma permanente con un funcionario de habilitación nacional.

### **20) Regulación del procedimiento de suspensión de la entrega de subvenciones o transferencias**

El departamento competente en materia de Administración local, como responsable de la gestión del Inventario público de control del cumplimiento de las obligaciones de envío de la documentación económico-financiera de los entes locales al propio departamento y a la Sindicatura de Cuentas, debería regular normativamente los procedimientos a utilizar para aplicar las medidas que se puedan derivar de los incumplimientos y así dotar de seguridad jurídica a los eventuales afectados.

### **21) Ampliación de la información del Inventario público de control del cumplimiento de la obligación de remitir la documentación económico-financiera**

Se recomienda que se modifique el contenido del Inventario público de control del cumplimiento de las obligaciones de envío de documentación económico-financiera por parte de los entes locales y de las entidades de su sector público al departamento competente en

---

67. Artículo 13 del Decreto 95/2015, de 9 de junio, por el que se regula el RSPLC.

materia de Administración local y a la Sindicatura de Cuentas, con la información relativa al envío de la documentación en materia de tutela financiera que los entes locales han de enviar, anual y periódicamente, de modo obligatorio a la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda. De este modo se podrá ofrecer una visión global de la situación de cada ente en relación con sus obligaciones de suministro de la información económico-financiera.

## **22) Regulación del depósito de la documentación económico-financiera de los entes locales**

Es cada vez más evidente la conveniencia de que la Generalidad de Cataluña establezca un procedimiento unificado para el envío y depósito de toda la información económico-financiera de los entes locales que la normativa del sector público local prevé que deben presentar.

### **c) A los órganos correspondientes**

## **23) Convocatoria y provisión de las plazas de funcionarios con habilitación nacional**

Se insta a los órganos competentes de las administraciones central y autonómica a promover la cobertura, por proceso selectivo o cualquier otra forma de provisión,<sup>68</sup> de los puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en especial los relacionados con el ejercicio de las funciones de control interno.

## **24) Regulación del ámbito objetivo de la Cuenta general**

En lo referente a los contenidos del ámbito objetivo de la Cuenta general, la normativa tendría que establecer unos criterios mínimos de elaboración de la Memoria demostrativa del cumplimiento de los objetivos programados y de la justificativa del coste y rendimiento de los servicios.

Además, es preciso que se apruebe ya la normativa para elaborar los estados consolidados del sector público local, que se han de unir a la Cuenta general de las corporaciones locales de acuerdo con las normas de formulación de las cuentas y estados anuales consolidados en el ámbito del sector público.<sup>69</sup>

Asimismo se recomienda ampliar el contenido de la Cuenta general con la incorporación de los informes emitidos por el órgano interventor en relación con el cumplimiento de los

---

68. Artículo 48 del Real decreto 128/2018, de 18 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

69. Apartado 4 del artículo 209 del TRLRHL según la redacción de la disposición adicional 13ª de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2017.

objetivos de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda pública.<sup>70</sup> También se recomienda que dichos informes incluyan, además, las medidas de corrección a aplicar en caso de incumplimiento de aquellos objetivos. Asimismo, sería necesario que al contenido de la Cuenta general se incorporara el informe resumen de los resultados del control interno regulado en el artículo 213 del TRLRHL y que, en ocasión de la aprobación de la Cuenta general, tiene que elaborar el órgano interventor.<sup>71</sup>

## **25) Regulación de plazos relativos a la Cuenta general**

Dadas las condiciones y facilidades tecnológicas existentes, los plazos para la formación, información y examen y aprobación de la Cuenta general de los entes locales se deberían reducir considerablemente respecto a los plazos que hay regulados en la actual normativa.

## **3. TRABAJO REALIZADO**

Este apartado muestra el resultado del trabajo efectuado en relación con la documentación correspondiente a la Cuenta general del ejercicio 2018 que han enviado las diputaciones, los consejos comarcales, las entidades metropolitanas, las mancomunidades de municipios, los ayuntamientos y las entidades municipales descentralizadas y sus entes dependientes, adscritos o vinculados.

### **3.1. DIPUTACIONES**

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2018 de las cuatro diputaciones catalanas.

En el anexo 4.2.1 se indica el estado de situación del envío de las cuentas que integran la Cuenta general de las diputaciones (las de la propia entidad, de los organismos autónomos, de los consorcios adscritos, de las entidades públicas empresariales locales y de las sociedades mercantiles íntegramente participadas) a 15 de octubre de 2019.<sup>72</sup> El anexo 4.3.1 muestra el estado de situación del envío de las cuentas y estados de los entes que deben

---

70. Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

71. Artículo 37 del Real decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local.

72. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

acompañar a la Cuenta general de las diputaciones en calidad de documentación complementaria<sup>73</sup> (sociedades mercantiles participadas mayoritariamente y unidades dependientes de un ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF).

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados, con indicación del grado de entrega que eso representa:

**Cuadro 17. Presentación de las cuentas y estados de las diputaciones**

Tipo de ente	Nº de entes	ELP		ERT		DCT		B		CRE/CPG		ECPN		EFE		M	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Diputaciones	4	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100	4	100
Organismos autónomos	13	13	100	13	100	13	100	13	100	13	100	13	100	13	100	13	100
Consorcios	21	20	95	20	95	20	95	20	95	20	95	20	95	20	95	20	95
<b>Subtotal</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>97</b>	<b>37</b>	<b>97</b>	<b>37</b>	<b>97</b>	<b>37</b>	<b>97</b>	<b>37</b>	<b>97</b>	<b>37</b>	<b>97</b>	<b>37</b>	<b>97</b>	<b>37</b>	<b>97</b>
Entidades públicas empresariales locales	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	-	-	-	-	1	100
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente dependientes en aplicación de la LOEPSF	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	-	-	-	-	1	100
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	6	-	-	-	-	-	-	6	100	6	100	5	83	-	-	6	100
<b>Subtotal</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>7</b>	<b>70</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>48</b>																

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCT: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Hasta el 15 de octubre de 2019 el 100% de las diputaciones (4/4) había enviado la Cuenta general. La Diputación de Barcelona lo hizo de forma incompleta, ya que faltaban las cuentas del Consorci per al Tractament de Residus Sòlids Urbans del Maresme,<sup>74</sup> que fueron finalmente enviadas el 17 de diciembre de 2019 y completaron así la Cuenta general de la Diputación.

73. Regla 48.1.b y c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b y c de la ICAL modelo simplificado.

74. Véase el anexo 4.2.1.

El total de entes dependientes de las diputaciones en el ejercicio 2018 ha experimentado un aumento de seis entes dependientes respecto a 2017 por la adscripción de dos consorcios a las diputaciones de Barcelona y Girona y la vinculación de cuatro asociaciones sin ánimo de lucro en aplicación de la LOEPSF, tres de ellas a la Diputación de Barcelona y la otra a la de Tarragona.<sup>75</sup>

Las cuatro diputaciones han presentado la Cuenta general del ejercicio 2018 de acuerdo con las reglas del modelo normal de la ICAL.<sup>76</sup> Asimismo, las cuentas anuales de todos los organismos autónomos de las diputaciones y los consorcios adscritos han sido formuladas en el mismo modelo que el de la Diputación a la que pertenecen (véase el anexo 4.2.1).

De las entidades sometidas al Plan general de contabilidad, la única entidad pública empresarial local ha presentado las cuentas y estados de acuerdo con el modelo abreviado, la sociedad íntegramente participada y la sociedad mercantil participada de forma mayoritaria las han entregado de acuerdo con el modelo normal y la sociedad mercantil participada minoritariamente dependiente en aplicación de la LOEPSF las ha enviado siguiendo el modelo abreviado.

Las cuatro diputaciones aprobaron la Cuenta general antes del 1 de octubre de 2019.<sup>77</sup>

Las diputaciones de Barcelona y Lleida han entregado la Cuenta general en un plazo medio de dieciocho días después de su aprobación, mientras que las diputaciones de Girona y Tarragona las han enviado sesenta y dos días y ciento tres días, respectivamente, después de su aprobación.

Las memorias de las cuentas rendidas de las cuatro diputaciones, las de los organismos autónomos y las de los consorcios adscritos se han elaborado de acuerdo con las normas y modelos establecidos por la ICAL.

Las cuatro diputaciones han enviado las dos memorias –la justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados– que la normativa obliga a incluir en la Cuenta general a aquellos entes locales de ámbito superior al municipio.

Considerando que no existe un modelo normalizado de presentación de estas dos memorias en el que se definan las principales magnitudes a tener en cuenta, en este informe no se hacen valoraciones sobre si su contenido se ajusta o no a las finalidades que se pretenden cubrir con su elaboración.

---

75. Véase el anexo 4.1.1 de variaciones en el censo de los entes locales.

76. Apartado 1 de la regla 1 de la ICAL modelo normal.

77. Apartado 4 del artículo 212 del TRLRHL.

Las dos diputaciones que han comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido que la Cuenta general se debía acompañar de los estados integrados y consolidados han entregado a la Sindicatura la información relativa a estos estados.

Se han detectado incidencias contables a raíz de la validación interna de los datos enviados en las cuentas de las cuatro diputaciones, en las de diez organismos autónomos y en las de catorce consorcios. Tres organismos autónomos y seis consorcios no tenían ninguna incidencia en sus cuentas anuales.

La distribución porcentual de las incidencias en las cuentas de las diputaciones y sus entes dependientes sometidos a la ICAL, tanto para sus estados contables como para los cruces entre ellos, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 18. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de las diputaciones y de sus entes dependientes sometidos a la ICAL, con entrega hasta el 15 de octubre de 2019, por tipo de estado contable**

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	-	-	-	-	-	19,47	19,47	31	4,82
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	1,58	1,05	9,47	12,11	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patr.	-	1,58	-	-	-	13,68	15,26	17	2,64
	Memoria	-	-	-	-	-	1,58	1,58	4	0,62
	Balance de comprobación	1,05	16,32	2,11	-	-	9,47	28,95	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	6,84	-	-	-	-	2,11	8,95	3	0,47
	Liquidación de presup. cerrados	-	-	-	-	-	1,58	1,58	6	0,93
	Cruces internos	-	1,58	-	0,53	-	5,26	7,37	240	37,23
	Subtotal	7,89	19,47	2,11	2,11	1,05	62,63	95,26	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	1,58	2,11	0,53	0,53	-	4,74	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	-	-	-	-	-	-	-	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	-	-	-	-	-	-	-	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	-	-	14	2,18
	Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	20	3,12
<b>Total incidencias (en porcentaje)</b>		<b>7,89</b>	<b>21,05</b>	<b>4,21</b>	<b>2,63</b>	<b>1,58</b>	<b>62,63</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 95% de las incidencias de las cuentas y estados de las diputaciones y sus entes dependientes sometidos a la ICAL se refieren a la falta de coherencia interna de los datos contables, en los términos definidos en la metodología, y el 5% restante son saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza. Si se analizan en función de los estados, la Memoria es el estado que porcentualmente contiene más incidencias, con un 63%, seguido del Balance de situación, con el 21%.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas generales de las diputaciones y de sus organismos autónomos dependientes y los consorcios adscritos, en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados ha sido de 190, el 15% de las cuales corresponden a cuentas y estados de las diputaciones, el 40% a organismos autónomos dependientes y el 45% a consorcios adscritos. En las cuentas anuales de la Diputación de Tarragona se detectaron 51 incidencias, en las de Barcelona 50, en las de Lleida 48 y, por último, en las de Girona 41. Estas incidencias fueron comunicadas a las diputaciones para que las justificasen o explicasen. Tres diputaciones enviaron la justificación de las incidencias a la Sindicatura antes del 31 de diciembre de 2019. A la misma fecha, la Diputación de Tarragona todavía no las había justificado.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados anuales entregados por las diputaciones catalanas, en el caso de un organismo autónomo y tres consorcios adscritos a tres diputaciones, el resultado presupuestario ajustado era negativo. Se muestran a continuación con indicación del importe.

**Cuadro 19. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2018 negativo de los organismos autónomos dependientes y de los consorcios adscritos a las diputaciones**

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Barcelona	
Fundació Pública Casa de Caritat	(345,00)
Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona	(218.413,00)
Girona	
Consorci d'Arts Escèniques Salt-Girona	(4.587,73)
Lleida	
Consorci Català pel Desenvolupament Local	(12.669,51)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2018 ha sido negativo en el caso de un consorcio adscrito a la Diputación de Barcelona. Se detalla a continuación:

**Cuadro 20. Remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2018 negativo de las diputaciones**

Entidad	Importe del remanente de tesorería para gastos generales	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Barcelona Consorti de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona	(6.875,25)	385.763,67

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las cuatro diputaciones catalanas incluyen en la Cuenta general la información relativa al coste de las actividades y los indicadores de gestión que hay que hacer constar en los apartados 26 y 27 de la Memoria, respectivamente. Esta información no siempre consta de forma completa y no siempre llega en el fichero XML correspondiente de intercambio de datos contables.

**3.2. CONSEJOS COMARCALES**

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2018 de los consejos comarcales.

En el anexo 4.2.2 se indica el estado de situación a 15 de octubre de 2019 del envío de las cuentas y estados que integran la Cuenta general de los consejos comarcales (las de la propia comarca, de los organismos autónomos, de los consorcios adscritos, de las entidades públicas empresariales locales y de las sociedades mercantiles íntegramente participadas).<sup>78</sup>

El anexo 4.3.2 muestra el estado de situación del envío de las cuentas de los entes que han de acompañar a la Cuenta general de los consejos comarcales como documentación complementaria<sup>79</sup> (sociedades mercantiles participadas mayoritariamente y unidades dependientes de un ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF).

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados con indicación del grado de presentación que eso representa:

78. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

79. Regla 48.1.b y c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b y c de la ICAL modelo simplificado.

**Cuadro 21. Presentación de las cuentas y estados de los consejos comarcales**

Tipo de ente	Nº de entes	ELP		ERT		DCT		B		CRE/CPG		ECPN		EFE*		M		
		Nº	%	Nº	%													
Consejos comarcales	42	33	79	33	79	32	76	33	79	33	79	33	79	32	32	76		
Organismos autónomos	10	9	90	9	90	9	90	9	90	9	90	9	90	9	9	90		
Consortios adscritos	32	24	75	24	75	24	75	24	75	24	75	24	75	21	24	75		
<b>Subtotal</b>	<b>84</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>65</b>	<b>77</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>66</b>	<b>79</b>	<b>62</b>	<b>65</b>	<b>77</b>		
Entidades públicas empresariales locales	1	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	10	-	-	-	-	-	-	10	100	10	100	3	*	3	10	100		
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	5	-	-	-	-	-	-	4	80	4	80	2	*	2	4	80		
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente dependientes en aplicación de la LOEPSF	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	-	-	-	1	100		
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15</b>	<b>88</b>	<b>15</b>	<b>88</b>	<b>5</b>	<b>*</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>88</b>		
<b>Total</b>	<b>101</b>																	

Fuente: Elaboración propia.

\* No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCT: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

A 15 de octubre de 2019, el número de consejos comarcales que habían presentado alguna de las cuentas y estados que configuran la Cuenta general era del 79% del total (33/42). El grado de presentación de las cuentas, basado en la población que representan los entes respecto al total de habitantes de Cataluña para el caso de las entidades matrices,<sup>80</sup> es del 92% (6.963.314/7.600.065 habitantes).

Un 15% (5/33) de los consejos comarcales que entregaron la documentación dentro de plazo lo hicieron de forma incompleta. En un caso, el incumplimiento se produce por la falta de la documentación complementaria relativa a la tesorería y de la memoria de las cuentas anuales de la entidad matriz. En otro caso, se produce por la falta de la documentación relativa al Estado de flujos de efectivo de la entidad matriz y de un consorcio adscrito. Por último, en tres casos, la causa del incumplimiento es la no presentación de las cuentas de

80. Los datos de la población son los del padrón municipal de habitantes referidos a 1 de enero de 2018 declarados oficiales mediante el Real decreto 1458/2018, de 14 de diciembre. El total de población de Cataluña según los diferentes padrones municipales a 1 de enero del año 2018 era de 7.600.065 habitantes.

alguno de los entes dependientes o de algún consorcio adscrito de los que conforman el conjunto local.

El total de los entes dependientes de los consejos comarcales durante el ejercicio 2018 ha experimentado una variación negativa de cinco entes respecto a los de 2017 por la disolución de tres organismos autónomos y dos consorcios.<sup>81</sup>

Los treinta y tres consejos comarcales que han presentado la Cuenta general dentro de plazo y los nueve organismos autónomos que han enviado sus cuentas lo han hecho de acuerdo con los formatos de la ICAL modelo normal. En lo referente a las cuentas anuales de los consorcios adscritos, en dos de los casos han sido formuladas siguiendo el modelo simplificado, mientras que deberían haber aplicado el mismo modelo que el del consejo comarcal al cual estaban adscritos.<sup>82</sup> Son las cuentas anuales del Consorci de la Colònia Güell y del Consorci de Turisme del Baix Llobregat, ambos adscritos al Consejo Comarcal de El Baix Llobregat (véase el anexo 4.2.2).

En cuanto a las entidades sometidas al Plan general de contabilidad, tres sociedades íntegramente participadas y dos participadas de forma mayoritaria han enviado las cuentas y estados siguiendo el modelo normal; cuatro sociedades íntegramente participadas y tres sociedades participadas mayoritariamente lo han hecho de acuerdo con el modelo abreviado y tres sociedades íntegramente participadas, de acuerdo con el modelo de la pequeña y mediana empresa.

Los nueve consejos comarcales que no han enviado las cuentas dentro de plazo se muestran en el siguiente cuadro en orden decreciente de población:

**Cuadro 22. Consejos comarcales que no han enviado la Cuenta general hasta el 15 de octubre de 2019**

Consejo comarcal	Población (habitantes)
Vallès Oriental, El *	406.289
Montsià, El *	67.083
Berguedà, El	39.104
Noguera, La *	38.708
Urgell, L'	36.243
Segarra, La	22.822
Moianès, El	13.432
Priorat, El	9.296
Alta Ribagorça, L' *	3.774

Fuente: Elaboración propia.

\* Han entregado las cuentas y estados anuales entre el 16 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

81. Véase el anexo 4.1.2, de variaciones en el censo de los entes locales.

82. Artículo 122.1 de la LRJSP, que establece que los consorcios están sometidos al mismo régimen de presupuestos, contabilidad y control que la Administración pública de adscripción.

A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de entrega el 12% de las cuentas generales de los consejos comarcales (5/42).

Un 94% de los consejos comarcales que han enviado la Cuenta general dentro de plazo (31/33) aprobaron las cuentas antes de finalizar el plazo legal del 1 de octubre.<sup>83</sup>

Los consejos comarcales que han entregado las cuentas dentro de plazo lo han hecho en un período medio de treinta y cinco días desde la aprobación de la Cuenta general. Cuatro consejos comarcales lo hicieron tres meses después de la aprobación y en un caso se tardó más de cuatro meses en enviarlas.

La información de la Memoria de la Cuenta general se tiene que enviar en tres ficheros: dos en formato XML y el otro en formato PDF con la reproducción fiel del texto aprobado por el Pleno. El 3% de las memorias entregadas por los consejos comarcales en formato PDF (1/32) y la de uno de los consorcios adscritos tenía deficiencias, porque no eran completas. Se trata de la Memoria enviada por el Consejo Comarcal de L'Alt Empordà y la del Consorci per a la Gestió dels Residus Municipals del Baix Camp.

El 70% de los consejos comarcales que han presentado la Cuenta general a la Sindicatura (23/33) enviaron la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Cinco consejos comarcales solo enviaron la primera de las memorias, mientras que, del resto de consejos comarcales que entregaron las cuentas, el 15% (5/33) no entregó ninguna de las dos memorias.

Considerando que no existe un modelo normalizado de presentación de estas dos memorias en el que se definan las principales magnitudes a tener en cuenta, en este informe no se hacen valoraciones sobre si su contenido se ajusta o no a las finalidades que se pretenden cubrir con su elaboración, pero algunas de ellas no responden para nada a dichas finalidades.

En el siguiente cuadro se muestra el estado de situación del envío de estas memorias en lo referente a los consejos comarcales que han remitido la Cuenta general a la Sindicatura dentro de plazo.

---

83. Véase el anexo 4.2.2, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

**Cuadro 23. Envío de las memorias de los consejos comarcales previstas en el artículo 211 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales**

Consejo comarcal	Población (habitantes)	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de objetivos programados
Alt Camp, L'	44.065	No	No
Alt Empordà, L'	140.569	Sí	Sí
Alt Penedès, L'	108.122	Sí	Sí
Alt Urgell, L'	20.224	Sí	Sí
Anoia, L'	119.089	Sí	Sí
Aran	9.983	Sí	Sí
Bages, El	176.485	Sí	Sí
Baix Camp, El	188.841	No	No
Baix Ebre, El	77.868	No	No
Baix Empordà, El	133.461	Sí	Sí
Baix Llobregat, El	819.168	Sí	Sí
Baix Penedès, El	102.409	Sí	Sí
Barcelonès, El	2.254.642	Sí	Sí
Cerdanya, La	17.882	Sí	Sí
Conca de Barberà, La	20.103	Sí	Sí
Garraf, El	149.103	Sí	Sí
Garrigues, Les	18.771	Sí	No
Garrotxa, La	56.613	Sí	No
Gironès, El	190.786	Sí	Sí
Maresme, El	447.824	Sí	Sí
Osona	158.334	Sí	No
Pallars Jussà, El	13.091	Sí	Sí
Pallars Sobirà, El	6.934	No	No
Pla de l'Estany, El	32.006	Sí	No
Pla d'Urgell, El	36.740	Sí	Sí
Ribera d'Ebre, La	21.964	Sí	Sí
Ripollès, El	25.000	Sí	Sí
Segrià, El	208.638	Sí	Sí
Selva, La	169.029	Sí	No
Solsonès, El	13.392	Sí	Sí
Tarragonès, El	252.790	Sí	Sí
Terra Alta, La	11.483	No	No
Vallès Occidental, El	917.905	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Clave: Sí: Memoria presentada dentro de plazo. No: Memoria no presentada hasta el 15 de octubre de 2019.

Veinticuatro consejos comarcales de los treinta y tres que han entregado las cuentas dentro de plazo tenían entes dependientes. Seis de estos consejos comarcales han comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido el acompañamiento de la

Cuenta general con los estados integrados y consolidados y han entregado a la Sindicatura los ficheros correspondientes a la consolidación efectuada.

La validación de las cuentas y estados de un consejo comarcal, un organismo autónomo y cinco consorcios adscritos a los consejos comarcales no ha presentado ninguna incidencia.

La distribución porcentual de las incidencias de los consejos comarcales y sus entes dependientes sometidos a la ICAL, tanto para sus estados contables como para los cruces entre ellos se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 24. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de los consejos comarcales y de sus entes dependientes sometidos a la ICAL, con entrega hasta el 15 de octubre de 2019, por tipo de estado contable**

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	-	-	-	-	-	20,43	20,43	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	3,70	1,52	11,74	16,96	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patrimonial	-	2,83	-	-	-	10,87	13,70	17	2,65
	Memoria	-	-	-	-	-	1,09	1,09	4	0,62
	Balance de comprobación	-	5,22	0,43	-	-	5,22	10,87	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	9,78	-	-	-	-	6,52	16,30	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	3,91	3,91	6	0,93
	Cruces internos	0,43	1,96	-	1,74	0,65	6,96	11,74	239	37,23
	Subtotal	10,22	10,00	0,43	5,43	2,17	66,74	95,00	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	1,52	0,22	-	2,83	-	4,57	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	-	-	-	-	-	-	-	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	0,43	-	-	-	-	-	0,43	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	-	-	14	2,18
	Subtotal	0,43	-	-	-	-	-	0,43	20	3,12
<b>Total incidencias (en porcentaje)</b>		<b>10,65</b>	<b>11,52</b>	<b>0,65</b>	<b>5,43</b>	<b>5,00</b>	<b>66,74</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 95% de las incidencias de las cuentas y estados de los consejos comarcales y sus entes dependientes sometidos a la ICAL se refieren a la falta de coherencia interna de los datos contables, en los términos definidos en la metodología. El resto de las incidencias se reparten entre los saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza, un 4,57%, y la integridad de datos o el incumplimiento de normas, un 0,43%. Si se analizan en función de los estados, la Memoria sigue siendo, con diferencia, la que porcentualmente contiene más incidencias, un 67%, seguida del Balance y de la Liquidación del presupuesto, con un 12% y un 11%, respectivamente.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas generales de los consejos comarcales y de los organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados ha sido de 460; el 64% de las incidencias corresponden a cuentas y estados de los consejos comarcales, el 20% a organismos autónomos y el 16% a consorcios

Estas incidencias fueron comunicadas a los treinta y dos consejos comarcales afectados para que las justificasen o explicasen. A 31 de diciembre de 2019, un 44% de los consejos comarcales que habían enviado la Cuenta general dentro de plazo y que tenían alguna incidencia (14/32), no habían justificado todavía las incidencias que la Sindicatura detectó en la validación de los datos contables enviados.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados anuales enviados a la Sindicatura, en el caso de cuatro consejos comarcales, tres organismos autónomos y dos consorcios adscritos, el resultado presupuestario ajustado era negativo; se muestran a continuación:

**Cuadro 25. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2018 negativo de los consejos comarcales, organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos**

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Alt Camp	(129.488,36)
Anoia Consell Econòmic i Social de la Comarca de l'Anoia (CESCA)	(45,33)
Baix Ebre	(22.260,59)
Conca de Barberà	(39.010,12)
Gironès Escola de Música del Gironès	(48.742,62)
Segrià Consorci de Residus del Segrià	(60.131,37)
Solsonès Fundació Pública Comarcal, Centre Sanitari del Solsonès	(104.079,33)
Vallès Occidental Consorci per a la Gestió de Residus del Vallès Occidental	(813.089,59) (179.130,88)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El 61% de los consejos comarcales que han entregado la Cuenta general (20/33) no han incluido en la Memoria la información relativa al coste de las actividades ni los indicadores de gestión que hay que hacer constar en los apartados 26 y 27, respectivamente. Los demás consejos comarcales que sí que enviaron dicha información en el fichero en formato PDF con la reproducción del texto de la Memoria, no siempre la incluyeron en el fichero XML de intercambio de datos.

El patrimonio neto de la sociedad mercantil Baix Ebre Innova, SL, dependiente del Consejo Comarcal de El Baix Ebre, es inferior a dos terceras partes del capital social, hecho que comporta la reducción de su capital social con carácter obligatorio.<sup>84</sup> El detalle del patrimonio y el capital de la sociedad en los dos últimos ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 26. Sociedades mercantiles en situación de reducción de capital social**

Nombre	Patrimonio neto 2018	Capital social 2018	Patrimonio neto 2017	Capital social 2017
Baix Ebre Innova, SL	38.369,65	60.000,00	36.157,79	60.000,00

Fuente: Elaboración propia.

Las tres sociedades mercantiles dependientes del Consejo Comarcal de El Baix Camp enviaron sus cuentas anuales a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo legal sin adjuntar el preceptivo informe de auditoría de cuentas, a pesar de que reunían los requisitos legales para auditarlas.<sup>85</sup>

### 3.3. ENTIDADES METROPOLITANAS

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con el envío de la Cuenta general del ejercicio 2018 de la única entidad metropolitana existente en este ejercicio, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB), y de sus entes dependientes y adscritos.

En el anexo 4.2.3 se indica el estado de situación del envío de las cuentas y estados que integran la Cuenta general de la entidad metropolitana (de la propia entidad metropolitana, del organismo autónomo, de los consorcios adscritos, de la entidad pública empresarial local y de las sociedades mercantiles íntegramente participadas) a 15 de octubre de 2019.<sup>86</sup> La entidad metropolitana no tiene entes dependientes o vinculados cuyas cuentas y estados deban acompañar a la Cuenta general como documentación complementaria.

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados con indicación del grado de presentación que representa:

84. Artículo 327 del Real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

85. Artículo 263 del Real decreto legislativo 1/2010, del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

86. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

**Cuadro 27. Presentación de las cuentas y estados de la entidad metropolitana**

Tipo de ente	Nº de entes	ELP		ERT		DCT		B		CRE/CPG		ECPN		EFE*	M	
		Nº	%	Nº	Nº	%										
Entidad metropolitana	1	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	1	100
Organismos autónomos	1	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100	1	1	100
Consortios adscritos	4	2	50	2	50	2	50	2	50	2	50	2	50	2	2	50
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>67</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>67</b>										
Entidades públicas empresariales locales	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100	1	1	100
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	7	-	-	-	-	-	-	5	71	5	71	3	*	3	5	71
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>75</b>	<b>6</b>	<b>75</b>	<b>4</b>	<b>*</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>75</b>
<b>Total</b>	<b>14</b>															

Fuente: Elaboración propia.

\* No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCT: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

El total de entes dependientes de la entidad metropolitana del ejercicio 2017 ha experimentado un aumento por la constitución de la sociedad mercantil Habitatge Metròpolis Barcelona, SA, participada de forma íntegra.<sup>87</sup>

El AMB ha entregado la documentación de la Cuenta general dentro del plazo legal, de acuerdo con los formatos de la ICAL modelo normal, pero lo ha hecho de forma incompleta por la falta de documentación de dos consorcios adscritos y dos sociedades íntegramente participadas (una de estas sociedades está participada íntegramente por uno de los consorcios que no entregó las cuentas dentro de plazo). Finalmente, el 11 de noviembre de 2019, se completó la Cuenta general con la documentación que faltaba. El organismo autónomo dependiente y los consorcios adscritos al AMB también han enviado las cuentas y estados en el modelo normal de la ICAL.

El AMB aprobó la Cuenta general el 1 de octubre de 2019, en la fecha límite legal para hacerlo.<sup>88</sup> La entregó a la Sindicatura el 11 de octubre de 2019, diez días después de su aprobación

En cuanto al envío de la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados,

87. Véase el anexo 4.1.3 de variaciones en el censo de los entes locales.

88. Véase el anexo 4.2.3, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

que, de acuerdo con la ICAL modelo normal, hay que incluir como documentación complementaria en la Cuenta general porque es una entidad local de ámbito supramunicipal, el AMB envió un informe del órgano interventor en relación con dichas memorias. Respecto a la Memoria sobre la consecución de los objetivos programados, dicho informe remite a la información que ofrece la liquidación del presupuesto sobre el reconocimiento de los ingresos y gastos en cuanto a la consecución de los objetivos económicos, y al Plan de actuación metropolitano 2016-2019,<sup>89</sup> en cuanto al resto de los objetivos.

Considerando que no existe un modelo normalizado de presentación de estas dos memorias en el que se definan las principales magnitudes a tener en cuenta, en este informe no se hacen valoraciones sobre si su contenido se ajusta o no a las finalidades que se pretenden cubrir con su elaboración.

La entidad metropolitana ha entregado la Cuenta general con los estados integrados y consolidados.

Un consorcio dependiente de la entidad metropolitana no presentaba incidencias. En el resto de las cuentas y estados incluidos en la Cuenta general del AMB se detectaron trece incidencias (ocho de la entidad metropolitana, dos del organismo autónomo y tres de un consorcio adscrito). Estas incidencias afectan a los estados de la Liquidación del presupuesto, del Balance y de la Memoria y se refieren a la incoherencia interna entre estados. El 29 de noviembre el AMB justificó o explicó todas las incidencias que se le habían comunicado.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados presentados, un consorcio adscrito presentó las cuentas con el resultado presupuestario ajustado en el ejercicio 2018 negativo; se muestra a continuación con indicación del importe.

**Cuadro 28. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2018 negativo de la entidad metropolitana**

Entidad metropolitana	Importe del resultado presupuestario ajustado
Área Metropolitana de Barcelona	
Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona	(45.722,53)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El AMB no incluyó la información relativa a los indicadores de gestión en la Memoria contable que envió como estado integrante de la Cuenta general del ejercicio 2018, aunque indicaba que sí que elabora dicha información. Esta información tampoco llegó en el fichero XML de intercambio de datos contables.

89. Aprobado de forma definitiva por el consejo Metropolitano el 28 de septiembre de 2016.

### 3.4. MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2018 de las mancomunidades de municipios.

En el anexo 4.2.4 se indica el estado de situación del envío de las cuentas y estados que integran la Cuenta general de las mancomunidades de municipios (de las propias mancomunidades, de dos consorcios adscritos y de una sociedad mercantil íntegramente participada) a 15 de octubre de 2019.<sup>90</sup>

El anexo 4.3.3 muestra el estado de situación del envío de las cuentas de los entes que deben acompañar a la Cuenta general de las mancomunidades de municipios en calidad de documentación complementaria<sup>91</sup> (en este caso una sociedad mercantil participada mayoritariamente).

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados y el grado de cumplimiento que ello representa:

**Cuadro 29. Presentación de las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios**

Tipo de ente	Nº de entes	ELP		ERT		DCT		B		CRE/CPG		ECPN		EFE*	M	
		Nº	%													
Mancomunidades	67	26	39	26	39	25	37	26	39	26	39	26	39	21	25	37
Consorcios adscritos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>69</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>25</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>36</b>
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	1	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	1	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>								
<b>Total</b>	<b>71</b>															

Fuente: Elaboración propia.

\* No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCT: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

El grado de presentación de la Cuenta general por parte de las mancomunidades de municipios es muy bajo: hasta el 15 de octubre de 2019 era tan solo del 39% (26/67), 4 puntos porcentuales más bajo que en el ejercicio 2017.

90. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

91. Regla 48.1.b y c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b y c de la ICAL modelo simplificado.

Un 12% de las cuentas de las mancomunidades de municipios entregadas dentro de plazo (3/26) estaban incompletas: las de una mancomunidad por la falta del Estado de flujos de efectivo, las de otra por incidencias en la documentación complementaria de la tesorería y el último caso por la falta tanto del Estado de flujos de efectivo como de la Memoria de la Cuenta general.

Continúan inscritas en el RSPLC las ocho mancomunidades de municipios que están inactivas y que no han rendido nunca las cuentas a la Sindicatura (excepto un caso, que lo hizo del ejercicio 1992 al 1996) y que se dieron de baja del censo de la Cuenta general en el ejercicio 2015 por esta circunstancia, sin que haya constancia de su disolución. Son las que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 30. Mancomunidades de municipios inactivas pendientes de dar de baja del Registro del sector público local de Cataluña**

Código	Nombre	Ente matrices mancomunados
900832	per a l'Abastament d'Aigua Proce-	Esparreguera, Collbató y Hostalets de Pierola
901043	dent de la Planta d'Abrera d'Eliminació de Residus	Bolvir, Fontanals de Cerdanya, Ger, Guils de Cerdanya, Isòvol y Meranges
900522	Intermunicipal del Gironès	Celrà, Flaçà, Fornells de la Selva, Girona, Salt, Sant Julià de Ramis, Sarrià de Ter y Vilablareix
900095	Intermunicipal Voluntària d'Olesa i altres per la Instal·lació i Funcionament de la Planta de Residus i Eliminació d'Abocaments	Abrera, Martorell, Olesa de Montserrat, Pallejà, Sant Andreu de la Barca y Torrelles de Llobregat
900543	Intermunicipal Voluntària Turística de la Costa Brava	Begur, Blanes, Cadaqués, Calonge i Sant Antoni, Castell-Platja d'Aro, Castelló d'Empúries, Colera, L'Escala, Figueres, Girona, Llançà, Lloret de Mar, Mont-ras, Palafrugell, Palamós, Pals, Port de la Selva, Portbou, Roses, Sant Pere Pescador, Santa Cristina d'Aro, Torroella de Montgrí y Tossa de Mar
900386	Municipal Can Calderon	Viladecans y Sant Boi de Llobregat
900885	Toribi Duran	Armentera, Castelló d'Empúries, Colera, Llançà, Palau-saverdera, Pau, Pedret i Marzà, Port de la Selva, Roses, Sant Pere Pescador y Vila-sacra
900484	Urbanística Girona – Vilablareix – Salt	Girona, Salt y Vilablareix

Fuente: Registro del sector público local de Cataluña.

Se mantiene sin modificaciones el número de mancomunidades de municipios y sus entes dependientes respecto al ejercicio anterior.

Las veintiséis mancomunidades de municipios que han enviado la Cuenta general dentro de plazo, un 88% (23/26) se han acogido a los formatos establecidos en la ICAL modelo normal. El restante 12% (3/26) se ha acogido al modelo simplificado.

Las mancomunidades de municipios con población superior a 50.000 habitantes que no habían enviado las cuentas y estados dentro de plazo, por orden decreciente de población, son las que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 31. Mancomunidades de municipios de más de 50.000 habitantes que no han enviado la Cuenta general hasta el 15 de octubre de 2019**

Mancomunidades de municipios	Población (habitantes)
Serveis Mancomunats d'Incineració de Residus Urbans *	354.534
Penedès-Garraf	254.894
Intermunicipal per a l'Abastament d'Aigua de Pinyana *	170.681
Intermunicipal de Cerdanyola del Vallès – Ripollet – Montcada i Reixac	131.686
Intermunicipal de l'Alt Empordà	113.585
per a l'Atenció dels Minusvàlids Psíquics de la Comarca de l'Anoia	108.616
del Servei de Control de Mosquits de la Badia de Roses i del Baix Ter *	64.145

Fuente: Elaboración propia.

\* Han entregado las cuentas anuales entre el 16 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de entrega el 51% de las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios (34/67).

A 31 de diciembre de 2019 todavía había diecisiete mancomunidades de municipios que no habían enviado la Cuenta general de los ejercicios de 2016 a 2018, ambos inclusive, trece de las cuales no habían enviado tampoco las de los ejercicios 2014 y 2015. Se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 32. Mancomunidades de municipios que no han enviado la Cuenta general de los ejercicios 2016, 2017 y 2018**

Mancomunidades de municipios	Población (habitantes)
d'Aigües BERSOLS	1.307
del Bisaura i l'Alt Lluçanès	2.068
Intermunicipal de l'Alt Empordà*	113.585
Intermunicipal de la Beguda Alta*	19.039
Intermunicipal Escola Comarcal d'Arts Aplicades i Oficis Artístics del Berguedà*	8.928
Intermunicipal de Gratallops, Torroja del Priorat, Poboleda i Porrera*	1.150
Intermunicipal "Les Guillerries"*	7.239
Intermunicipal del Priorat d'Escaladei DO*	2.059
Intermunicipal Verge dels Socors*	7.140
Intermunicipal Voluntària Segarrenca*	5.145
de Municipis del Galzeran	49.367
d'Oristà i Sant Feliu Sasserra per al Subministrament d'Aigua Potable*	1.137
del Parc Natural de la Serra de Montsant*	1.615
Penedès-Garraf	254.894
de Serveis del Mig Segre*	3.158
de Serveis dels Municipis de Fortià i Riumors*	995
de Serveis Oristà – Sant Feliu Sasserra*	1.137

Fuente: Elaboración propia.

\* Tampoco han entregado las cuentas generales de los ejercicios 2014 y 2015.

Las cuentas de la Mancomunidad Intermunicipal de la Conca de l'Onyar y las de la de Aigües de les Garrigues per a l'Abastament d'Aigua Potable han sido enviadas dentro del plazo legal, pero se han considerado no entregadas por la falta de la firma obligatoria del presidente de la entidad en el envío de la EACAT.

Un 81% de las mancomunidades de municipios que enviaron las cuentas dentro de plazo (21/26) aprobaron la Cuenta general antes del 1 de octubre de 2019, fecha límite para la aprobación preceptiva.<sup>92</sup>

Las mancomunidades de municipios que han presentado las cuentas dentro de plazo lo han hecho en un período medio de treinta y cuatro días desde la aprobación de la Cuenta general. Siete mancomunidades la han entregado más de dos meses después de la aprobación y, de estas siete, una lo ha hecho una vez transcurridos tres meses y otra una vez pasados más de cuatro meses desde la aprobación.

La información de la Memoria de la Cuenta general debe enviarse en tres ficheros: dos en formato XML y el otro en formato PDF con la reproducción fiel del texto aprobado por el Pleno. El 8% de las memorias entregadas por las mancomunidades de municipios en formato PDF (2/25) tenían deficiencias, porque no eran completas o no seguían correctamente las normas y los modelos establecidos por el Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local. Se trata de las memorias en formato PDF enviadas por las mancomunidades de Aguilar de Segarra, Fonollosa i Rajadell y la de Aigües de la Noguera Alta.

Sigue siendo muy bajo el grado de presentación de las memorias complementarias que acompañan a la Cuenta general. Del total de cuentas presentadas por las mancomunidades hasta el 15 de octubre de 2019 tan solo el 38% (10/26) han entregado la Memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos y la Memoria del grado de ejecución de los objetivos programados. La mancomunidad de Palafrugell, Begur, Pals, Regencós y Torrent solo ha presentado la Memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos, mientras que la mancomunidad Tegar del Garraf solo ha presentado la Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados. El 54% restante (14/26) no ha presentado ninguna de las dos.

Considerando que no existe un modelo normalizado de presentación de estas dos memorias en el que se definan las principales magnitudes a tener en cuenta, en este informe no se hacen las valoraciones sobre si su contenido se ajusta o no a las finalidades que se pretenden cubrir con su elaboración, pero algunas de ellas no cumplen los mínimos deseables.

El siguiente cuadro muestra el estado de situación del envío de estas memorias por parte de las mancomunidades de municipios que han presentado la Cuenta general a la Sindicatura dentro de plazo:

---

92. Véase el anexo 4.2.4, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

**Cuadro 33. Envío de las memorias de las mancomunidades de municipios previstas en el artículo 211 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales**

Mancomunidad de municipios	Población (habitantes)	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de objetivos programados
d'Aguilar de Segarra, Fonollosa i Rajadell	3.301	No	No
d'Aigües de la Noguera Alta	2.075	No	No
de l'Alt Maresme per a la Gestió de Residus Sòlids Urbans i del Medi Ambient	57.735	Sí	Sí
per a Fins d'Instrucció i Cultura d'Alp, Das, Fontanals de Cerdanya i Urús	2.419	Sí	Sí
de la Font Santa	185.106	No	No
La Gavarresa	3.274	No	No
d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral del Territori (MIDIT)	8.734	Sí	Sí
Intermunicipal d'Aigües i Serveis del Baix Empordà	2.809	Sí	Sí
Intermunicipal del Camí Natural de la Noguera Baixa	5.876	No	No
Intermunicipal de la Conca d'Òdena	69.011	Sí	Sí
Intermunicipal Deltatres	18.920	No	No
Intermunicipal de Mollerussa – el Palau d'Anglesola	16.903	No	No
Intermunicipal dels Municipis de Foixà, Parlavà, Rupió i Ultramort	1.182	No	No
MCI potabilització d'aigües de Barbens, Castellnou de Seana, Ivars d'Urgell i Vila-sana	3.900	Sí	Sí
Intermunicipal de Serveis d'Allella, el Masnou i Teià	39.416	No	No
Intermunicipal de la Vall del Tenes	37.786	Sí	Sí
Intermunicipal Voluntària La Plana	31.189	No	No
Municipal Can Sellarès	112.873	No	No
de Municipis del Bages per al Sanejament	129.515	Sí	Sí
de Municipis de Palamós, Calonge i Vall-llobrega	29.707	Sí	Sí
de Municipis de Tortosa – Roquetes	41.471	No	No
de Palafrugell, Begur, Pals, Regencós i Torrent	29.696	Sí	No
de Recollida d'Escombraries de l'Urgellet	15.183	Sí	Sí
de la Taula del Sènia	41.930	No	No
Tegar del Garraf	149.103	No	Sí
de la Vall de Llèmena	5.425	No	No

Fuente: Elaboración propia.

Clave: Sí: Memoria presentada dentro de plazo. No: Memoria no presentada hasta el 15 de octubre de 2019.

Las cuentas y estados de ocho mancomunidades no han mostrado ninguna incidencia en el proceso de validación de la información.

La distribución porcentual de las incidencias en las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios, tanto para sus estados contables como para los cruces entre ellos,

se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 34. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios sometidas a la ICAL, con entrega hasta el 15 de octubre de 2019, por tipo de estado contable**

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Cohere- rencia interna	Liquidación del presupuesto	1,33	-	-	-	-	18,67	20,00	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	4,00	2,67	9,33	16,00	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patrimonial	-	5,33	-	4,00	-	10,67	20,00	17	2,65
	Memoria	-	4,00	-	-	-	-	4,00	4	0,62
	Balance de comprobación	-	9,33	4,00	-	-	5,33	18,67	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	5,33	-	-	-	-	2,67	8,00	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	-	-	6	0,93
	Cruces internos	-	1,33	-	2,67	1,33	5,33	10,67	239	37,23
	Subtotal	6,67	20,00	4,00	10,67	4,00	52,00	97,33	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	1,33	1,33	-	-	-	2,67	150	23,36
Integridad de datos o incum- plimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	-	-	-	-	-	-	-	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	-	-	-	-	-	-	-	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	-	-	14	2,18
	Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	20	3,12
<b>Total incidencias (en porcentaje)</b>		<b>6,67</b>	<b>21,33</b>	<b>5,33</b>	<b>10,67</b>	<b>4,00</b>	<b>52,00</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 97% de las incidencias de las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios sometidas a la ICAL se refieren a la falta de coherencia interna de los datos contables y el 3% restante son saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza. Si se analizan en función de los estados, la Memoria y el Balance son los que han presentado más incidencias, con un 52% y un 21%, respectivamente.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas y estados de las mancomunidades de municipios y consorcios adscritos en el proceso de validación del contenido ha sido

de 75. Estas incidencias han sido comunicadas a las dieciocho mancomunidades de municipios afectadas para que las justificasen o explicasen.

A 31 de diciembre de 2019, un 50% de las mancomunidades de municipios afectadas (9/18) no habían justificado, todavía, las incidencias que la Sindicatura detectó en las cuentas.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados presentados, cuatro mancomunidades de municipios presentaron las cuentas con el resultado presupuestario ajustado en el ejercicio 2018 negativo; se muestran en la relación siguiente con indicación del importe.

**Cuadro 35. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2018 negativo de las mancomunidades de municipios**

Mancomunidad de municipios	Importe del resultado presupuestario ajustado
La Gavarresa	(14.072,55)
d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral del Territori (MIDIT)	(66.367,63)
Intermunicipal de la Conca d'Òdena	(8.416,69)
de Municipis de Palamós, Calonge i Vall-llobrega	(21.738,66)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Si se exceptúan las tres mancomunidades de municipios que se han acogido al modelo simplificado de la ICAL para la formulación de las cuentas anuales, el 65% de las cuentas generales enviadas por las mancomunidades de municipios (15/23) no presentan la información relativa al coste de las actividades y los indicadores de gestión que hay que incluir en los apartados 26 y 27 de la Memoria, respectivamente. De las mancomunidades que sí han presentado esta información solo en un caso es de forma completa y en el resto, o constaba en el fichero de la Memoria en formato PDF o en el fichero XML de intercambio de datos contables.

### 3.5. AYUNTAMIENTOS

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2018 de los ayuntamientos y sus entes dependientes.

El anexo 4.2.5 muestra la situación del envío de las cuentas y estados de los entes que integran la Cuenta general de los ayuntamientos (las de los propios municipios, de los organismos autónomos dependientes, de los consorcios adscritos, de las entidades públicas empresariales y de las sociedades mercantiles íntegramente participadas) referida a 15 de octubre de 2019.<sup>93</sup>

93. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

El anexo 4.3.4 muestra el estado de situación del envío de las cuentas y estados de los entes que deben acompañar a la Cuenta general de los ayuntamientos como documentación complementaria<sup>94</sup> (sociedades mercantiles participadas mayoritariamente y unidades dependientes de un ente local incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF).

La información relativa a los estados contables presentados y el grado de cumplimiento que eso representa se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 36. Presentación de las cuentas y estados de los ayuntamientos**

Tipo de ente	Nº de entes	ELP		ERT		DCT		B		CRE/CPG		ECPN		EFE*	M	
		Nº	%	Nº	Nº	%										
Ayuntamientos	947	630	67	630	67	605	64	630	67	630	67	630	67	508	628	66
Organismos autónomos	161	101	63	102	63	97	60	102	63	102	63	101	63	95	102	63
Consortios adscritos	64	34	53	34	53	34	53	34	53	34	53	34	53	32	34	53
<b>Subtotal</b>	<b>1.172</b>	<b>765</b>	<b>65</b>	<b>766</b>	<b>65</b>	<b>736</b>	<b>63</b>	<b>766</b>	<b>65</b>	<b>766</b>	<b>65</b>	<b>765</b>	<b>65</b>	<b>635</b>	<b>764</b>	<b>65</b>
Entidades públicas empresariales locales	31	-	-	-	-	-	-	18	58	18	58	2	*	2	19	61
Sociedades mercantiles particip. íntegramente	216	-	-	-	-	-	-	132	61	133	62	45	*	45	136	63
Sociedades mercantiles particip. mayoritariamente	29	-	-	-	-	-	-	20	69	20	69	6	*	6	20	69
Sociedades mercantiles particip. minoritariamente dependientes en aplicación de la LOEPSF	4	-	-	-	-	-	-	3	75	3	75	-	*	-	3	75
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	54	-	-	-	-	-	-	37	69	37	69	35	*	8	35	65
<b>Subtotal</b>	<b>334</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>210</b>	<b>63</b>	<b>211</b>	<b>63</b>	<b>88</b>	<b>*</b>	<b>61</b>	<b>213</b>	<b>64</b>
<b>Total</b>	<b>1.506</b>															

Fuente: Elaboración propia.

\* No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o plan de contabilidad que cada ente aplica.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCT: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

A 15 de octubre de 2019 el grado de presentación de la Cuenta general por parte de los ayuntamientos era del 67% (630/947), tres puntos porcentuales menos que en el ejercicio 2017. El grado de presentación basado en la población que representan los municipios que

94. Regla 48.1.b y c de la ICAL modelo normal y regla 49.1.b y c de la ICAL modelo simplificado.

han entregado las cuentas generales respecto al total de habitantes de Cataluña es del 61% (4.640.065/7.600.065 habitantes).

Un 11% de las cuentas generales enviadas dentro de plazo por los ayuntamientos están incompletas (68/630). La falta de alguno de los estados contables o de documentación mínima obligatoria ha supuesto un 59% de los incumplimientos (40/68) y la falta de entrega de las cuentas y estados de alguno de los entes dependientes, adscritos o vinculados ha supuesto un 34% (23/68). El restante 7% de las cuentas incompletas (5/68) acumula ambas causas.

Respecto a la falta de algún estado o de documentación mínima obligatoria, es la documentación complementaria relativa a la tesorería de la entidad matriz o de alguno de sus entes la que más veces se ha entregado de forma incompleta o no se ha entregado. La falta del Estado de flujos de efectivo ha sido la causa mayoritaria de presentar la Cuenta general incompleta. Respecto a la falta de la cuenta de algún ente diferente del ente matriz, la falta de sociedades mercantiles participadas íntegramente es el motivo que más se repite.

La Cuenta general de un ayuntamiento se consideró completa aunque faltaban las cuentas de una sociedad mercantil participada íntegramente inactiva, ya que se acreditó el acuerdo de disolución y liquidación y su presentación, por dos veces, de inscripción de dicha disolución en el Registro Mercantil con calificación negativa rectificable. A la fecha del certificado hay pendiente la notificación del Registro Mercantil.

El número total de entes a considerar en las cuentas de los ayuntamientos en el ejercicio 2018 ha experimentado una variación neta de siete entes menos respecto al ejercicio 2017. El número de entes matriz se ha reducido en uno por la supresión del municipio de Medinyà, en octubre de 2017, por la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula e inconstitucional la ley de creación del municipio.<sup>95</sup> El número de entes dependientes se ha reducido en veintisiete unidades por la disolución y liquidación de diez organismos autónomos, cuatro consorcios adscritos, once sociedades mercantiles participadas íntegramente, una participada de forma minoritaria y una entidad sin ánimo de lucro. Los aumentos se han producido por la incorporación de veintiún entes dependientes (un organismo autónomo, un consorcio adscrito, dos entidades públicas empresariales locales, tres sociedades íntegramente participadas y catorce fundaciones dependientes incluidas en el ámbito de aplicación de la LOEPSF).

En cuanto al modelo de instrucción contable utilizado por los entes que aplican el plan contable público, el 82% de los ayuntamientos (515/630) ha presentado la Cuenta general de acuerdo con los formatos establecidos en la ICAL modelo normal y el restante 18% (115/630)

---

95. Sentencia 108/2017, de 21 de septiembre de 2017, que resuelve el recurso de inconstitucionalidad 1401-2016 interpuesto por el presidente del Gobierno a la Ley del Parlamento de Cataluña 8/2015, de 10 de junio, de creación del municipio de Medinyà.

lo ha hecho de acuerdo con los formatos del modelo simplificado. Las cuentas anuales de los organismos autónomos y de los consorcios adscritos han sido formuladas en el mismo modelo de instrucción que el del ayuntamiento del cual dependen o al cual están adscritos, respectivamente. El detalle de los modelos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 37. Modelos de Cuenta general de los ayuntamientos y entes dependientes por tipo de ente**

Tipo de ente	Número total de entes	Total cuentas generales enviadas	Modelo normal	Modelo simplificado
Ayuntamientos	947	630	515	115
Organismos autónomos	161	102	99	3
Conorcios adscritos	64	34	34	-
<b>Total entes ICAL</b>	<b>1.172</b>	<b>766</b>	<b>648</b>	<b>118</b>

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los modelos de las cuentas y estados anuales empleados por las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles y las entidades sin ánimo de lucro se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 38. Modelos de cuentas y estados anuales del PGC o PGC-PYME por tipo de ente dependiente de los ayuntamientos**

Tipo de ente	Número total de entes	Total cuentas anuales enviadas	Modelo normal	Modelo mixto	Modelo abreviado	Modelo PYME	Modelo simplificado
Entidades públicas empresariales locales	31	19	2	-	12	5	-
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	216	137	38	7	63	29	-
Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente	29	20	6	-	12	2	-
Sociedades mercantiles participadas minoritariamente dependientes en aplicación de la LOEPSF	4	3	-	-	3	-	-
Entidades sin ánimo de lucro dependientes en aplicación de la LOEPSF	54	37	8	-	17	-	12
<b>Total entes PGC y PGC-PYME</b>	<b>334</b>	<b>216</b>	<b>54</b>	<b>7</b>	<b>107</b>	<b>36</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes que no habían enviado las cuentas y estados dentro de plazo son los que se detallan en el siguiente cuadro por orden decreciente de población:

**Cuadro 39. Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes que no han enviado la Cuenta general hasta el 15 de octubre de 2019**

Ayuntamiento	Población (habitantes)	Ayuntamiento	Población (habitantes)
Barcelona (b)	1.620.343	Cervera (b)	9.066
Sabadell	211.734	Puigcerdà	8.981
Lleida (c)	137.856	Cervelló	8.970
Cerdanyola del Vallès	57.740	Sentmenat (b)	8.957
Sant Adrià de Besòs	36.669	Sant Fost de Campsentelles (b)	8.722
Martorell (b)	27.850	Masquefa	8.641
Santa Perpètua de Mogoda (b)	25.705	Ametlla del Vallès, L'	8.496
Calafell	25.444	Tona	8.131
Masnou, El	23.340	Santa Margarida i els Monjos	7.503
Vilassar de Mar (b)	20.764	Viladecavalls (b)	7.480
Balaguer	16.841	Montblanc	7.384
Montornès del Vallès (b)	16.263	Gelida (b)	7.371
Berga	16.199	Cabrils	7.348
Arenys de Mar	15.533	Santa Eulàlia de Ronçana (b)	7.192
Piera	15.362	Begues	6.961
Canet de Mar	14.583	Maçanet de la Selva (b)	6.919
Llagosta, La	13.367	Almacelles (b)	6.789
Sant Sadurní d'Anoia	12.866	Riudoms	6.565
Vilanova del Camí (b)	12.361	Constantí (b)	6.516
Abrera	12.334	Vacarisses	6.486
Castellbisbal (b)	12.332	Lliçà de Vall	6.480
Argentona	12.295	Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (b)	6.386
Montgat	11.819	Sant Vicenç de Montalt	6.372
Pallejà (b)	11.486	Ulldecona	6.240
Roca del Vallès, La	10.666	Moià	6.190
Premià de Dalt (b)	10.429	Navàs	6.023
Escala, L' (b)	10.417	Torrelles de Llobregat	5.945
Santa Margarida de Montbui (b)	9.874	Tossa de Mar (a)	5.584
Alella (b)	9.764	Capellades	5.211
Alcanar	9.402	Santa Cristina d'Aro (b)	5.203
Santa Maria de Palautordera	9.325	Altavulla	5.120

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Pendiente de envío definitivo, en aplicación del artículo 41.6 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.
- (b) Han entregado las cuentas anuales entre el 16 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- (c) Pendiente de envío definitivo, en aplicación del artículo 41.6 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas. En este caso se debe tener en cuenta que los grupos que formaban el gobierno votaron en contra de la aprobación de la Cuenta general.

Ninguna de las cuentas generales que se enviaron dentro del plazo legal se consideraron no entregadas por problemas con la documentación aportada en relación con la aprobación.

Los ayuntamientos des Bòrdes y Montmajor enviaron la cuenta general dentro del plazo legal pero se consideraron no entregadas por la falta de la firma obligatoria del presidente de la entidad al envío de la EACAT.

A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de entrega el 14% de las cuentas generales del ejercicio 2018 de los ayuntamientos (136/947).<sup>96</sup>

A dicha fecha, el Ayuntamiento de Bausen todavía no había enviado la Cuenta general de los ejercicios 2012 a 2018, ambos inclusive, y en el caso de los ayuntamientos de Gualba y de Sant Jaume de Frontanyà faltaban las cuentas generales de los ejercicios 2017 y 2018.

El 86% de los ayuntamientos que enviaron documentación en relación con la Cuenta general del ejercicio 2018 (541/630) la aprobaron antes de 1 de octubre de 2019, plazo máximo legal que fija el TRLRHL.<sup>97</sup>

El Ayuntamiento de Tossa de Mar entregó la Cuenta general dentro de plazo de forma provisional, puesto que una vez sometida al Pleno de la corporación local no fue aprobada.<sup>98</sup> A 31 de diciembre de 2019 la Sindicatura todavía no tenía constancia de que la Cuenta general hubiera sido aprobada de forma definitiva.

Los ayuntamientos que han entregado la Cuenta general dentro de plazo lo han hecho en un período medio de treinta y tres días desde su aprobación. Veintitrés ayuntamientos la enviaron tres meses después de su aprobación, veintiocho una vez transcurridos los cuatro meses y cinco ayuntamientos tardaron más de 150 días. Cinco ayuntamientos aprobaron y entregaron las cuentas en la fecha límite del 15 de octubre de 2019.

La información de la Memoria de la Cuenta general se tiene que enviar en tres ficheros: dos en formato XML y el otro en formato PDF con la reproducción fiel del texto aprobado por el Pleno. El 5% de las memorias contables entregadas en PDF, de los ayuntamientos que la entregaron<sup>99</sup>, (31/628) tenían deficiencias, porque no eran completas o se referían a anexos no adjuntados en el fichero, entre otras causas, o no seguían correctamente las normas y los modelos establecidos por el Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local. En la misma situación estaban el 3% de las memorias entregadas de los organismos autónomos (3/102) y un 6% de las memorias entregadas de los consorcios adscritos (2/34); son los que se detallan en la siguiente tabla:

---

96. No se han incluido las cuentas y estados del ayuntamiento de Tossa de Mar que las han entregado de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.6 de la LSC.

97. Véase el anexo 4.2.5, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

98. En virtud del artículo 41.6 de la LSC.

99. Véase el cuadro 36.

**Cuadro 40. Ayuntamientos que han entregado el fichero de la Memoria en formato PDF con alguna deficiencia**

Nombre	Población
Àger	611
Alfara de Carles	368
Amer	2.256
Arboç, L'	5.505
Arenys de Munt	8.838
Avellanes i Santa Linya, Les	455
Cambrils Patronat Escola Municipal de Música Patronat Municipal de Turisme Museu d'Història de Cambrils	33.362
Castellet i la Gornal* Consorci del Parc del Foix	2.247
Castellolí	610
Castell-Platja d'Aro	10.585
Esterrí de Cardós	69
Girona* Consorci del Ter	100.266
Gurb	2.654
Llavorsí	352
Olot	34.486
Palafolls	9.256
Perafort	1.265
Polinyà	8.389
Prat de Llobregat, El	64.132
Quar, La	60
Roda de Berà	6.461
Rupit i Pruitt	279
Sant Andreu de la Barca	27.332
Sant Boi de Lluçanès	532
Sant Julià de Vilatorrada	3.096
Sant Pere de Ribes	30.658
Sant Pere de Torelló	2.419
Santa Eulàlia de Riuprimer	1.309
Santpedor	7.532
Taradell	6.412
Vall d'en Bas	3.029
Vallfogona de Balaguer	1.884
Vilalba dels Arcs	635

Fuente: Elaboración propia.

\* Las deficiencias detectadas se refieren únicamente a las memorias correspondientes a los consorcios mencionados.

El artículo 211 del TRLRHL prevé que los municipios de más de 50.000 habitantes incluyan en la Cuenta general dos memorias complementarias: la justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos que prestan y la demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados. En cambio, no indica cuál debe ser el contenido de estas memorias.

Cuatro de los veintitrés ayuntamientos que en el ejercicio de 2018 tenían más de 50.000 habitantes, según el padrón municipal correspondiente al año 2018, no enviaron las cuentas en el plazo que la norma establece. Estos son: Barcelona, Cerdanyola del Vallès, Lleida y Sabadell.

El 79% (15/19) de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes que sí que enviaron las cuentas dentro de plazo enviaron las dos memorias complementarias. Del resto, los ayuntamientos de Badalona, L'Hospitalet de Llobregat y El Prat de Llobregat no enviaron ninguna de las dos, mientras que el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès no envió la memoria demostrativa del grado en que se cumplieron los objetivos programados.

Considerando que no existe una norma que determine un modelo estándar de presentación de estas memorias en la que se definan las magnitudes principales y los criterios correspondientes de elaboración de cada una de ellas, en este informe la Sindicatura de Cuentas se limita a presentar el estado de situación del envío de ambas memorias en el siguiente cuadro, aunque algunas de las aportadas no responden a la finalidad para la que fueron creadas.

**Cuadro 41. Envío de las memorias de los ayuntamientos previstas en el artículo 211 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales**

Ayuntamiento	Población (habitantes)	Coste y rendimiento de los servicios públicos	Grado de cumplimiento de objetivos programados
Badalona	217.741	N	N
Castelldefels	66.375	S	S
Cornellà de Llobregat	87.173	S	S
Girona	100.266	S	S
Granollers	60.981	S	S
Hospitalet de Llobregat, L'	261.068	N	N
Manresa	76.250	S	S
Mataró	126.988	S	S
Mollet del Vallès	51.133	S	S
Prat de Llobregat, El	64.132	N	N
Reus	103.477	S	S
Rubí	76.423	S	S
Sant Boi de Llobregat	82.904	S	S
Sant Cugat del Vallès	90.664	S	N
Santa Coloma de Gramenet	118.821	S	S
Tarragona	132.299	S	S
Terrassa	218.535	S	S
Viladecans	66.168	S	S
Vilanova i la Geltrú	66.274	S	S

Fuente: Elaboración propia.

Clave: S: Memoria presentada dentro de plazo. N: Memoria no presentada hasta el 15 de octubre de 2019.

Treinta y dos ayuntamientos, de los 141 con entes dependientes que han entregado las cuentas dentro de plazo, han comunicado a la Sindicatura que el Pleno de la corporación había establecido que la Cuenta general se tenía que acompañar de los estados integrados y consolidados. El Ayuntamiento de La Pobla de Segur, pese a haberlo manifestado en el envío por la EACAT no ha entregado los ficheros correspondientes a la consolidación de las cuentas.

Las cuentas de un total de ochenta y tres ayuntamientos, que suponen un 13% de las cuentas entregadas dentro de plazo, de treinta y siete organismos autónomos dependientes de ayuntamientos, que suponen un 36% de las cuentas y estados anuales de organismos autónomos entregados (37/102), y de once consorcios adscritos a ayuntamientos, que suponen el 32% de las cuentas y estados anuales de consorcios adscritos entregados (11/34), no presentaban incidencias una vez validados los datos contables.

La distribución porcentual de las incidencias de los ayuntamientos y sus entes dependientes sometidos a la ICAL, tanto para sus estados contables como para los cruces entre ellos, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 42. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de los ayuntamientos y de sus entes dependientes sometidos a la ICAL, con entrega hasta el 15 de octubre de 2019, por tipo de estado contable**

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	0,12	-	-	-	-	20,45	20,57	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	0,00	1	0,16
	Balance	-	-	-	2,26	0,59	12,73	15,57	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patr.	-	2,35	-	0,29	-	11,01	13,66	17	2,65
	Memoria	-	1,54	-	-	-	-	1,54	4	0,62
	Balance de comprobación	0,34	7,36	2,62	-	-	4,24	14,57	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	5,69	-	-	-	-	3,90	9,59	3	0,47
	Liquidación de presup. cerrados	-	-	-	-	-	4,61	4,61	6	0,93
	Cruces internos	0,05	1,59	0,42	0,93	0,07	8,04	11,11	239	37,23
	Subtotal	6,20	12,85	3,04	3,48	0,66	64,98	91,22	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	2,72	1,40	0,15	3,73	-	7,99	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	0,17	-	-	-	-	-	0,17	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	0,22	-	-	-	-	-	0,22	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	0,39	0,39	14	2,18
	Subtotal	0,39	-	-	-	-	0,39	0,78	20	3,12
<b>Total incidencias (en porcentaje)</b>		<b>6,60</b>	<b>15,57</b>	<b>4,44</b>	<b>3,63</b>	<b>4,39</b>	<b>65,38</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 91% de las incidencias de las cuentas y estados de los ayuntamientos y sus entes dependientes sometidos a la ICAL se refieren a la falta de coherencia interna de los datos contables, en los términos definidos en la metodología, un 8% son incidencias sobre los saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza y el 1% restante afectan a la integridad de datos o al incumplimiento de normas. Si se analizan en función de los estados, la Memoria y el Balance son los que porcentualmente contienen más incidencias, con un 65% y un 16%, respectivamente.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas generales de los ayuntamientos en el proceso de validación del contenido de las cuentas sometidas a la ICAL, y comunicadas a los 547 ayuntamientos correspondientes, para que las justificaran o explicaran, ha sido de 4.078; el 91% de las incidencias corresponden a cuentas y estados de los ayuntamientos, el 7% a organismos autónomos dependientes y el 2% a consorcios adscritos.

A 31 de diciembre de 2019, el 42% de los ayuntamientos que habían enviado las cuentas generales dentro de plazo y a los que se había comunicado alguna incidencia (229/547), todavía no lo habían justificado o explicado utilizando la herramienta que la Sindicatura de Cuentas pone al alcance de los entes locales para hacerlo.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados anuales que han entregado los ayuntamientos, en el caso de cincuenta y cinco ayuntamientos, veinte organismos autónomos dependientes y seis consorcios, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2018 fue negativo; se detallan a continuación:

**Cuadro 43. Resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2018 negativo de los ayuntamientos, organismos autónomos y consorcios**

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Aguilar de Segarra	(154.860,18)
Aiguafreda	(144.162,71)
Albinyana	(104.663,63)
Alcanó	(2.183,80)
Alcoletge	(69.240,33)
Alpens	(18.198,21)
Ampolla	(269.476,16)
Patronat Municipal de Turisme de l'Ampolla	(12.654,25)
Arbúcies	(114.446,43)
Argentera	(20.907,22)
Artesa de Segre	(529.519,41)
Banyeres del Penedès	(1.766,03)
Fundació Josep Cañas	(19.852,12)
Baronia de Rialb	(62.410,69)
Besalú	(93.294,20)

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 11/2020

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Botarell	(61.979,46)
Cabanes	(322.318,99)
Calders	(12.157,77)
Camarsa	(149.481,24)
Capolat	(7.732,25)
Cardona	(59.819,96)
Casserres	(200.597,25)
Ciudadilla	(4.314,45)
Espluga Calba	(74.900,13)
Falset Institut de Cultura i Patrimoni de Falset	(2.996,29)
Farrera	(55.534,27)
Fonollosa	(8.996,98)
Garriga Organisme Autònom de Mitjans de Comunicació de la Garriga	(14.615,52)
Girona Consorci del Ter	(3.459,53)
Gósol	(64.387,81)
Granollers Consorci d'Educació Especial Montserrat Montero	(16.060,44)
Granyena de Segarra	(11.220,78)
Igualada Consorci Sociosanitari d'Igualada	(240.937,60)
Linyola	(77.965,95)
Llagostera Residència Josep Baulida	(597,76)
Lloret de Mar Serveis Municipals de Comunicació de Lloret de Mar	(1.667,78)
Manresa Consorci Urbanístic "L'Agulla"	(7.877,60)
Marganell	(16.138,48)
Miravet	(113.465,51)
Mollerussa Patronat Municipal de Fires	(1.733.836,36) (282.538,86)
Montcada i Reixac Organisme Autònom d'Informació Local, Montcada i Comunicació Institut Municipal d'Esports i de Lleure de Montcada i Reixac	(52.150,88) (679,52)
Montclar	(6.015,11)
Montgai	(90.040,81)

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 11/2020

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Montmell	(18.558,99)
Montmeló Residència Can Dotras	(5.002,28)
Montoliu de Lleida	(77.923,14)
Móra d'Ebre Patronat de l'Escola Municipal de Música i Dansa de l'Ajuntament de Móra d'Ebre	(14.912,83)
Móra la Nova	(2.083,36)
Morera de Montsant	(55.549,93)
Perelló Patronat de l'Escola de Música Municipal del Perelló	(4.355,05)
Pobla de Segur Patronat d'Esports de la Pobla de Segur	(42.998,26)
Pradell de la Teixeta	(50.176,35)
Puiggròs	(7.925,39)
Rabós	(15.273,23)
Rajadell	(60.587,48)
Rellinars	(117.360,89)
Reus Consorci del Teatre Fortuny de Reus	(3.737,59)
Ribera d'Ondara	(77.354,64)
Riudecanyes	(201.379,93)
Sant Agustí de Lluçanès	(7.545,77)
Sant Bartomeu del Grau	(18.104,00)
Sant Martí de Tous	(158.678,14)
Sant Pau de Segúries	(124.285,05)
Santa Coloma de Gramenet Patronat de la Música de Santa Coloma de Gramenet	(614,34)
Senan	(699,73)
Solivella	(17.426,01)
Sora	(14.536,22)
Tarragona Patronat Municipal de Turisme de Tarragona	(3.640,10)
Tàrrega Organisme Autònom Local de Cal Trepat	(2.460,73)
Ultramort	(48.641,27)
Vall d'en Bas Patronat Municipal Turisme Vall d'en Bas	(20.553,28)
Valls Patronat Municipal d'Esports (Valls)	(22.411,00)

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Vendrell, El Patronat Municipal Hospital-Asil Sant Salvador del Vendrell	(49.477,01)
Vic Organisme Autònom de Fires i Mercats de Vic	(19.732,43)
Vilanova del Vallès	(70.189,80)
Vilanova i la Geltrú Consorti dels Colls i Miralpeix – Costa del Garraf	(6.103,42)
Vila-sana	(112.048,21)
Vilosell	(1.683,05)
Viver i Serrateix	(29.367,05)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2018 ha sido negativo en el caso de tres ayuntamientos, dos organismos autónomos y cuatro consorcios adscritos. Un organismo autónomo y tres consorcios ya estuvieron en la misma situación en el ejercicio anterior. Se detallan a continuación:

**Cuadro 44. Remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2018 negativo de los ayuntamientos, organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos**

Entidad	Importe del remanente de tesorería para gastos generales	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Besalú	(591.665,95)	470.198,80
Granollers Consorti d'Educació Especial Montserrat Montero	- (265.690,38)	- (251.341,03)
Igualada Consorti Sociosanitari d'Igualada	- (643.040,08)	- (349.807,74)
Mollerussa Patronat Municipal de Fires	- (271.921,63)	- 13.361,26
Móra d'Ebre	(266.163,99)	1.642,70
Prat de Llobregat, El Consorti Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Eixample Nord i les Àrees Residencials Estratègiques Eixample Sud i Ronda del Sud – Aeroport	- (7.635,67)	- -
Solivella	(3.469,29)	92.623,95
Tàrraga Organisme Autònom Local de Cal Trepat	- (6.405,04)	- (644,25)
Vilanova i la Geltrú Consorti de Serveis a les Persones de Vilanova i la Geltrú	- (1.150.647,54)	- (2.355.550,05)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Todos los entes mencionados tendrían que haber actuado tal y como indica la normativa<sup>100</sup> y, por lo tanto, el Pleno, en la primera sesión del ejercicio, debería haber reducido el gasto en el presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente o bien concertado una operación de crédito<sup>101</sup> por una cuantía igual al déficit producido, para corregir esta situación financiera, ya que el ente podría devenir insolvente a largo plazo si esta situación fuese recurrente.

El 53% de los ayuntamientos con más de 50.000 habitantes que a 15 de octubre de 2019 habían enviado la Cuenta general (10/19) no incluyó la información relativa al coste de las actividades ni los indicadores de gestión que hay que hacer constar en los apartados 26 y 27 de la Memoria, respectivamente. El resto de los ayuntamientos excepto dos, que sí enviaron esta información, la hacían constar solo en uno de los ficheros correspondientes, en la Memoria en formato PDF o en el fichero XML de intercambio de datos contables.

El patrimonio neto de nueve sociedades mercantiles dependientes de nueve ayuntamientos es inferior a la mitad del capital social, hecho que comporta su disolución.<sup>102</sup> El detalle del patrimonio neto y el capital de las sociedades en los dos últimos ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 45. Sociedades mercantiles en situación de disolución**

Nombre sociedad	Ayuntamiento	Patrimonio neto 2018	Capital social 2018	Patrimonio neto 2017	Capital social 2017
Gestió de Serveis Municipals Cassà, SL	Cassà de la Selva	(42.822,13)	6.010,12	(42.822,13)	6.010,12
Promoció Econòmica Lillet, SL	Pobla de Lillet	(14.787,36)	3.005,07	(38.626,07)	3.005,07
Empresa Municipal d'Urbanisme del Pont de Suert, SL	Pont de Suert	(198.371,48)	3.005,06	(198.371,48)	3.005,06
Hospital de Sant Joan de Reus, SAM	Reus	(3.277.526,14)	60.101,20	(3.219.342,30)	60.101,20
Sitges Esdeveniments, SL	Sitges	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
Societat Municipal d'Aigües de Vallirana, SA, SPM de Vallirana	Vallirana	13.240,87	63.106,27	(1.005.026,30)	63.106,27
Gestió Pius Hospital de Valls, SAM	Valls	(5.298.443,68)	60.110,00	(4.747.748,03)	60.110,00
Promoció Industrial Vilanova, SAM	Vilanova i la Geltrú	(407.620,91)	76.947,65	(324.484,70)	76.947,65
Viserma Serveis i Manteniments, SLU	Vilassar de Dalt	(2.431.773,51)	581.647,80	(2.449.554,06)	581.647,80

Fuente: Elaboración propia.

100. Artículo 193 del TRLRHL.

101. Artículo 177.5 del TRLRHL.

102. Artículo 363.1.e del Real decreto legislativo 1/2010 del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital.

### 3.6. ENTIDADES MUNICIPALES DESCENTRALIZADAS

En este apartado se muestran los resultados del trabajo efectuado en relación con la Cuenta general del ejercicio 2018 de las entidades municipales descentralizadas.

El anexo 4.2.6 muestra la situación del envío de las cuentas y estados que integran la Cuenta general de las entidades municipales descentralizadas (en este caso las propias entidades municipales descentralizadas y una sociedad mercantil íntegramente participada) a 15 de octubre de 2019.<sup>103</sup>

El siguiente cuadro recoge la información relativa al número de cuentas y estados contables presentados y el grado de cumplimiento que ello representa:

**Cuadro 46. Presentación de las cuentas y estados de las entidades municipales descentralizadas**

Tipo de ente	Número de entes	ELP		ERT		DCT		B		CRE/CPG		ECPN		EFE (a)		M	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Entidades municipales descentralizadas	65	45	69	45	69	35	54	43	(b) 68	43	(b) 68	43	(b) 68	41	43	(b) 68	
<b>Subtotal</b>	<b>65</b>	<b>45</b>	<b>69</b>	<b>45</b>	<b>69</b>	<b>35</b>	<b>54</b>	<b>43</b>	<b>(b) 68</b>	<b>43</b>	<b>(b) 68</b>	<b>43</b>	<b>(b) 68</b>	<b>41</b>	<b>43</b>	<b>(b) 68</b>	
Sociedades mercantiles participadas íntegramente	1	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	-	-	-	1	100	
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Total</b>	<b>66</b>																

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) No hay datos respecto al porcentaje, puesto que la obligación de presentar estos estados depende del modelo de instrucción o del plan de contabilidad que cada ente aplica.

(b) Estos porcentajes se han calculado teniendo en cuenta que dos de las cuentas entregadas han sido presentadas en el modelo básico de la ICAL y que en este modelo los estados B, CRE/CPG, ECPN y M no son obligatorios.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCT: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

A 15 de octubre de 2019 el grado de presentación en el envío de la Cuenta general por parte de las entidades municipales descentralizadas era del 69% (45/65). Un 24% de estas cuentas (11/45) fueron entregadas de forma incompleta, en diez de los once casos por incidencias en la documentación complementaria de la tesorería y en una única entidad municipal descentralizada por la falta de presentación del Estado de flujos de efectivo.

103. Regla 44.2 de la ICAL modelo normal y regla 45.2 de la ICAL modelo simplificado.

Las cuentas de las entidades municipales descentralizadas de Canalda y Vilac, que han sido enviadas dentro del plazo legal, se han considerado no entregadas por la falta de la firma obligatoria del presidente de la entidad en el envío de la EACAT.

En 2018 ha aumentado en un punto porcentual el número de cuentas entregadas de las entidades municipales descentralizadas dentro de plazo respecto a las del ejercicio 2017. Se ha mantenido el mismo número de entidades municipales descentralizadas existentes en 2017.

En cuanto al formato, en el ejercicio 2018 un 93% de las entidades municipales descentralizadas (42/45) han enviado la Cuenta general de acuerdo con los estados y formatos de la ICAL modelo normal, un 2% (1/45) de acuerdo con los estados y formatos de la ICAL modelo simplificado y un 5% (2/45) de acuerdo con los estados y formatos de la ICAL modelo básico.

Las siete entidades municipales descentralizadas que tienen una población superior a 1.000 habitantes enviaron las cuentas y estados dentro de plazo.<sup>104</sup>

A 31 de diciembre de 2019, ocho entidades municipales descentralizadas todavía no habían entregado la Cuenta general del ejercicio 2018. A la misma fecha, todas las entidades municipales descentralizadas habían enviado las cuentas del ejercicio 2017 excepto El Talladell, que había presentado las cuentas y estados anuales pero tenía pendiente el envío definitivo, en aplicación del artículo 41.6 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.

En lo referente a los plazos fijados para la aprobación de las cuentas y estados, un 87% de las entidades municipales descentralizadas (39/45) aprobó la Cuenta general dentro del plazo legal<sup>105</sup> de 1 de octubre.

Las entidades municipales descentralizadas que han entregado las cuentas dentro de plazo lo han hecho en un período medio de cincuenta y tres días desde la aprobación de la Cuenta general, cinco días más de media en comparación con el ejercicio 2017. Tres entidades municipales descentralizadas lo han hecho pasados más de tres meses desde la aprobación de la Cuenta General, seis más han tardado más de cuatro meses y en un caso este plazo superaba los cinco meses.

La información de la Memoria de la Cuenta general se tiene que enviar en tres ficheros: dos en formato XML y el otro en formato PDF con la reproducción fiel del texto aprobado por el Pleno. El 7% de las memorias entregadas por las entidades municipales descentralizadas en formato PDF (3/43) tenían deficiencias, porque no eran completas o se referían a anexos no adjuntados en el fichero, entre otras causas, o no seguían correctamente las normas y modelos establecidos por el Plan general de contabilidad pública adaptado a la Administración local. Se trata de las memorias enviadas por las entidades municipales descentralizadas de Arestui, Bellaterra y Jesús.

Las cuentas de trece de las entidades municipales descentralizadas no han presentado ninguna incidencia en el proceso de validación de la Cuenta general entregada.

---

104. Véase el anexo 4.2.6.

105. Véase el anexo 4.2.6, en el que consta la fecha de aprobación de la Cuenta general presentada.

La distribución porcentual de las incidencias de las entidades municipales descentralizadas, tanto para sus estados contables como para los cruces entre ellos, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 47. Incidencias detectadas en las cuentas y estados de las entidades municipales descentralizadas, con entrega hasta el 15 de octubre de 2019, por tipo de estado contable**

Tipología	Cuenta, estado o concepto con el que se hace la validación o cruce	Incidencias (en porcentaje)							Validaciones	
		ELP	B	CRE	ECPN	EFE	M	Total	Nº	%
Coherencia interna	Liquidación del presupuesto	-	-	-	-	-	38,93	38,93	31	4,83
	Remanente de tesorería	-	-	-	-	-	-	-	1	0,16
	Balance	-	-	-	0,19	0,19	23,66	24,05	25	3,89
	Cuenta del resultado económico-patr.	-	0,57	-	0,19	-	13,74	14,50	17	2,65
	Memoria	-	0,76	-	-	-	-	0,76	4	0,62
	Balance de comprobación	-	0,19	0,19	-	-	-	0,38	146	22,74
	Gastos con financiación afectada	1,34	-	-	-	-	0,95	2,29	3	0,47
	Liquidación de presupuestos cerrados	-	-	-	-	-	8,02	8,02	6	0,93
	Cruces internos	0,38	0,38	0,38	-	-	6,68	7,82	239	37,23
	Subtotal	1,72	1,91	0,57	0,38	0,19	91,98	96,76	472	73,52
Signos	Signos erróneos	-	2,10	0,38	-	0,76	-	3,24	150	23,36
Integridad de datos o incumplimiento de normas	Equilibrio presupuesto de ingresos – presupuesto de gastos	-	-	-	-	-	-	-	2	0,31
	Incumplimiento de la normativa de la gestión del gasto	-	-	-	-	-	-	-	4	0,62
	Cuadros de texto vacíos	-	-	-	-	-	-	-	14	2,18
	Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	20	3,12
<b>Total incidencias (en porcentaje)</b>		<b>1,72</b>	<b>4,01</b>	<b>0,95</b>	<b>0,38</b>	<b>0,95</b>	<b>91,98</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>
Validaciones por estado	Número	50	150	85	38	41	278		642	
	Porcentaje	7,79	23,36	13,24	5,92	6,39	43,30			100,00

Fuente: Elaboración propia.

Clave: B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

Un 97% de las incidencias de las cuentas y estados de las entidades municipales descentralizadas y sus entes dependientes sometidos a la ICAL se refieren a la falta de coherencia interna de los datos contables, en los términos definidos en la metodología, y el 3% restante son saldos de cuentas y estados con signo contrario a su naturaleza. Si se analizan en función de los estados, la Memoria y el Balance son los que porcentualmente contienen más incidencias, con un 92% y un 4%, respectivamente.

El número total de incidencias detectadas en las cuentas generales de las entidades municipales descentralizadas en el proceso de validación del contenido de las cuentas y estados

sometidos a la ICAL, y comunicadas a las treinta y dos entidades municipales descentralizadas afectadas para que las justificaran o explicaran ha sido de 524.

A 31 de diciembre de 2019, un 81% de las entidades municipales descentralizadas que habían enviado las cuentas generales hasta el 15 de octubre de 2019 a las que se había comunicado alguna incidencia (26/32), no habían justificado o explicado las incidencias que se detectaron en la validación de los datos contables enviados.

Respecto a la situación económica que reflejan las cuentas y estados presentados por las entidades municipales descentralizadas, en el caso de seis entidades el resultado presupuestario ajustado era negativo. Se detallan a continuación:

**Cuadro 48. Entidades municipales descentralizadas con el resultado presupuestario ajustado negativo en el ejercicio 2018**

Entidad	Importe del resultado presupuestario ajustado
Arró	(1.990,91)
Asnurri	(7.366,70)
Bescaran	(30.197,52)
Campredó	(12.450,51)
Fontllonga i Ametlla	(30.946,78)
Sant Joan Fumat	(5.684,21)

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

El remanente de tesorería para gastos generales para el ejercicio 2018 ha sido negativo en el caso de una entidad municipal descentralizada; se detalla a continuación:

**Cuadro 49. Entidades municipales descentralizadas con remanente de gastos general negativo en el ejercicio 2018**

Entidad	Importe del remanente de tesorería para gastos generales	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Bescaran	(3.860,93)	76.353,58

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Esta entidad municipal descentralizada tendría que haber actuado tal y como indica la normativa<sup>106</sup> y, por lo tanto, el Pleno, en la primera sesión del ejercicio, debería haber reducido el gasto en el presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente o bien concertado una operación de crédito<sup>107</sup> por una cuantía igual al déficit producido para corregir esta situación financiera, ya que el ente podría devenir insolvente a largo plazo si esta situación fuese recurrente.

106. Artículo 193 del TRLRHL.

107. Artículo 177.5 del TRLRHL.

## 4. ANEXOS

### 4.1. VARIACIONES EN EL CENSO DE LOS ENTES LOCALES Y DE SUS ENTES DEPENDIENTES

#### 4.1.1. Diputaciones

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
800084 0 00	Barcelona	5.576.037				
983665 0 00	Consorci Institut de Ciències Polítiques i Socials (a)			24.10.1988	<input checked="" type="checkbox"/>	
950360 0 00	Fundació Privada Democràcia i Govern Local (b)			8.10.2002	<input checked="" type="checkbox"/>	
950376 0 00	Fundació Privada Palau (c)			13.1.2013	<input checked="" type="checkbox"/>	
950382 0 00	Fundació Institut d'Humanitats de Barcelona (d)			28.9.1988	<input checked="" type="checkbox"/>	
800176 0 00	Girona	761.947				
983652 0 00	Consorci de les Gavarres (e)			19.11.1998	<input checked="" type="checkbox"/>	
800433 0 00	Tarragona	795.902				
959021 0 00	Associació Arc Llatí - Arco Latino - Arc Latin (f)			20.06.2002	<input checked="" type="checkbox"/>	

Notas:

(a) Alta en el RSPLC el 14 de diciembre de 2018.

(b) Alta en el RSPLC el 26 de noviembre de 2018.

(c) Alta en el RSPLC el 27 de noviembre de 2018.

(d) Alta en el RSPLC el 27 de noviembre de 2018.

(e) Alta en el RSPLC el 6 de julio de 2018.

(f) Alta porque la Diputación de Tarragona envió sus cuentas y las ha incluido en la Cuenta general del ejercicio 2018. A 31 de diciembre de 2019 estaba pendiente de inscripción en el RSPLC.

#### 4.1.2. Consejos comarcales

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
810081 0 00	Baix Camp, El	188.841		19.12.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
810081 3 02	Patronat de Turisme del Baix Camp					
810192 0 00	Garrotxa, La	56.613		23.7.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
810192 3 01	Fundació Escola-Empresa de la Garrotxa					
810249 0 00	Osona	158.334		20.12.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
810249 3 01	Organisme Autònom de Recaptació Comarcal d'Osona					
810271 0 00	Pla d'Urgell, El	36.740		24.5.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
981713 0 00	Consorci del Museu de l'Aigua					
810347 0 00	Selva, La	169.029		24.10.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
982799 0 00	Consorci del Ter-Brugent					

93

#### 4.1.3. Entidades metropolitanas

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
820033 0 00	Àrea Metropolitana de Barcelona, L'	3.260.268		19.3.2018	<input checked="" type="checkbox"/>	
820033 5 05	Habitatge Metròpolis Barcelona, SA					

#### 4.1.4. Ayuntamientos

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
250175 0 00	Alins	290				
250175 5 E8	Estació Integral de Muntanya Vallferrera, SL (a)		25,00	21.8.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
080193 0 00	Barcelona	1.620.343				
080193 3 07	Institut Municipal d'Urbanisme			6.10.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
980411 0 00	Consorci El Far, Centre de Treballs del Mar (b)			30.1.2019		<input checked="" type="checkbox"/>
080193 4 06	Institut Municipal d'Urbanisme de Barcelona			6.10.2017	<input checked="" type="checkbox"/>	
950395 0 00	Fundació Casa Amèrica Catalunya (c)			27.7.2006	<input checked="" type="checkbox"/>	
250450 0 00	Bausen	64				
250450 5 01	Elèctrica de Bausen, SL (d)		100,00	6.8.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
170237 0 00	Blanes	38.790				
170237 5 99	Blanes Medi Ambient SA (e)		100,00	5.7.2006	<input checked="" type="checkbox"/>	

Notas:

- (a) El 21 de agosto de 2018 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Estació Integral de Muntanya Vallferrera, SL, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 30 de junio de 2018 que aprobaba un balance de liquidación con cierre a la misma fecha, inscrita en el Registro Mercantil.
- (b) Liquidación por el acuerdo del Consejo General del Consorcio del 30 de marzo de 2017, que fija la fecha de la disolución con efectos de 31 de diciembre de 2016.
- (c) Alta en el RSPLC el 28 de noviembre de 2018
- (d) Esta sociedad se ha dado de baja del RSPLC con fecha de supresión el 6 de agosto de 2018. Se considera baja de la Cuenta general del ejercicio 2018 puesto que la sociedad está inactiva y las últimas cuentas anuales enviadas son del ejercicio 2011.
- (e) Alta porque el Ayuntamiento de Blanes ha enviado sus cuentas y las ha incluido en la Cuenta general del ejercicio 2018. A 31 de diciembre de 2019 estaba pendiente de inscripción en el RSPLC.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
080403 0 00	Canet de Mar	14.583				
080403 3 01	Ràdio Canet			17.10.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
959024 0 00	Fundació Els Garrofers (a)			22.3.2007	<input checked="" type="checkbox"/>	
080478 0 00	Cardona	4.652				
950416 0 00	Fundació Cardona Històrica (b)			20.7.2005	<input checked="" type="checkbox"/>	
080538 0 00	Castellbell i el Vilar, El	16.115				
080538 5 01	Impuls Castellbell i el Vilar, SL (c)		100,00	17.7.2019		<input checked="" type="checkbox"/>
170669 0 00	Figuera	46.381				
170669 5 03	Fisera Iniciatives, SA (d)		100,00	20.12.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
250962 0 00	Fuliola, La	1.217				
250962 3 01	Patronat Municipal Assistencial de la Residència d'Avis de la Fuliola i Boldú			24.11.2016		<input checked="" type="checkbox"/>
430640 0 00	Gandesa	3.009				
430640 5 01	Balneari de la Fontcalda, SL (e)		100,00	7.2.2018		<input checked="" type="checkbox"/>

## Notas:

- (a) Alta porque el Ayuntamiento de Canet de Mar ha enviado sus cuentas y las ha incluido en la Cuenta general del ejercicio 2018. A 31 de diciembre de 2019 estaba pendiente de inscripción en el RSPLC.
- (b) Alta en el RSPLC el 2 de octubre de 2018.
- (c) El 16 de julio de 2019 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Impuls Castellbell i el Vilar, SL, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 24 de abril de 2019, que aprobaba las cuentas anuales de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, el Balance de situación y la Memoria de 2018 y el Balance de liquidación de 2019, inscrita en el Registro Mercantil, y que certificaba que las últimas cuentas anuales de la sociedad eran del ejercicio 2017.
- (d) El 12 de diciembre de 2018 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Fisera Iniciatives, SA, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 30 de noviembre de 2018 que aprobaba un Balance de liquidación cerrado a 30 el mismo día, inscrita en el Registro Mercantil y sin actividad en el ejercicio 2018.
- (e) Esta sociedad se ha dado de baja del RSPLC con fecha de supresión del 7 de febrero de 2018. Se considera baja de la Cuenta general del ejercicio 2018, puesto que el Ayuntamiento de Gandesa certificó, en la Cuenta general del ejercicio 2017, que la sociedad se disolvió y liquidó por el acuerdo de su Junta General con efectos de 30 de noviembre de 2017.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
080898 0 00	Gavà	46.705				
959015 0 00	Fundació Caviga (a)			4.3.2003	<input checked="" type="checkbox"/>	
959016 0 00	Agrupació de Defensa Forestal de Gavà (a)			21.7.1988	<input checked="" type="checkbox"/>	
170890 0 00	Llagostera	8.297				
170890 3 02	Patronat Municipal d'Esports de Llagostera			29.11.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
251207 0 00	Lleida	137.856				
950493 0 00	Fundació Paisatge Urbà de Lleida (b)			22.12.2006	<input checked="" type="checkbox"/>	
950534 0 00	Fundació per a la Sostenibilitat Lleida 21 (c)			30.7.2002	<input checked="" type="checkbox"/>	
950474 0 00	Fundació Teatre de la Llotja (d)			26.9.2008	<input checked="" type="checkbox"/>	
081108 0 00	Malgrat de Mar	18.439				
081108 5 01	Malgrat Turisme, SL (e)		100,00	16.11.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
081213 0 00	Mataró	126.988				
982666 0 00	Consorci per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública de la Demarcació de Mataró, Programa 1			23.1.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
171045 0 00	Medinyà	827		13.10.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
430939 0 00	Móra d'Ebre	5.642				
430939 5 01	Societat Esportiva Móra d'Ebre, SL (f)		100,00	31.12.2018		<input checked="" type="checkbox"/>

## Notas:

- (a) Alta porque el Ayuntamiento de Gavà ha enviado sus cuentas y las ha incluido en la Cuenta general de 2018. A 31 de diciembre de 2019 estaba pendiente de inscripción en el RSPLC.
- (b) Alta en el RSPLC el 16 de octubre de 2019.
- (c) Alta en el RSPLC el 12 de noviembre de 2019.
- (d) Alta en el RSPLC el 11 de octubre de 2019.
- (e) El 16 de noviembre de 2018 se formalizó la escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad mercantil Malgrat Turisme, SL, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, del 15 de noviembre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil.
- (f) El 19 de noviembre de 2018 se formalizó la escritura de disolución y liquidación de la sociedad mercantil Societat Esportiva Móra d'Ebre, SL, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 21 de julio de 2016, en funciones de Junta General, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de diciembre de 2018.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
081419 0 00	Navàs	6.023				
081419 3 01	Patronat Residència d'Avis de Navàs			16.12.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
251484 0 00	Odèn	260				
251484 5 01	Recursos Esportius i Naturals d'Odèn, SA (a)		100,00	4.12.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
081751 0 00	Puig-reig	4.094				
081751 3 01	Ràdio Puig-reig FM Emissora Municipal			10.1.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
431233 0 00	Reus	103.477				
431233 3 04	Institut Municipal d'Acció Cultural			7.4.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
081803 0 00	Ripollet	38.347				
081803 5 02	Genera, Mitjà Propi Ripollet, SL		100,00	3.9.2018	<input checked="" type="checkbox"/>	
431299 0 00	Riudoms	6.565				
431299 3 03	Patronat Municipal Fira de l'Avellana (b)			15.3.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
950437 0 00	Fundació Gaudí "Fundació Pública" (c)			16.3.2000	<input checked="" type="checkbox"/>	
251902 0 00	Salàs de Pallars	324				
251902 5 02	Elèctrica Salàs de Pallars Comercialitzadora SLU (d)		100,00	10.11.2016	<input checked="" type="checkbox"/>	
082021 0 00	Sant Celoni	17.754				
950468 0 00	Fundació Acció Baix Montseny (e)			7.9.1998	<input checked="" type="checkbox"/>	

Notas:

- (a) El 4 de diciembre de 2018 se formalizó la escritura de disolución y liquidación de la sociedad mercantil Recursos Esportius i Naturals d'Odèn, SA, que protocolizaba el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 6 de abril de 2017, en funciones de Junta General, inscrita en el Registro Mercantil.
- (b) Disolución aprobada por el acuerdo del Pleno del 2 de junio de 2016, aprobada definitivamente el 15 de marzo de 2018.
- (c) Alta en el RSPLC el 2 de octubre de 2019.
- (d) Alta en el RSPLC el 13 de febrero de 2019.
- (e) Alta en el RSPLC el 10 de octubre de 2019.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
171582 0 00 983554 0 00	Sant Climent Sescebes Consorci dels Aspres d'Empordà	635		28.11.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
082055 0 00 959022 0 00	Sant Cugat del Vallès Fons Català de Cooperació al Desenvolupament (a)	90.664		5.7.1986	<input checked="" type="checkbox"/>	
082074 0 00 082074 3 01	Sant Esteve de Palautordera Patronat Municipal de Música Jaume Puig i Arabia	2.749		11.7.2018	<input checked="" type="checkbox"/>	
082114 0 00 983460 0 00	Sant Feliu de Llobregat Consorci de Comerç de Sant Feliu de Llobregat (b)	44.474		10.10.2019		<input checked="" type="checkbox"/>
171674 0 00 950480 0 00	Sant Joan de les Abadesses Fundació Emma (c)	3.224		31.5.2001	<input checked="" type="checkbox"/>	
082233 0 00 082233 5 01	Sant Llorenç Savall Societat Privada Municipal per a la Urbanització de les Marines, SA	2.371	100,00	24.11.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
082378 0 00 950127 0 00	Sant Quirze de Besora Fundació Privada Residència-Centre de Dia Bisaura (d)	2.107		6.5.2019		<input checked="" type="checkbox"/>
252094 0 00 252094 3 02	Sort Patronat Municipal del Servei de Llar d'Infants de Sort	2.164		20.11.2017		<input checked="" type="checkbox"/>

Notas:

- (a) El Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès ha enviado sus cuentas y las ha incluido en la Cuenta general de 2018. A 31 de diciembre de 2019 estaban pendientes de inscripción en el RSPLC.
- (b) Disolución aprobada por el acuerdo del Pleno del Consorcio del 13 de septiembre de 2017, ratificado por el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 22 de diciembre de 2017.
- (c) Alta en el RSPLC el 15 de octubre de 2019.
- (d) Resolución del 6 de mayo de 2019 del director general de Derecho y Entidades Jurídicas de aprobación de la disolución e inscripción en el Registro de fundaciones de la Generalidad de Cataluña, que recoge el acuerdo de disolución de la fundación en la reunión del Patronato del 13 de diciembre de 2017.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Fecha de alta o baja	Alta	Baja
252287 0 00	Torrefarrera	4.630				
252287 5 01	Obres i Equipaments Torrefarrera, SL (a)		100,00	8.10.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
431554 0 00	Tortosa	33.510				
981569 0 00	Consorci Turístic de la Ruta dels Tres Reis (b)			28.7.2000	<input checked="" type="checkbox"/>	
082798 0 00	Terrassa	218.535				
082798 4 01	Terrassa Cicle de l'Aigua, EPEL			22.3.2018	<input checked="" type="checkbox"/>	
959019 0 00	Associació Xarxa Turisme Industrial de Catalunya (c)			27.2.2006	<input checked="" type="checkbox"/>	
431606 0 00	Vallmoll	1.738				
431606 5 01	Promocions Econòmiques de Vallmoll Societat Municipal, SL (d)		100,00	3.7.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
259097 0 00	Vansa i Fórnols, La	168				
259097 5 01	Iniciatives i Serveis la Vansa i Fórnols, SL (e)		100,00	16.2.2018		<input checked="" type="checkbox"/>
082981 0 00	Vic	45.040				
082981 3 04	Institut Municipal d'Esports			7.6.2017		<input checked="" type="checkbox"/>
083015 0 00	Viladecans	66.168				
950442 0 00	Fundació Ciutat de Viladecans (f)			18.2.1997	<input checked="" type="checkbox"/>	

## Notas:

- (a) Esta sociedad se ha dado de baja del RSPLC con fecha de supresión del 8 de octubre de 2018. Se considera baja de la Cuenta general del ejercicio 2018 puesto que los estados contables y la Memoria de las cuentas anuales de 2017, enviados con la Cuenta general del ejercicio 2017, acreditaron que la sociedad estaba inactiva pendiente de disolución, que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2018.
- (b) Adscrito al Ayuntamiento de Tortosa por aprobación de la modificación de sus estatutos para adaptarse a la LRSAL, ratificado por los ayuntamientos de Morella y Alcanyís.
- (c) Alta porque el Ayuntamiento de Terrassa ha enviado sus cuentas y las ha incluido en la Cuenta general de 2018. A 31 de diciembre de 2019 estaba pendiente de inscripción en el RSPLC.
- (d) El 28 de mayo de 2018 se formalizó la escritura de disolución y liquidación de la sociedad mercantil Promocions Econòmiques de Vallmoll Societat Municipal, SL.
- (e) El 28 de diciembre de 2017 se formalizó la escritura de disolución y liquidación de la sociedad mercantil Iniciatives i Serveis la Vansa i Fórnols, SL.
- (f) Alta en el RSPLC el 1 de octubre de 2019.

## 4.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTADOS ENVIADOS POR LOS ENTES LOCALES Y LOS ENTES QUE INTEGRAN SU CUENTA GENERAL<sup>108</sup>

### 4.2.1. Diputaciones

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
800084 0 00	Barcelona	5.609.350		I	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
800084 3 03	Organisme de Gestió Tributària (ORGT)					S	S	S	S	S	S	S	S
800084 3 04	Patronat d'Apòstes					S	S	S	S	S	S	S	S
800084 3 05	Institut del Teatre					S	S	S	S	S	S	S	S
800084 3 07	Fundació Pública Casa de Caritat					S	S	S	S	S	S	S	S
980061 0 00	Consorti per al Tractament de Residus Sòlids Urbans del Maresme					N	N	N	N	N	N	N	N
980208 0 00	Consorti Centre de Cultura Contemporània de Barcelona Casa de Caritat					S	S	S	S	S	S	S	S
980306 0 00	Consorti de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
980387 0 00	Consorti del Parc de la Serralada Litoral					S	S	S	S	S	S	S	S
980621 0 00	Consorti d'Estudis, Mediació i Conciliació a l'Administració Local (CEMICAL)					S	S	S	S	S	S	S	S
980791 0 00	Consorti del Patrimoni de Sitges					S	S	S	S	S	S	S	S
980805 0 00	Consorti del Centre de Documentació i Museu Tèxtil de Terrassa					S	S	S	S	S	S	S	S
981137 0 00	Consorti Parc de la Serralada de Marina					S	S	S	S	S	S	S	S
981272 0 00	Consorti Universitat Internacional Menéndez Pelayo Barcelona – Centre Ernest Lluch					S	S	S	S	S	S	S	S
981291 0 00	Consorti de l'Espai Natural de les Guilleries-Savassona					S	S	S	S	S	S	S	S
981312 0 00	Consorti del Parc Agrari del Baix Llobregat					S	S	S	S	S	S	S	S
983665 0 00	Consorti Institut de Ciències Polítiques i Socials					S	S	S	S	S	S	S	S
800084 5 01	Xarxa Audiovisual Local, SL		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S

108. Clave:

*Cuentas y estados:*

B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. CRE: Cuenta del resultado económico-patrimonial. DCT: Documentación complementaria de tesorería. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. ELP: Estado de liquidación del presupuesto. ERT: Estado del remanente de tesorería. M: Memoria.

*Situaciones:*

C: Cuenta general entregada completa a 15.10.2019. I: Cuenta general entregada incompleta a 15.10.2019. N: Cuentas y estados no entregados a 15.10.2019.  
S: Cuentas y estados entregados hasta el 15.10.2019. -: No procede su formalización.



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
810022 0 00	Alt Empordà, L'	140.569		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810038 0 00	Alt Penedès, L'	108.122		C	13.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
981497 0 00	Consorti de Promoció Turística del Penedès		S			S	S	S	S	S	S			
810043 0 00	Alt Urgell, L'	20.224		C	12.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
981734 0 00	Consorti Alt Urgell XXI		S			S	S	S	S	S	S			
982206 0 00	Consorti Alt Urgell, gestió del medi ambient, AUGEMA		S			S	S	S	S	S	S			
982982 0 00	Consorti GAL Alt Urgell-Cerdanya		S			S	S	S	S	S	S			
983212 0 00	Consorti d'Atenció a les Persones de l'Alt Urgell		S			S	S	S	S	S	S			
810043 5 01	Iniciatives Alt Urgell, SA		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
810056 0 00	Alta Ribagorça, L'	3.774		N	-	N	N	N	N	N	N	N		
810069 0 00	Anoia, L'	119.089		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810069 3 01	Consell Econòmic i Social de la Comarca de l'Anoia (CESCA)		S			S	S	S	S	S	S			
810398 0 00	Aran	9.983		C	12.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810398 3 02	Servici Aranés de Benèster e Salut		S			S	S	S	S	S	S			
810398 3 03	Foment Torisme Val d'Aran		S			S	S	S	S	S	S			
810398 5 01	Turisme Juvenil Val d'Aran, SL		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
810398 5 02	Pompiers Emergències, SLU		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
810398 5 03	Servicis Ambientaus dera Val d'Aran, SL		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
810398 5 04	Aran Salut, Servicis Assistenciaus Integrats, SL		100,00				-	-	S	S	S	S	-	S
810075 0 00	Bages, El	176.485		C	03.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810075 3 01	Parc Geològic i Miner de la Catalunya Central		S			S	S	S	S	S	S			
810081 0 00	Baix Camp, El	188.841		C	01.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
980735 0 00	Consorti per a la Gestió dels Residus Municipals del Baix Camp		S			S	S	S	S	S	S			
810081 5 01	Serveis Comarcals Mediambientals, SA		100,00				-	-	S	S	S	S	-	S
810081 5 02	Societat Serveis Comarcals Mediambientals Cambrils, SL		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
810094 0 00	Baix Ebre, El	77.868		C	27.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
983080 0 00	Consorti per al Desenvolupament del Baix Ebre i Montsià		S			S	S	S	S	S	S			
810094 5 01	Baix Ebre Innova, SL		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
810108 0 00	Baix Empordà, El	133.461		C	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	S		

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
810115 0 00	Baix Llobregat, El	819.168		C	01.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
980432 0 00	Consorci de la Colònia Güell*					S	S	S	S	S	-	S	S	
981556 0 00	Consorci de Turisme del Baix Llobregat*					S	S	S	S	S	-	S	S	
810120 0 00	Baix Penedès, El	102.409		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
980833 0 00	Consorci Universitari del Baix Penedès					S	S	S	S	S	S	S	S	
810136 0 00	Barcelonès, El	2.254.642		C	12.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810136 5 01	Societat Urbanística Metropolitana de Rehabilitació i Gestió, SA					100,00	-	-	S	S	S	S	-	S
810136 5 02	Regesa Aparcaments i Serveis, SA					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
810141 0 00	Berguedà, El	39.104		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
980156 0 00	Agència de Desenvolupament del Berguedà					N	N	N	N	N	N	N	N	
810154 0 00	Cerdanya, La	17.882		I	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810154 3 01	Patronat Comarcal de Turisme de la Cerdanya					N	N	N	N	N	N	N	N	
810167 0 00	Conca de Barberà, La	20.103		I	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	N	N	
810167 3 01	Organisme Autònom de Desenvolupament de la Conca de Barberà					S	S	S	S	S	S	S	S	
810173 0 00	Garraf, El	149.103		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810189 0 00	Garrigues, Les	18.771		C	19.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810192 0 00	Garrotxa, La	56.613		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
980181 0 00	Consorci d'Acció Social de la Garrotxa					S	S	S	S	S	S	S	S	
981654 0 00	Consorci per a la Protecció i la Gestió de l'Espai d'Interès Natural de l'Alta Garrotxa					S	S	S	S	S	S	S	S	
981902 0 00	Consorci de Medi Ambient i Salut Pública de la Garrotxa (SIGMA)					S	S	S	S	S	S	S	S	
810206 0 00	Gironès, El	190.786		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
810206 3 02	Escola de Música del Gironès					S	S	S	S	S	S	S	S	
982516 0 00	Consorci de Benestar Social Gironès-Salt					S	S	S	S	S	S	S	S	
810213 0 00	Maresme, El	447.824		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
981116 0 00	Consorci de Promoció Turística Costa del Maresme					S	S	S	S	S	S	S	S	
810424 0 00	Moianès, El	13.432		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
981180 0 00	Consorci per a la Promoció dels Municipis del Moianès					N	N	N	N	N	N	N	N	

\* Se han presentado las cuentas del consorcio en un modelo de la ICAL diferente al modelo utilizado por el ente matriz de adscripción.

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
810228 0 00	Montsià, El	67.083		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
983606 0 00	Consorci de Polítiques Ambientals de les Terres de l'Ebre (COPATE)					N	N	N	N	N	N	N	
810234 0 00	Noguera, La	38.708		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
983093 0 00	Consorci Grup d'Acció Local Noguera-Segrià Nord					N	N	N	N	N	N	N	
810249 0 00	Osona	158.334		I	14.06.2019	S	S	S	S	S	N	S	S
980273 0 00	Consorci per a la Gestió de Residus Urbans d'Osona					S	S	S	S	S	S	S	
982234 0 00	Consorci d'Osona de Serveis Socials					S	S	S	S	S	N	S	
810252 0 00	Pallars Jussà, El	13.091		C	03.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
983227 0 00	Consorci Leader Pirineu Occidental					S	S	S	S	S	S	S	
810265 0 00	Pallars Sobirà, El	6.934		C	02.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
810287 0 00	Pla de l'Estany, El	32.006		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
810271 0 00	Pla d'Urgell, El	36.740		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
810290 0 00	Priorat, El	9.296		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
810304 0 00	Ribera d'Ebre, La	21.964		I	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
980910 0 00	Consorci per a la Gestió dels Residus Municipals de les Comarques de la Ribera d'Ebre, el Priorat i la Terra Alta					N	N	N	N	N	N	N	
981348 0 00	Consorci Intercomarcal d'Iniciatives Socioeconòmiques					S	S	S	S	S	S	S	
810311 0 00	Ripollès, El	25.000		C	17.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
980886 0 00	Consorci Servei de Recaptació Cerdanya-Ripollès					S	S	S	S	S	S	S	
981620 0 00	Agència de Desenvolupament del Ripollès					S	S	S	S	S	S	S	
810326 0 00	Segarra, La	22.822		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
983114 0 00	Consorci per al Desenvolupament de la Catalunya Central					N	N	N	N	N	N	N	
810326 4 01	Gestió d'Aigües de la Segarra					-	-	N	N	N	N	-	
810332 0 00	Segrià, El	208.638		C	08.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
981919 0 00	Consorci de Residus del Segrià					S	S	S	S	S	S	S	
810347 0 00	Selva, La	169.029		C	13.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
810347 3 01	Patronat per a la Gestió de la Conservació i Millora del Castell de Montsoriu					S	S	S	S	S	S	S	
810350 0 00	Solsonès, El	13.392		C	20.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
810350 3 01	Patronat de Turisme del Solsonès					S	S	S	S	S	S	S	
810350 3 03	Fundació Pública Comarcal, Centre Sanitari del Solsonès					S	S	S	S	S	S	S	

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
810363 0 00	Tarragonès, El	252.790		C	08.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
810379 0 00	Terra Alta, La	11.483		C	14.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
810385 0 00	Urgell, L'	36.243		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
980426 0 00	Consorci per a la Gestió dels Residus Urbans de l'Urgell					N	N	N	N	N	N	N	N
810402 0 00	Vallès Occidental, El	917.905		C	19.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
981885 0 00	Consorci de Turisme del Vallès Occidental					S	S	S	S	S	S	S	S
981958 0 00	Consorci per a la Gestió de Residus del Vallès Occidental					S	S	S	S	S	S	S	S
810419 0 00	Vallès Oriental, El	406.289		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N

### 4.2.3. Entidades metropolitanas

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
820033 0 00	Àrea Metropolitana de Barcelona, L'	3.260.268		I	01.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
820033 3 01	Institut Metropolità del Taxi					S	S	S	S	S	S	S	S
980096 0 00	Consorci Besòs Tordera					N	N	N	N	N	N	N	N
980518 0 00	Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona					S	S	S	S	S	S	S	S
981446 0 00	Consorci del Parc Natural de la Serra de Collserola					S	S	S	S	S	S	S	S
982748 0 00	Consorci per a la Construcció i Explotació de la Quarta Planta de Tractament Integral dels Residus Municipals de l'Àrea Metropolitana de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
820033 4 01	Institut Metropolità de Promoció de Sòl i Gestió Patrimonial (IMPSOL)					-	-	S	S	S	S	-	S
820033 5 01	AMB Informació i Serveis, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
820033 5 03	Transports de Barcelona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
820033 5 04	Ferrocarril Metropolità de Barcelona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
820033 5 05	Habitatge Metròpolis Barcelona, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
820033 5 E9	Projectes i Serveis de Mobilitat, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
820033 5 F0	Transports Metropolitans de Barcelona, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
980096 5 01	CCB Serveis Mediambientals, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N

#### 4.2.4. Mancomunidades de municipios

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
900620 0 00	d'Abastament d'Aigua del Solsonès	11.395		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900620 5 01	Aigües del Cardener, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
900399 0 00	d'Aguilar de Segarra, Fonollosa i Rajadell	3.301		C	17.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
901252 0 00	d'Aigües BERSOLS	1.307		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900615 0 00	d'Aigües de les Garrigues per a l'Abastament d'Aigua Potable	7.601		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901154 0 00	d'Aigües de Merlès	4.185		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901017 0 00	d'Aigües de la Noguera Alta	2.075		C	08.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
901000 0 00	de l'Alt Maresme per a la Gestió de Residus Sòlids Urbans i del Medi Ambient	57.735		C	08.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
900180 0 00	per a l'Atenció dels Minusvàlids Psíquics de la Comarca de l'Anoia	108.616		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901069 0 00	del Bisaura i l'Alt Lluçanès	2.068		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900517 0 00	per a Fins d'Instrucció i Cultura d'Alp, Das, Fontanals de Cerdanya i Urús	2.419		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
900023 0 00	de la Font Santa	185.106		C	12.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
901075 0 00	La Gavarresa	3.274		C	23.05.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
901311 0 00	Gestora dels Recursos Hídrics dels Municipis de Salou i de Vila-seca	48.882		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901038 0 00	d'Iniciatives pel Desenvolupament Integral del Territori (MIDIT)	8.734		C	02.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
901120 0 00	Intermunicipal per a l'Abastament d'Aigua de Pinyana	170.681		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900459 0 00	Intermunicipal d'Aigües de Garriguella, Vilajuïga, Pau i Palau-saverdera	3.938		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900879 0 00	Intermunicipal d'Aigües i Serveis del Baix Empordà	2.809		C	01.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
900497 0 00	Intermunicipal de l'Alt Empordà	113.585		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
900930 0 00	Intermunicipal de l'Anoia per a la Recollida, Gestió i Reducció de Residus	8.256		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901271 0 00	Intermunicipal de la Beguda Alta	19.039		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
901304 0 00	Intermunicipal del Camí Natural de la Noguera Baixa	5.876		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
901167 0 00	Intermunicipal del Cardener	30.829		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N





#### 4.2.5. Ayuntamientos

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
250019 0 00	Abella de la Conca	181		C	10.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080018 0 00	Abrera	12.334		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250024 0 00	Àger	611		C	20.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250030 0 00	Agramunt	5.393		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250030 3 02	Residència Geriàtrica Mas Vell		S			S	S	S	S	S	S		
250030 4 01	Entitat Pública Empresarial Agramunt Serveis		-			-	S	S	-	-	-	S	
080023 0 00	Aguilar de Segarra	277		C	15.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170010 0 00	Agullana	841		C	21.05.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080142 0 00	Aiguafreda	2.501		C	17.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430017 0 00	Aiguamúrcia	893		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170025 0 00	Aiguaviva	767		C	18.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250387 0 00	Aitona	2.545		C	18.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250045 0 00	Alamús, Els	796		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250058 0 00	Alàs i Cerc	342		C	26.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250061 0 00	Albagés, L'	375		C	10.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170031 0 00	Albanyà	139		C	07.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
250077 0 00	Albatàrrec	2.335		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250077 5 01	Distribuïdora Elèctrica d'Albatàrrec, SL		-			-	N	N	N	N	-	N	
250077 5 02	Comercialitzadora Elèctrica d'Albatàrrec, SLU		-			-	N	N	N	N	-	N	
250083 0 00	Albesa	1.576		C	11.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250096 0 00	Albi, L'	762		C	12.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430022 0 00	Albinyana	2.371		C	27.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430038 0 00	Albiol, L'	464		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170046 0 00	Albons	765		C	06.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
430043 0 00	Alcanar	9.402		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250100 0 00	Alcanó	232		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250117 0 00	Alcarràs	9.422		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250122 0 00	Alcoletge	3.419		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430056 0 00	Alcover	5.108		C	06.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430056 3 01	Patronat del Museu Municipal d'Alcover		S			S	S	S	S	S	S		
430056 3 02	Organisme Autònom de Gestió "Alcover Ràdio"		S			S	S	S	S	S	S		
439044 0 00	Aldea, L'	4.137		C	19.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430069 0 00	Aldover	838		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430075 0 00	Aleixar, L'	864		C	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080039 0 00	Alella	9.764		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
983397 0 00	Consorti de Promoció Enoturística del Territori DO Alella		N			N	N	N	N	N	N		
430081 0 00	Alfara de Carles	368		C	29.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250138 0 00	Alfarràs	2.822		C	15.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250143 0 00	Alfés	313		C	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430094 0 00	Alforja	1.788		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250156 0 00	Algèrri	399		C	29.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250169 0 00	Alguaire	2.937		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250175 0 00	Alins	290		C	21.03.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430108 0 00	Alió	426		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250194 0 00	Almacelles	6.789		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250194 3 02	Fundació Residència Municipal d'Avis		N			N	N	N	N	N	N		
250194 3 03	Patronat Municipal d'Esports		N			N	N	N	N	N	N		
250208 0 00	Almatret	314		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250215 0 00	Almenar	3.453		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250215 5 01	Empresa Municipal de Distribució d'Energia Elèctrica d'Almenar, SL		-			-	N	N	N	N	-	N	
250215 5 02	Electricitat d'Almenar, SL		-			-	N	N	N	N	-	N	

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
430115 0 00	Almoster	1.342		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250220 0 00	Alòs de Balaguer	131		C	27.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170062 0 00	Alp	1.559		C	19.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080044 0 00	Alpens	273		C	29.04.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
250236 0 00	Alpicat	6.230		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250241 0 00	Alt Àneu	406		C	10.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430120 0 00	Altafulla	5.120		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170078 0 00	Amer	2.256		C	08.08.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
430136 0 00	Ametlla de Mar, L'	6.801	100,00	C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430136 4 01	La Cala Gestió					-	-	S	S	-	-	-	S
430136 5 01	La Cala Serveis Municipals, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
080057 0 00	Ametlla del Vallès, L'	8.496		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
439060 0 00	Ampolla, L'	3.280	100,00	C	12.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
439060 3 01	Patronat Municipal de Turisme de l'Ampolla					S	S	S	S	S	S	S	
439060 5 01	Promocions Ampolla, SAM					-	-	S	S	-	-	-	S
430141 0 00	Amposta	20.606	100,00	C	15.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
980498 0 00	Consorci del Museu de les Terres de l'Ebre					S	S	S	S	S	S	S	
430141 5 01	Hospital Comarcal d'Amposta, SAM					-	-	S	S	S	S	-	S
170084 0 00	Anglès	5.519		C	08.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	
250273 0 00	Anglesola	1.328		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
250292 0 00	Arbeca	2.162		C	11.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
430167 0 00	Arboç, L'	5.505		I	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430167 3 01	Fundació Pública Municipal Sant Antoni Abat de l'Arboç					N	N	N	N	N	N	N	
430154 0 00	Arbolí	116		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
170097 0 00	Arbúcies	6.515		C	24.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170097 3 01	Patronat Municipal del Museu Etnològic del Montseny La Gabella					S	S	S	S	S	S	S	

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
080060 0 00	Arenys de Mar	15.533		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080060 4 01	Entitat Pública Empresarial Ràdio Arenys					-	-	N	N	N	N	-	N
080076 0 00	Arenys de Munt	8.838		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080076 5 01	Gestió Urbanística i Serveis Arenys de Munt, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
170101 0 00	Argelaguer	423		C	24.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080082 0 00	Argençola	219		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430173 0 00	Argentera, L'	129		C	27.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080095 0 00	Argentona	12.295		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080095 3 01	Patronat Municipal del Museu del Càntir d'Argentona					N	N	N	N	N	N	N	N
080095 5 01	Aigües d'Argentona, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
170118 0 00	Armentera, L'	937		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
430189 0 00	Arnes	466		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250313 0 00	Arres	63		C	22.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250328 0 00	Arsèguel	85		I	17.07.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
080109 0 00	Artés	5.648		C	19.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250334 0 00	Artesa de Lleida	1.538		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250349 0 00	Artesa de Segre	3.447		C	23.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430192 0 00	Ascó	1.674		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430192 3 01	Vídeo Ascó Televisió					N	N	N	N	N	N	N	N
430192 3 02	Escola Municipal de Música d'Ascó					N	N	N	N	N	N	N	N
430192 4 01	Ascó Serveis					-	-	N	N	N	N	-	N
430192 5 01	Rojar, Assistència Sociosanitària, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
250365 0 00	Aspa	217		C	04.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250371 0 00	Avellanes i Santa Linya, Les	455		C	27.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080116 0 00	Avià	2.250		C	01.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080121 0 00	Avinyó	2.250		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080121 3 01	Xarxa Avinyó de Telecomunicacions (XAT)					S	S	S	S	S	-	S	S
170123 0 00	Avinyonet de Puigventós	1.604		C	04.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082520 0 00	Barberà del Vallès	32.839		C	24.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082520 5 03	Actividades Integradas, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
082520 5 04	Servei d'Aigües de Barberà Empresa Municipal, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080193 0 00	Barcelona	1.620.343		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080193 3 01	Institut Municipal d'Educació de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
080193 3 02	Institut Municipal de Persones amb Discapacitat					N	N	N	N	N	N	N	N
080193 3 03	Institut Municipal del Paisatge Urbà i la Qualitat de Vida					N	N	N	N	N	N	N	N
080193 3 04	Institut Municipal de Mercats					N	N	N	N	N	N	N	N
080193 3 06	Institut Municipal d'Hisenda de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
080193 3 08	Institut Municipal d'Informàtica de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
080193 3 09	Institut Barcelona Esports					N	N	N	N	N	N	N	N
080193 3 10	Institut Municipal de Serveis Socials de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
980236 0 00	Consorci Museu d'Art Contemporani de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
980523 0 00	Consorci de l'Auditori i l'Orquestra					N	N	N	N	N	N	N	N
981214 0 00	Consorci Localret					N	N	N	N	N	N	N	N
981253 0 00	Consorci del Besòs					N	N	N	N	N	N	N	N
981370 0 00	Institut Infància i Adolescència de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
981575 0 00	Agència d'Ecologia Urbana de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
981636 0 00	Consorci de les Biblioteques de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
981961 0 00	Consorci del Campus Interuniversitari Diagonal-Besòs					N	N	N	N	N	N	N	N
982017 0 00	Agència Local d'Energia de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
982897 0 00	Consorci del Mercat de les Flors					N	N	N	N	N	N	N	N
983589 0 00	Consorci del Museu de Ciències Naturals de Barcelona					N	N	N	N	N	N	N	N
080193 4 02	Institut Municipal de Parcs i Jardins					-	-	N	N	N	N	-	N
080193 4 03	Institut de Cultura de Barcelona					-	-	N	N	N	N	-	N
080193 4 04	Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació de Barcelona					-	-	N	N	N	N	-	N
080193 4 05	Fundació Mies Van der Rohe EPEL					-	-	N	N	N	N	-	N
080193 4 06	Institut Municipal d'Urbanisme de Barcelona					-	-	N	N	N	N	-	N
080193 5 01	Barcelona de Serveis Municipals, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
080193 5 02	Informació i Comunicació de Barcelona, SA SPM		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
080193 5 04	Barcelona Activa, SAU SPM		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
080193 5 09	Barcelona d'Infraestructures Municipals, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
430252 0 00	Benifallet	714		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430265 0 00	Benissanet	1.142		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080229 0 00	Berga	16.199	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080229 3 01	Fundació Hospital Sant Bernabé					N	N	N	N	N	N	N	
080229 5 01	BRG Progrés, SLU					-	-	N	N	N	N	-	N
170195 0 00	Besalú	2.467		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170209 0 00	Bescanó	4.941		C	21.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170216 0 00	Beuda	187		C	01.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080235 0 00	Bigues i Riells	9.003		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250557 0 00	Biosca	181		C	27.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430271 0 00	Bisbal de Falset, La	219		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430287 0 00	Bisbal del Penedès, La	3.464		C	23.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170221 0 00	Bisbal d'Empordà, La	10.859		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170221 3 02	Terracotta Museu de Ceràmica					S	S	S	S	S	S	S	
172348 0 00	Biure	238		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430290 0 00	Blancafort	379		C	29.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170237 0 00	Blanes	38.790	100,00	I	30.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170237 5 99	Blanes Medi Ambient SA					-	-	N	N	N	N	-	N
170293 0 00	Boadella i les Escaules	269		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170242 0 00	Bolvir	383		I	12.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430304 0 00	Bonastre	687		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250576 0 00	Bòrdes, Es	266		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170255 0 00	Bordils	1.701		C	04.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250582 0 00	Borges Blanques, Les	6.002		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430311 0 00	Borges del Camp, Les	2.080		C	06.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430311 3 01	Patronat Municipal Residència Mare de Déu de la Riera					S	S	S	S	S	S	S	
430311 4 01	Les Borges Gestió					-	-	S	S	-	-	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
170268 0 00	Borrassà	702		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080240 0 00	Borredà	456		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
250595 0 00	Bossòst	1.110		C	27.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430326 0 00	Bot	601		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430332 0 00	Botarell	1.070		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250560 0 00	Bovera	257		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430347 0 00	Bràfim	673		C	09.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170274 0 00	Breda	3.733		C	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080253 0 00	Bruc, El	2.027		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080266 0 00	Brull, El	257		C	09.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
170280 0 00	Brunyola i Sant Martí Sapresa	369		C	02.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
430350 0 00	Cabacés	305		C	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250609 0 00	Cabanabona	76		C	30.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170314 0 00	Cabanelles	273		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170307 0 00	Cabanes	944		C	14.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080272 0 00	Cabanyes, Les	965		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
250616 0 00	Cabó	97		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430363 0 00	Cabra del Camp	1.141		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080288 0 00	Cabrera d'Anoia	1.376		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080291 0 00	Cabrera de Mar	4.664		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080291 5 02	Gestió Iniciatives Cabrera, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
080305 0 00	Cabrils	7.348		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080305 3 01	Organisme Autònom Museu-Col·lecció Municipal de Cabrils					N	N	N	N	N	N	N	N
080305 3 02	Fundació Municipal de les Guarderies de Cabrils					N	N	N	N	N	N	N	N
982350 0 00	Sala de Teatre La Concòrdia de Cabrils					N	N	N	N	N	N	N	N
080305 5 01	Serveis i Promocions Municipals, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
170329 0 00	Cadaqués	2.752		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080312 0 00	Calaf	3.547		C	23.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430379 0 00	Calafell	25.444		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430379 3 01	Fundació del Castell de Calafell		N			N	N	N	N	N	N		
430379 5 01	Calafell Empresa Municipal de Serveis, SA		-			-	N	N	N	N	-	N	
080348 0 00	Calders	946		I	02.09.2019	S	S	S	S	S	N	S	S
170335 0 00	Caldes de Malavella	7.458		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080333 0 00	Caldes de Montbui	17.449		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080333 5 01	Gestió Municipal de Serveis, SA		-			-	S	S	-	-	-	S	
080333 5 02	Caldes Habitatge, SL (a)		-			-	-	-	-	-	-	-	
080327 0 00	Caldes d'Estrac	2.859		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080327 4 01	Caldes XXI		-			-	N	N	N	N	-	N	
080351 0 00	Calella	18.728		C	02.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080351 5 01	Gestió Viària, SL		-			-	S	S	-	-	-	S	
080351 5 02	Ràdio Calella Televisió, SL		-			-	S	S	-	-	-	S	
080370 0 00	Calldetenes	2.497		I	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
080386 0 00	Callús	2.095		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080386 3 01	Patronat del Casal del Poble		N			N	N	N	N	N	N		
982311 0 00	Consorti d'Atenció a la Gent Gran de Callús		N			N	N	N	N	N	N	N	
080364 0 00	Calonge de Segarra	191		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
170340 0 00	Calonge i Sant Anton (b)	10.897		I	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250621 0 00	Camarasa	842		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
439039 0 00	Camarles	3.278		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N

Notas:

- (a) El ente matriz certifica que el ente dependiente no lleva a cabo ninguna actividad desde 2017 y que está en proceso de liquidación y disolución a la espera de su inscripción en el Registro Mercantil.
- (b) La Cuenta general está incompleta puesto que falta alguno de los entes dependientes o vinculados a la entidad local incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF (véase el anexo 4.3.4).



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
080446 0 00	Capellades	5.211		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080446 3 01	Museu Molí Paperer de Capellades					N	N	N	N	N	N	N	
080446 3 02	Patronat Municipal Escola Bressol Vailets de Capellades					N	N	N	N	N	N	N	
170427 0 00	Capmany	613		C	16.05.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080459 0 00	Capolat	96		C	10.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080462 0 00	Cardedeu	18.165	100,00	C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080462 5 01	C10 Serveis i Manteniments, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
080478 0 00	Cardona	4.652		C	19.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080484 0 00	Carme	783		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430419 0 00	Caseres	235		C	12.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170448 0 00	Cassà de la Selva	10.359	100,00	I	22.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170448 3 01	Residència Geriàtrica Sant Josep					S	S	S	S	S	S	N	S
170448 5 01	Gestió de Serveis Municipals Cassà, SL					-	-	N	N	N	N	-	S
080497 0 00	Casserres	1.572		I	10.10.2019	S	S	S	S	S	-	N	S
080575 0 00	Castell de l'Areny	72		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
259046 0 00	Castell de Mur	165		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250642 0 00	Castellar de la Ribera	137		C	07.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080522 0 00	Castellar de n'Hug	165		C	02.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080500 0 00	Castellar del Riu	165		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080517 0 00	Castellar del Vallès	24.036		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080538 0 00	Castellbell i el Vilar, El	3.599		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080543 0 00	Castellbisbal	12.332		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080556 0 00	Castellcir	728		C	04.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
250674 0 00	Castellidans	931		C	20.06.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080569 0 00	Castelldefels	66.375	100,00	C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080569 5 01	JARFELS, SA					-	-	S	S	S	S	-	S
080569 5 04	Serveis Ambientals de Castelldefels, SA					-	-	S	S	S	S	-	S



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
080673 0 00	Centelles	7.423		C	27.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080673 3 01	Fundació Pública Local Residència Sant Gabriel					S	S	S	S	S	S	S	S
080673 5 01	Electradistribució Centelles, SL Unipersonal					-	-	S	S	-	-	-	S
080673 5 02	Electracomercial Centelles, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
082687 0 00	Cercs	1.152		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082687 3 02	Patronat Municipal del Museu de les Mines de Cercs					N	N	N	N	N	N	N	N
981728 0 00	ConSORCI Ruta Minera					N	N	N	N	N	N	N	N
082687 5 01	Patronato Local de la Vivienda de Serchs, SL					-	-	N	N	N	N	-	N
082665 0 00	Cerdanyola del Vallès	57.740		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
082665 5 02	Cerdanyola Promocions Municipals, SLU					-	-	N	N	N	N	-	N
080689 0 00	Cervelló	8.970		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
250729 0 00	Cervera	9.066		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
250729 3 01	Patronat de les Completes del Santíssim Misteri de Cervera					N	N	N	N	N	N	N	
250729 3 03	Escola Municipal de Música - Conservatori Elemental de Cervera					N	N	N	N	N	N	N	
250735 0 00	Cervià de les Garrigues	648		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
170502 0 00	Cervià de Ter	948		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
170519 0 00	Cistella	300		C	17.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
250740 0 00	Ciutadilla	206		C	10.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	
250753 0 00	Clariana de Cardener	147		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
250766 0 00	Cogul, El	161		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
170545 0 00	Colera	465		C	18.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
250772 0 00	Coll de Nargó	549		C	30.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	
080692 0 00	Collbató	4.458		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
430458 0 00	Colldejou	170		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
080706 0 00	Collsuspina	339		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
170558 0 00	Colomers	176		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
251636 0 00	Coma i la Pedra, La	265		N	-	N	N	N	N	N	N	N	







Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
179026 0 00	Forallac	1.713	100,00	I	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
179026 5 01	Forallac Progrés, SAM					-	-	N	N	N	N	-	N
430614 0 00	Forès	42		C	29.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170736 0 00	Fornells de la Selva	2.649		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170741 0 00	Fortià	732		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080863 0 00	Franqueses del Vallès, Les	19.768		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080863 3 01	Patronat Municipal d'Esports de les Franqueses del Vallès					S	S	S	S	S	S	S	S
080863 3 02	Patronat Municipal de Cultura de les Franqueses del Vallès					S	S	S	S	S	S	S	S
430629 0 00	Freginals	369		C	01.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250962 0 00	Fuliola, La	1.217		C	06.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250978 0 00	Fulleda	84		C	23.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080902 0 00	Gaià	167		C	28.04.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
430635 0 00	Galera, La	719		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080879 0 00	Gallifa	169		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430640 0 00	Gandesa	3.009		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430653 0 00	Garcia	525		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430666 0 00	Garidells, Els	201		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080885 0 00	Garriga, La	16.227		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080885 3 02	Organisme Autònom de Mitjans de Comunicació de la Garriga					S	S	S	S	S	S	S	S
170754 0 00	Garrigàs	439		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
170767 0 00	Garrigoles	175		C	01.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170773 0 00	Garriguella	840		C	15.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
080898 0 00	Gavà	46.705		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080898 5 01	Prestació de Serveis al Ciutadà, SA					-	-	S	S	S	S	-	S
080898 5 02	Gavanenca de Terrenys i Immobles, SA					-	-	S	S	S	S	-	S
080898 5 03	Gavà Televisió, SL					-	-	S	S	-	-	-	S



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
080961 0 00	Granollers	60.981		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080961 3 05	Patronat del Museu de Granollers					S	S	S	S	S	S	S	S
982614 0 00	Consorti per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública de la Demarcació Granollers					S	S	S	S	S	S	S	S
982960 0 00	Consorti d'Educació Especial Montserrat Montero					S	S	S	S	S	S	S	S
080961 4 01	Granollers Mercat					-	-	S	S	-	-	-	S
080961 5 01	Granollers Promocions, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
080961 5 02	Granollers Escena, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
080961 5 03	Roca Umbert, Fàbrica de les Arts, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
982614 5 01	Vallès Oriental Televisió, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
251039 0 00	Granyanella	140		C	03.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251057 0 00	Granyena de les Garrigues	144		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251044 0 00	Granyena de Segarra	147		C	03.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430691 0 00	Gratallops	226		C	17.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080977 0 00	Gualba	1.481		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080977 5 01	Promocions Municipals Gualba, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
170813 0 00	Gualta	392		C	08.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
080996 0 00	Guardiola de Berguedà	887		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430705 0 00	Guiamets, Els	270		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170828 0 00	GUILS DE CERDANYA	529		C	23.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251095 0 00	Guimerà	270		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
259031 0 00	Guingueta d'Àneu, La	298		C	31.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251109 0 00	Guissona	7.034		C	02.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251116 0 00	Guixers	138		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081000 0 00	Gurb	2.654		I	13.05.2019	S	S	S	S	S	N	S	S
430712 0 00	Horta de Sant Joan	1.146		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081017 0 00	Hospitalet de Llobregat, L'	261.068		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081017 5 01	La Farga, Gestió d'Equipaments Municipals, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
081629 0 00	Hostalets de Pierola, Els	2.930		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081629 5 01	HOSERPI, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
170834 0 00	Hostalric	4.139		C	30.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081022 0 00	Igualada	39.540		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081022 3 03	Organisme Autònom Municipal d'Ensenyaments Artístics d'Igualada					S	S	S	S	S	S	S	S
981001 0 00	ConSORCI de Gestió Aeròdrom General Vives d'Igualada-Òdena					S	S	S	S	S	S	S	S
982154 0 00	ConSORCI Sociosanitari d'Igualada					S	S	S	S	S	S	S	S
982635 0 00	ConSORCI per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública de la Demarcació d'Igualada					S	S	S	S	S	S	S	S
081022 4 01	Igualada en Acció					-	-	S	S	-	-	-	S
081022 5 01	Promotora Igualadina Municipal d'Habitatge, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
081022 5 02	Societat Igualadina Municipal d'Aparcaments, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
081022 5 06	Terrenys Av. Catalunya d'Igualada, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
251155 0 00	Isona i Conca Dellà	1.028		C	09.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170849 0 00	Isòvol	278		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251121 0 00	Ivars de Noguera	337		C	04.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251137 0 00	Ivars d'Urgell	1.557		C	22.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251142 0 00	Ivorra	104		C	01.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170852 0 00	Jafre	390		C	19.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170865 0 00	Jonquera, La	3.233		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170865 3 01	Escola Municipal de Música de la Jonquera, L'					S	S	S	S	S	S	S	S
081038 0 00	Jorba	841		I	09.10.2019	S	S	S	S	S	-	N	S
259101 0 00	Josa i Tuixén	118		C	23.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
259101 5 01	Recursos i Iniciatives Tuixén, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
170871 0 00	Juià	335		C	23.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251180 0 00	Juncosa	393		C	11.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251193 0 00	Juneda	3.409		C	12.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251193 3 01	Patronat Municipal Assistencial de la Residència d'Avis de Juneda					S	S	S	S	S	S	S	S
251214 0 00	Les	954		I	10.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251214 5 01	Iniciatives Vila de Les, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
251229 0 00	Linyola	2.660		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081043 0 00	Llacuna, La	863		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
170887 0 00	Lladó	787		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
251235 0 00	Lladorre	227		I	14.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251235 5 01	Esports d'Hivern Tavascan Lladorre, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
251235 5 02	Centre d'Activitats Lúdiques Pirinenques, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
251240 0 00	Lladurs	179		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081056 0 00	Llagosta, La	13.367		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081056 5 01	Gestió Municipal de Sòl i Patrimoni, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
170890 0 00	Llagostera	8.297		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170890 3 01	Residència Josep Baulida					S	S	S	S	S	S	S	S
170904 0 00	Llambilles	693		C	25.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170911 0 00	Llanars	514		C	17.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170926 0 00	Llançà	4.868		C	29.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
170926 3 01	Casal Municipal del Pensionista de Llançà					S	S	S	S	S	S	S	S
170926 3 02	Patronat Municipal d'Esports					S	S	S	S	S	S	S	S
170926 3 03	Patronat Municipal Museu de l'Aquarel·la Fundació Martínez Lozano					S	S	S	S	S	S	S	S
251253 0 00	Llardecans	460		C	08.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251266 0 00	Llavorsí	352		C	05.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251266 5 01	Societat Municipal de Distribució Elèctrica de Llavorsí, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
251207 0 00	Lleida	137.856		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251207 3 05	Institut Municipal d'Ocupació Salvador Seguí					N	N	N	N	N	N	N	N
251207 3 07	Patronat Municipal de Turisme de Lleida					N	N	N	N	N	N	N	N
982419 0 00	Parc Científic i Tecnològic Agroalimentari de Lleida					N	N	N	N	N	N	N	N
982878 0 00	ConSORCI per a la Gestió del Servei de TDT Local de la Demarcació de Lleida					N	N	N	N	N	N	N	N
983536 0 00	ConSORCI per a la Gestió del Servei d'Acolliment a Persones Sense Llar de Lleida					N	N	N	N	N	N	N	N
983628 0 00	ConSORCI del Turó de la Seu Vella de Lleida					N	N	N	N	N	N	N	N
251207 5 03	Empresa Municipal d'Urbanisme, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
081120 0 00	Manlleu	20.194		C	16.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081136 0 00	Manresa	76.250		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
982108 0 00	Consorci del Bages per a la Gestió de Residus					S	S	S	S	S	S	S	S
982483 0 00	Consorci per a la Gestió Integral d'Aigües de Catalunya					S	S	S	S	S	S	S	S
982568 0 00	Consorci Urbanístic "L'Agulla"					S	S	S	S	S	S	S	S
983233 0 00	Consorci "Parc Central"					S	S	S	S	S	S	S	S
983331 0 00	Consorci per a l'Impuls de Serveis Educatius i Socials (CISES)					S	S	S	S	S	S	S	S
081136 5 01	Aigües de Manresa, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
081136 5 02	Foment de la Rehabilitació Urbana de Manresa, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
081136 5 03	Manresana d'Equipaments Escènics, SLM		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
430764 0 00	Marçà	599		C	24.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430751 0 00	Margalef	94		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082423 0 00	Marganell	258		C	19.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
081141 0 00	Martorell	27.850		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081141 3 02	Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell					N	N	N	N	N	N	N	N
081141 5 01	Martorell Gestió del Sòl, Empresa Municipal, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
081154 0 00	Martorelles	4.794		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430770 0 00	Mas de Barberans	577		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171002 0 00	Masarac	272		C	09.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430786 0 00	Masdenverge	1.066		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081167 0 00	Masies de Roda, Les	704		C	27.05.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
081173 0 00	Masies de Voltregà, Les	3.124		C	09.05.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
430799 0 00	Masllorenc	498		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081189 0 00	Masnou, El	23.340		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430803 0 00	Masó, La	276		C	06.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430810 0 00	Maspujols	799		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081192 0 00	Masquefa	8.641		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081192 5 01	Masquefa Impulsa, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
430825 0 00	Masroig, El	498		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
251312 0 00	Massalcoreig	585		C	10.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
171019 0 00	Massanes	730		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
251327 0 00	Massoteres	232		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
081206 0 00	Matadepera	9.291		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
081213 0 00	Mataró	126.988		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
982688 0 00	ConSORCI Transversal Xarxa d'Activitats Culturals (CTXAC)		S			S	S	S	S	S	S			
983378 0 00	ConSORCI Museu d'Art Contemporani de Mataró		S			S	S	S	S	S	S			
081213 4 01	Mataró Audiovisual		-			-	S	S	-	-	-	S		
081213 4 02	Parc Tecnocampus Mataró		-			-	S	S	-	-	-	S		
081213 5 01	Aigües de Mataró, SA		100,00				-	-	S	S	S	S	-	S
081213 5 02	Promocions Urbanístiques de Mataró, SA		100,00				-	-	S	S	S	S	-	S
081228 0 00	Mediona	2.331		C	16.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
251348 0 00	Menàrguens	801		I	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	N	S	
170998 0 00	Meranges	98		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
171058 0 00	Mieres	312		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
430831 0 00	Milà, El	183		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
251351 0 00	Miralcamp	1.347		C	06.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
430846 0 00	Miravet	706		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
081385 0 00	Moià	6.190		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
081385 3 03	Museu Municipal de Moià		N			N	N	N	N	N	N			
081385 5 01	Societat Municipal d'Aigües de Moià, SA		100,00				-	-	N	N	N	N	-	N
081385 5 02	Societat Municipal MoiàFutur, SA		100,00				-	-	N	N	N	N	-	N
430859 0 00	Molar, El	281		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
081234 0 00	Molins de Rei	25.687		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
251370 0 00	Mollerussa	14.740		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
251370 3 01	Patronat Municipal de Fires		S			S	S	S	S	S	S			





Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
430960 0 00	Morera de Montsant, La	157		C	09.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081290 0 00	Muntanyola	620		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081398 0 00	Mura	223		C	03.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251459 0 00	Nalec	93		C	11.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250254 0 00	Naut Aran	1.790		C	30.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081402 0 00	Navarcles	5.966		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081419 0 00	Navàs	6.023	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081419 5 01	Serveis Municipals de Navàs, SL					-	-	N	N	N	N	-	N
171117 0 00	Navata	1.313		I	09.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
982859 0 00	ConSORCI Salines Bassegoda					N	N	N	N	N	N	N	N
251462 0 00	Navès	291		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081424 0 00	Nou de Berguedà, La	160		C	12.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
430976 0 00	Nou de Gaià, La	570		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430982 0 00	Nulles	477		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251484 0 00	Odèn	260		I	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
081430 0 00	Òdena	3.608		C	05.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171122 0 00	Ogassa	226	100,00	C	10.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171122 5 01	Ogassa Municipal, SRL					-	-	S	S	-	-	-	S
081458 0 00	Olèrdola	3.611		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081461 0 00	Olesa de Bonesvalls	1.787		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081477 0 00	Olesa de Montserrat	23.779		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251497 0 00	Oliana	1.787		C	11.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251500 0 00	Oliola	202		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251517 0 00	Olius	961		C	03.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081483 0 00	Olivella	3.729		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081496 0 00	Olost	1.188		C	17.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
171181 0 00	Palamós	17.898		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251581 0 00	Palau d'Anglesola, El	2.163		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251581 5 01	Empresa Municipal de Serveis del Palau d'Anglesola, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
171194 0 00	Palau de Santa Eulàlia	95		C	27.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
171215 0 00	Palau-sator	295		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171208 0 00	Palau-saverdera	1.439		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081568 0 00	Palau-solità i Plegamans	14.636		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431009 0 00	Pallaresos, Els	4.739		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081574 0 00	Pallejà	11.486		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
089058 0 00	Palma de Cervelló, La	2.982		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
430995 0 00	Palma d'Ebre, La	353		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171236 0 00	Palol de Revardit	467		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171241 0 00	Pals	2.461		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081580 0 00	Papiol, El	4.103		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171254 0 00	Pardines	162		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081593 0 00	Parets del Vallès	19.041		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171267 0 00	Parlavà	394		C	14.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431016 0 00	Passanant i Belltall	150		C	29.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171289 0 00	Pau	547		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431021 0 00	Paüls	561		C	11.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171292 0 00	Pedret i Marzà	195		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251641 0 00	Penelles	462		C	12.06.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171306 0 00	Pera, La	447		C	20.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081607 0 00	Perafita	412		C	17.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
431037 0 00	Perafort	1.265		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171328 0 00	Peralada	1.868		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171328 5 01	Serveis Recreatius, Culturals i Esportius de Peralada, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
251654 0 00	Peramola	353		C	20.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431042 0 00	Perelló, El	2.863		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431042 3 01	Patronat de l'Escola de Música Municipal del Perelló					S	S	S	S	S	S	S	
081614 0 00	Piera	15.362	100,00	N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081614 5 01	Industrial Piera, SA					-	-	N	N	N	N	-	N
431055 0 00	Piles, Les	210		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
081635 0 00	Pineda de Mar	26.659		I	29.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081635 3 01	Fundació Pública Municipal Joan Josep Tharrats d'Art Gràfic					S	S	S	S	S	N	S	S
081635 5 01	Via a Punt, SL					-	-	N	N	N	N	-	N
431068 0 00	Pinell de Brai, El	998		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
251667 0 00	Pinell de Solsonès	203		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
251673 0 00	Pinós	298		C	04.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	
431074 0 00	Pira	503		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
431080 0 00	Pla de Santa Maria, El	2.305		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
081640 0 00	Pla del Penedès, El	1.259		C	23.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
171334 0 00	Planes d'Hostoles, Les	1.660		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
171349 0 00	Planoles	303		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
259118 0 00	Plans de Sió, Els	507		C	27.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
251689 0 00	Poal, El	626		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
251692 0 00	Pobla de Cérvoles, La	191		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
081653 0 00	Pobla de Claramunt, La	2.177		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
081666 0 00	Pobla de Lillet, La	1.101		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
081666 3 01	Fundació Residència d'Avis de la Pobla de Lillet					S	S	S	S	S	-	S	S
081666 5 01	Societat Municipal d'Habitatge de La Pobla de Lillet, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
081666 5 02	Promoció Econòmica Lillet, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
431093 0 00	Pobla de Mafumet, La	3.893		C	27.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431093 3 01	Llar d'Infants l'Esquirol de la Pobla de Mafumet					S	S	S	S	S	S	S	S
431107 0 00	Pobla de Massaluca, La	328		N	-	N	N	N	N	N	N	N	



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
081691 0 00	Prat de Llobregat, El	64.132		C	12.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
983649 0 00	Consorci Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Eixample Nord i les Àrees Residencials Estratègiques Eixample Sud i Ronda del Sud - Aeroport					S	S	S	S	S	S	S		
081691 5 01	Aigües del Prat, SA					100,00	-	-	S	S	S	-	S	
081691 5 02	El Prat Comunicació, SL					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
081691 5 03	Prat Espais, SLU					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
431188 0 00	Pratdip	709		N	-	N	N	N	N	N	N	N		
081712 0 00	Prats de Lluçanès	2.537		I	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
981924 0 00	Consorci del Lluçanès					N	N	N	N	N	N	N		
081705 0 00	Prats de Rei, Els	545		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S		
251752 0 00	Prats i Sansor	231		C	20.08.2019	S	S	S	S	S	S	S		
251765 0 00	Preixana	385		N	-	N	N	N	N	N	N	N		
251771 0 00	Preixens	428		C	25.06.2019	S	S	S	S	S	S	S		
082303 0 00	Premià de Dalt	10.429		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
082303 5 01	La Pinassa, Promocions i Serveis Municipals, SA					100,00	-	-	N	N	N	N	-	N
081727 0 00	Premià de Mar	28.071		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
081727 5 03	Premià Serveis Municipals, SL					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
171390 0 00	Preses, Les	1.763		I	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
171390 5 01	Empresa Municipal Presenca de Recursos i Serveis, SL					100,00	-	-	N	N	N	N	-	S
251790 0 00	Prullans	224		C	28.03.2019	S	S	S	S	S	S	S		
171411 0 00	Puigcerdà	8.981		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
171411 3 01	Patronat Municipal de Turisme de Puigcerdà					N	N	N	N	N	N	N		
171411 3 02	Patronat del Museu Cerdà de Puigcerdà					N	N	N	N	N	N	N		
081748 0 00	Puigdàlber	518		C	23.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S	
251804 0 00	Puiggròs	272		C	23.09.2019	S	S	S	S	S	S	S		
431191 0 00	Puigpelat	1.151		C	01.10.2019	S	S	S	S	S	S	S		
081751 0 00	Puig-reig	4.094		N	-	N	N	N	N	N	N	N		
251811 0 00	Puigverd d'Agramunt	231		N	-	N	N	N	N	N	N	N		





Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
081831 0 00	Roda de Ter*	6.197		I	29.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431325 0 00	Rodonyà	480		C	12.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431331 0 00	Roquetes	7.961		C	14.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431331 3 03	Roquetes Comunicació		S			S	S	S	S	S	S		
171523 0 00	Roses	19.319		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171523 5 01	Port de Roses, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
171523 5 02	Serveis Municipals de Roses, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
171523 5 03	Promoció i Desenvolupament de Roses, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
251898 0 00	Rosselló	3.130		C	20.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431346 0 00	Rourell, El	384		C	22.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081846 0 00	Rubí	76.423		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
081846 5 01	Promocions Urbanes de Rubí, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
081846 5 02	Font del Ferro, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
081859 0 00	Rubió	232		C	09.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
171539 0 00	Rupià	269		C	17.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
089019 0 00	Rupit i Pruit	279		I	05.07.2019	S	S	S	S	S	-	N	S
081878 0 00	Sabadell	211.734		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081878 3 01	Agència Tributària de Sabadell		N			N	N	N	N	N	N	N	
081878 3 02	Informàtica Ajuntament de Sabadell (IAS)		N			N	N	N	N	N	N	N	
081878 3 03	Organisme Autònom Local "Museus i Arxiu Històric de Sabadell"		N			N	N	N	N	N	N	N	
081878 5 02	Habitatges Municipals de Sabadell, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
081878 5 03	Promoció Econòmica de Sabadell, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
081878 5 04	Comunicacions Audiovisuales de Sabadell, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
081884 0 00	Sagàs	161		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
251902 0 00	Salàs de Pallars	324		I	23.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
251902 5 01	Elèctrica Salàs de Pallars, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
251902 5 02	Elèctrica Salàs de Pallars Comercialitzadora, SLU		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
081901 0 00	Saldes	265		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S

\* La Cuenta general está incompleta puesto que falta alguno de los entes dependientes o vinculados a la entidad local incluidos en el ámbito de aplicación de la LOEPSF (véase el anexo 4.3.4).







Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082212 0 00	Sant Just Desvern	17.494		I	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082212 5 01	Promocions Municipals Santjustenques, SA		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
171714 0 00	Sant Llorenç de la Muga	251		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
251930 0 00	Sant Llorenç de Morunys	934		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082227 0 00	Sant Llorenç d'Hortons	2.598		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082233 0 00	Sant Llorenç Savall	2.371		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082251 0 00	Sant Martí d'Albars	113		C	04.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082248 0 00	Sant Martí de Centelles	1.131		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171729 0 00	Sant Martí de Liémena	626		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
259025 0 00	Sant Martí de Riucorb	648		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082264 0 00	Sant Martí de Tous	1.206		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082270 0 00	Sant Martí Sarroca	3.231		C	04.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082286 0 00	Sant Martí Sesgueioles	344		C	26.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171735 0 00	Sant Martí Vell	249		C	12.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082299 0 00	Sant Mateu de Bages	600		C	05.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
171740 0 00	Sant Miquel de Campmajor	228		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171753 0 00	Sant Miquel de Fluvià	746		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171766 0 00	Sant Mori	177		C	08.08.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
171772 0 00	Sant Pau de Segúries	707		C	15.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082310 0 00	Sant Pere de Ribes	30.658		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082325 0 00	Sant Pere de Riudebitlles	2.338		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082331 0 00	Sant Pere de Torelló	2.419		I	20.05.2019	S	S	S	S	S	N	S	S
082346 0 00	Sant Pere de Vilamajor	4.371		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171788 0 00	Sant Pere Pescador	2.039		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
081897 0 00	Sant Pere Sallavinera	155		C	11.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082359 0 00	Sant Pol de Mar	5.178		I	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
082362 0 00	Sant Quintí de Mediona	2.179		C	09.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082378 0 00	Sant Quirze de Besora	2.107		C	09.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082384 0 00	Sant Quirze del Vallès	19.939		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082384 5 01	Comu Sant Quirze del Vallès, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
082397 0 00	Sant Quirze Safaja	637		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
251945 0 00	Sant Ramon	495		C	02.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082401 0 00	Sant Sadurní d'Anoia	12.866		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082401 3 01	Fundació Pública Municipal "Patronat Cultural Parera" de Sant Sadurní d'Anoia					N	N	N	N	N	N	N	N
082418 0 00	Sant Sadurní d'Osormort	79		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
080983 0 00	Sant Salvador de Guardiola	3.168		I	10.10.2019	S	S	S	S	S	N	S	S
082628 0 00	Sant Vicenç de Castellet	9.274		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082649 0 00	Sant Vicenç de Montalt	6.372		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082652 0 00	Sant Vicenç de Torelló	2.014		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082634 0 00	Sant Vicenç dels Horts	27.901		C	18.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431384 0 00	Santa Bàrbara	3.777		C	29.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082439 0 00	Santa Cecília de Voltregà	187		C	02.04.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082444 0 00	Santa Coloma de Cervelló	8.179		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171805 0 00	Santa Coloma de Farners	12.894		I	19.07.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
171805 3 01	Residència Geriàtrica Sant Salvador d'Horta					N	N	N	N	N	N	N	N
082457 0 00	Santa Coloma de Gramenet	118.821		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082457 3 02	Patronat de la Música de Santa Coloma de Gramenet					S	S	S	S	S	S	S	S
082457 5 01	GRAMEPARK, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S
082457 5 02	GRAMEIMPULS, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S
431397 0 00	Santa Coloma de Queralt	2.697		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431397 3 01	Organisme Autònom Municipal Escola Municipal de Música de Santa Coloma de Queralt					N	N	N	N	N	N	N	N
982733 0 00	Consorci Sociosanitari de Santa Coloma de Queralt					N	N	N	N	N	N	N	N
431397 5 01	Elèctrica Municipal de Santa Coloma de Queralt, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N
431397 5 02	Elèctrica Municipal de Santa Coloma de Queralt, Comercialitzadora, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
171812 0 00	Santa Cristina d'Aro	5.203		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082460 0 00	Santa Eugènia de Berga	2.226		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082476 0 00	Santa Eulàlia de Riuprimer	1.309		C	13.05.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082482 0 00	Santa Eulàlia de Ronçana	7.192		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082482 3 01	SET-Comunicació		N	N		N	N	N	N	N			
082495 0 00	Santa Fe del Penedès	379		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
171827 0 00	Santa Llogaia d'Àiguema	363		C	14.05.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082508 0 00	Santa Margarida de Montbui	9.874		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
082508 3 01	Patronat Escoles Bressol		N	N		N	N	N	N	N			
982326 0 00	La Tossa de Montbui		N	N		N	N	N	N	N			
082508 5 01	Montbui Activa, SL		-	-		N	N	N	N	-	N		
082515 0 00	Santa Margarida i els Monjos	7.503		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
082536 0 00	Santa Maria de Besora	143		C	29.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082567 0 00	Santa Maria de Martorelles	882		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
082554 0 00	Santa Maria de Merlès	183		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082573 0 00	Santa Maria de Miralles	128		C	16.09.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
082592 0 00	Santa Maria de Palautordera	9.325		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
082589 0 00	Santa Maria d'Oló	1.024		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
431401 0 00	Santa Oliva	3.328		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
171848 0 00	Santa Pau	1.573		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
082606 0 00	Santa Perpètua de Mogoda	25.705		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
982496 0 00	Consorci Urbanístic per al Desenvolupament del Sector Residencial Can Filuà Santa Perpètua		N	N		N	N	N	N	N			
082606 5 01	Mogoda Serveis, SAM		-	-		N	N	N	N	-	N		
082613 0 00	Santa Susanna	3.381		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
081923 0 00	Santpedor	7.532		C	08.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	
431423 0 00	Sarral	1.544		C	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
171864 0 00	Sarrià de Ter	5.114		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	
252017 0 00	Sarroca de Bellera	120		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
252000 0 00	Sarroca de Lleida	361		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171870 0 00	Saus, Camallera i Llampaiés	848		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
431439 0 00	Savallà del Comtat	60		C	13.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431444 0 00	Secuïta, La	1.697		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171886 0 00	Selva de Mar, La	187		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431457 0 00	Selva del Camp, La	5.632	100,00	C	16.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431457 3 02	Fundació Pública Municipal El Vilar					S	S	S	S	S	S	S	
431457 5 01	Progrés Selvatà, SLM					-	-	S	S	-	-	-	S
431460 0 00	Senan	47		C	25.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
430445 0 00	Sénia, La	5.644		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
252022 0 00	Senterada	139		C	21.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
250352 0 00	Sentiu de Sió, La	427		C	22.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082671 0 00	Sentmenat	8.957		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171903 0 00	Serinyà	1.108		C	10.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
252043 0 00	Seròs	1.889		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171910 0 00	Serra de Daró	210		C	07.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
171925 0 00	Setcases	168		C	03.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
252038 0 00	Seu d'Urgell, La	12.041	100,00	C	16.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
252038 5 01	Habitatge i Urbanisme la Seu, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
252038 5 02	Parc del Segre, SA					-	-	S	S	-	-	-	S
082690 0 00	Seva	3.472		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252056 0 00	Sidamon	733		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
171931 0 00	Sils	5.969		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082704 0 00	Sitges	28.969	100,00	C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
082704 4 01	Turisme de Sitges - Agencia de Promoció de Sitges					-	-	S	S	-	-	-	S
082704 5 01	Sitges Model XXI, SA					-	-	S	S	-	-	-	S
082704 5 02	Sitges Esdeveniments, SL					-	-	S	S	-	-	-	S
170524 0 00	Siurana	162		C	09.05.2019	S	S	S	S	S	-	S	S



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
431482 0 00	Tarragona (contin.)													
983021 4 01	TACDOTZE					-	-	S	S	-	-	-	S	
431482 5 01	Empresa Municipal de Transports Públics de Tarragona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
431482 5 02	Aparcaments Municipals de Tarragona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
431482 5 03	Empresa de Serveis i Promocions d'Iniciatives Municipals, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S	
431482 5 07	Empresa Municipal de Mitjans de Comunicació de Tarragona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
431482 5 08	Empresa Municipal de Desenvolupament Econòmic de Tarragona, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
431482 5 09	Servei Municipal de l'Habitatge i Actuacions Urbanes, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
431482 5 10	Agrupació d'Empreses Municipals de Tarragona, AIE		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
252173 0 00	Tàrrega	16.795		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	S
252173 3 01	Organisme Autònom Local de les Llars d'Infants de la Ciutat de Tàrrega					S	S	S	S	S	S	S	S	S
252173 3 02	Patronat Escola Municipal Música de Tàrrega					S	S	S	S	S	S	S	S	S
252173 3 04	Patronat Municipal del Museu Comarcal					S	S	S	S	S	S	S	S	S
252173 3 06	Organisme Autònom Local de Cal Trepat					S	S	S	S	S	S	S	S	S
252173 4 01	Fira de Teatre al Carrer de Tàrrega					-	-	S	S	-	-	-	S	
252173 5 01	Societat Urbanística Municipal de Tàrrega d'Habitatge Social, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S	
252189 0 00	Tarrés	99		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	N
252192 0 00	Tarroja de Segarra	183		C	25.04.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	S
082750 0 00	Tavèrnoles	320		C	29.07.2019	S	S	S	S	S	-	S	S	
082802 0 00	Tavertet	111		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	N
082819 0 00	Teià	6.312		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	S
252206 0 00	Térmens	1.383		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	N
171962 0 00	Terrades	314		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	N
082798 0 00	Terrassa	218.535		C	19.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	S
082798 4 01	Terrassa Cicle de l'Aigua, EPEL					-	-	S	S	-	-	-	S	
082798 5 01	Eco-Equip, SAM		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
082798 5 03	Societat Municipal d'Habitatge de Terrassa, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S	
082798 5 06	Foment de Terrassa, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
082798 5 07	EGARVIA, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
082798 5 10	Societat Municipal de Comunicació de Terrassa, SA		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S	
082798 5 11	Funerària de Terrassa, SA		100,00			-	-	S	S	S	S	-	S	
082798 5 12	Patrimoni Municipal de Terrassa, SL		100,00			-	-	S	S	-	-	-	S	



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
082896 0 00	Torrelles de Llobregat	5.945		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
171978 0 00	Torrent	165		C	08.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
252326 0 00	Torres de Segre	2.307		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
252326 5 01	Empresa Municipal d'Energia Elèctrica Torres de Segre, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N	
252326 5 04	Comercialitzadora Torres Energia, SL		100,00			-	-	N	N	N	N	-	N	
252332 0 00	Torre-serona	386		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
171984 0 00	Torroella de Fluvià	723		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
171997 0 00	Torroella de Montgrí	11.537		C	01.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
171997 3 01	Organisme Autònom Can Quintana Museu de la Mediterrània					S	S	S	S	S	S	S	S	
431541 0 00	Torroja del Priorat	148		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
172001 0 00	Tortellà	801		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
431554 0 00	Tortosa	33.510		I	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
981569 0 00	Consorci Turístic de la Ruta dels Tres Reis					N	N	N	N	N	N	N	N	N
431554 4 01	Entitat Pública Empresarial Local Hospital i Llars de la Santa Creu de Tortosa						-	-	S	S	S	S	-	S
431554 5 01	Gestió Sanitària i Assistencial de Tortosa, SAM		100,00				-	-	S	S	S	S	-	S
431554 5 02	Gestió Urbanística Municipal de Tortosa, SA		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
431554 5 03	Empresa Municipal de Serveis Públics, SL		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
431554 5 04	Tortosasport, SL		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
431554 5 06	Tortosa Media, SL		100,00				-	-	S	S	-	-	-	S
431554 5 07	Tortosa Salut, SL		100,00				-	-	S	S	S	S	-	S
172018 0 00	Toses		165			N	-	N	N	N	N	N	N	N
172023 0 00	Tossa de Mar*	5.584		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
252347 0 00	Tremp	5.824		I	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
252347 4 01	Entitat Pública Empresarial La Lira					-	-	N	N	N	N	-	N	
172044 0 00	Ullà	1.139		C	31.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
082900 0 00	Ullastrell	2.069		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
172057 0 00	Ullastret	286		C	10.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	

\* Pendiente de envío definitivo, en aplicación del artículo 41.6 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.



Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
082969 0 00	Vallromanes	2.530		C	18.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431613 0 00	Valls	24.156		C	30.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431613 3 01	Institut Municipal de Desenvolupament Local - Vallsgenera		S			S	S	S	S	S	S		
431613 3 02	Grup de Serveis Sanitaris i Socials Sant Roc		S			S	S	S	S	S	S		
431613 3 03	Patronat Municipal d'Esports (Valls)		S			S	S	S	S	S	S		
431613 3 04	Xarxa de Cultura de Valls		S			S	S	S	S	S	S		
431613 3 05	Museu de Valls		S			S	S	S	S	S	S		
431613 3 06	Escola Municipal de Música Robert Gerhard		S			S	S	S	S	S	S		
431613 5 01	Gestió Pius Hospital de Valls, SAM		100,00			-	-	S	S	S	-	S	
431613 5 02	Valls, Infraestructures, Aparcaments i Serveis, SAM		100,00			-	-	S	S	-	-	S	
431613 5 03	Promocions Econòmiques Valls, SA	100,00	-	-	S	S	-	-	S				
259062 0 00	Valls d'Aguilar	272		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
252398 0 00	Valls de Valira, Les	803		C	14.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	
431628 0 00	Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	6.386		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
431628 3 01	Patronat Municipal Mitjans de Comunicació de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant		N			N	N	N	N	N	N		
431628 3 02	Patronat Municipal Escola de Música de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant		N			N	N	N	N	N	N		
431628 3 04	Patronat Municipal de la Llar d'Infants de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant		N			N	N	N	N	N	N		
431628 5 01	Iniciatives de Desenvolupament Empresarial Les Tàpies, SA		100,00			-	-	N	N	N	-	N	
431628 5 02	Llastres Serveis Municipals, SLU		100,00			-	-	N	N	N	-	N	
259097 0 00	Vansa i Fórnols, La	168		I	24.05.2019	S	S	S	S	S	N	S	
082975 0 00	Veciana	170		N	-	N	N	N	N	N	N	N	
431634 0 00	Vendrell, El	37.153		C	03.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431634 3 01	Patronat Municipal Auditori Pau Casals		S			S	S	S	S	S	S		
431634 3 04	Patronat Municipal Hospital-Asil Sant Salvador del Vendrell		S			S	S	S	S	S	S		
431634 3 06	Fundació Deu Font del Vendrell		S			S	S	S	S	S	S		
431634 5 02	El Vendrell Comunicació, SLM		100,00			-	-	S	S	-	-	S	
431634 5 05	Prosceni El Vendrell, SLM		100,00			-	-	S	S	-	-	S	
172109 0 00	Ventalló	854		C	01.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	





Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/								
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M	
083073 0 00	Vilanova i la Geltrú	66.274		I	16.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
083073 3 01	Organisme Autònom Local de Patrimoni "Víctor Balaguer"					S	S	S	S	S	S	S		
083073 3 03	Institut Municipal d'Educació i Treball					S	S	S	S	S	S	S		
982347 0 00	ConSORCI de Serveis a les Persones de Vilanova i la Geltrú					S	S	S	S	S	S	S		
982629 0 00	ConSORCI dels Colls i Miralpeix - Costa del Garraf					S	S	S	S	S	S	S		
982727 0 00	ConSORCI per a la Gestió de la Televisió Digital Local Pública del Garraf					S	S	S	S	S	S	S		
983457 0 00	Agència de Desenvolupament Econòmic del Garraf					S	S	S	S	S	N	S		
083073 4 01	Neàpolis					-	-	N	N	N	N	-	S	
083073 5 01	Promoció Industrial Vilanova, SAM					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
083073 5 02	Informació i Comunicació de Vilanova i la Geltrú, SAM					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
083073 5 03	Serveis d'Aparcaments de Vilanova i la Geltrú, SAM	100,00	-	-	S	S	-	-	-	S				
083073 5 05	Companyia d'Aigües de Vilanova i la Geltrú, SAM	100,00	-	-	S	S	S	S	-	S				
431690 0 00	Vilaplana	579		C	09.10.2019	S	S	S	S	S	S	S		
431704 0 00	Vila-rodona	1.253		C	07.10.2019	S	S	S	S	S	S	S		
172305 0 00	Vila-sacra	709		C	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	S		
252521 0 00	Vila-sana	717		C	30.07.2019	S	S	S	S	S	S	S		
431711 0 00	Vila-seca	22.107		C	02.08.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
431711 3 01	Patronat Municipal de Música de Vila-seca					S	S	S	S	S	S	S		
431711 3 02	Patronat Municipal de Turisme de Vila-seca					S	S	S	S	S	S	S		
082140 0 00	Vilassar de Dalt	9.013		C	26.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S	
082140 3 01	Museu-Arxiu Municipal de Vilassar de Dalt					S	S	S	S	S	S	S		
981174 0 00	ConSORCI Centre Teatral i Cultural "La Massa" de Vilassar de Dalt					S	S	S	S	S	S	S		
082140 5 01	Viserma Serveis i Manteniments, SLU					100,00	-	-	S	S	-	-	-	S
082191 0 00	Vilassar de Mar	20.764		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N	
082191 3 01	Patronat Escoles Bressol					N	N	N	N	N	N	N		
082191 5 01	Vilassar, Societat Municipal de Promocions Urbanes, SA					100,00	-	-	N	N	N	N	-	N
172229 0 00	Vilaür	147		C	13.05.2019	S	S	S	S	S	S	S		
431726 0 00	Vilaverd	456		N	-	N	N	N	N	N	N	N		
431732 0 00	Vilella Alta, La	132		N	-	N	N	N	N	N	N	N		
431747 0 00	Vilella Baixa, La	202		N	-	N	N	N	N	N	N	N		

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
083041 0 00	Vilobí del Penedès	1.106		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
172333 0 00	Vilobí d'Onyar	3.196		C	25.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
172327 0 00	Vilopriu	205		C	05.08.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
252537 0 00	Vilosell, El	168		C	20.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431763 0 00	Vimbodí i Poblet	917		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
252555 0 00	Vinaixa	482		C	04.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431779 0 00	Vinebre	432		C	22.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
431785 0 00	Vinyols i els Arcs	1.974		C	11.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
083089 0 00	Viver i Serrateix	164		C	02.10.2019	S	S	S	S	S	-	S	S
430521 0 00	Xerta	1.170		C	04.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S

#### 4.2.6. Entidades municipales descentralizadas

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	CRE/							
						ELP	ERT	B	CPG	ECPN	EFE	DCT	M
700012 0 00	Ainet de Besan	42		C	14.03.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
700027 0 00	Arànsér	43		N	-	N	N	N	N	N	N	N	N
700033 0 00	Araós	57		C	22.02.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
700048 0 00	Arcavell i la Farga de Moles	37		I	19.09.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
700051 0 00	Arestui	16		C	23.07.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
700064 0 00	Àreu	80		C	09.03.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
700070 0 00	Arró	32		I	06.09.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
700086 0 00	Arròs e Vila	162		C	12.09.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
700099 0 00	Ars	31		I	24.09.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
700103 0 00	Arties e Garòs	643		C	02.05.2019	S	S	S	S	S	S	S	S
700110 0 00	Asnurri	17		I	18.09.2019	S	S	S	S	S	S	N	S
700125 0 00	Aubèrt e Betlan	301		C	14.10.2019	S	S	S	S	S	S	S	S





### 4.3. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS CUENTAS Y ESTADOS QUE ACOMPAÑAN A LA CUENTA GENERAL EN CALIDAD DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA<sup>109</sup>

#### 4.3.1. Diputaciones

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
800084 0 00	Barcelona	5.609.350		I	26.09.2019					
950360 0 00	Fundació Privada Democràcia i Govern Local					S	S	S	-	S
950376 0 00	Fundació Privada Palau					S	S	S	-	S
950382 0 00	Fundació Institut d'Humanitats de Barcelona					S	S	S	-	S
800176 0 00	Girona	761.947		C	06.08.2019					
800176 5 F1	Sumar, Serveis Públics d'Acció Social de Catalunya, SL					S	S	S	S	S
800176 8 32	Patronat de Turisme Costa Brava-Girona, SA					S	S	-	-	S
950421 0 00	Fundació Casa de Cultura de Girona					S	S	S	-	S
959002 0 00	Consell d'Iniciatives Locals per al Medi Ambient de les Comarques Gironines					S	S	S	-	S
800433 0 00	Tarragona	795.902		C	19.06.2019					
959021 0 00	Associació Arc Llatí - Arco Latino - Arc Latin*					S	S	-	-	S

\* Han aplicado las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro aprobadas por el Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

109. Clave:

*Cuentas y estados:*

B: Balance. CPG: Cuenta de pérdidas y ganancias. ECPN: Estado de cambios en el patrimonio neto. EFE: Estado de flujos de efectivo. M: Memoria.

*Situaciones:*

C: Cuenta general entregada completa a 15.10.2019. I: Cuenta general entregada incompleta a 15.10.2019. N: Cuentas y estados no entregados a 15.10.2019.  
S: Cuentas y estados entregados hasta el 15.10.2019. -: No procede su formalización.

### 4.3.2. Consejos comarcales

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
810081 0 00	Baix Camp, EI	188.841	51,02	C	01.04.2019	S	S	S	S	S
810081 8 C7	Comaigua, SL									
810081 8 C8	Secomsa Gestió, SA									
810249 0 00	Osona	158.334	51,00	I	14.06.2019	S	S	S	S	S
810249 8 B0	Depuradores d'Osona, SL									
810249 8 B1	Recollida de Residus d'Osona, SL									
810249 8 B2	Aigües d'Osona, SL									
810385 0 00	Urgell, L'	36.243	51,49	N	-	N	N	N	N	N
810385 5 E4	Urgell Net, SA									

### 4.3.3. Mancomunidades de municipios

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
900749 0 00	Serveis Mancomunats d'Incineració de Residus Urbans	354.534	60,00	N	-	N	N	N	N	N
900749 8 26	Serveis d'Incineració dels Residus Urbans, SA									

### 4.3.4. Ayuntamientos

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
430120 0 00	Altafulla	5.120	51,00	N	-	N	N	N	N	N
430120 8 D5	Empresa Mixta d'Aigües d'Altafulla, SA									
080155 0 00	Badalona	217.741	50,00	I	24.09.2019	S	S	-	-	S
080155 5 E7	Marina de Badalona, SA									

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
082520 0 00	Barberà del Vallès	32.839		C	24.07.2019					
950284 0 00	Fundació Barberà Promoció					S	S	S	-	S
080193 0 00	Barcelona	1.620.343		N	-					
080193 5 E3	Tractament i Selecció de Residus, SA		58,64			N	N	N	N	N
080193 8 06	Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA		50,69			N	N	N	N	N
080193 8 C3	Selectives Metropolitanas, SA		58,64			N	N	N	N	N
080193 8 C4	Soluciones Integrales per als Residus, SA		58,64			N	N	N	N	N
080193 8 E2	Barcelona Regional, Agència de Desenvolupament Urbà, SA		20,63			N	N	N	N	N
950170 0 00	Fundació Julio Muñoz Ramonet					N	N	N	N	N
950186 0 00	Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation					N	N	N	N	N
950199 0 00	Fundació Pi i Sunyer, d'Estudis Autonòmics i Locals					N	N	N	N	N
950203 0 00	Fundació Barcelona Cultura					N	N	N	N	N
950210 0 00	Fundació per la Navegació Oceànica Barcelona					N	N	N	N	N
950259 0 00	Fundació Barcelona Institute of Technology for the Habitat (Bit Habitat)					N	N	N	N	N
950262 0 00	Fundació Museu Picasso de Barcelona					N	N	N	N	N
950395 0 00	Fundació Casa Amèrica Catalunya					N	N	N	N	N
959010 0 00	Asociación Internacional de Ciudades Educadoras					N	N	N	N	N
959011 0 00	Red de Juderías de España Caminos de Sefarad					N	N	N	N	N
170139 0 00	Begur	3.934		C	02.07.2019					
950014 0 00	Fundació Catalana Esportiva Begur					S	S	S	-	S
170237 0 00	Blanes	38.790		I	30.04.2019					
170237 8 20	Aigües de Blanes, SA		51,00			S	S	S	S	S
170242 0 00	Bolvir	383		I	12.06.2019					
950133 0 00	Fundació el Castellot de Bolvir					N	N	N	N	N
080351 0 00	Calella	18.728		C	02.09.2019					
080351 8 D8	Gestió Aigua Calella, SL		51,00			S	S	-	-	S
170340 0 00	Calonge i Sant Antoni	10.897		I	26.09.2019					
950112 0 00	Fundació Privada Gamón Medina					S	S	N	-	S
080403 0 00	Canet de Mar	14.583		N	-					
959024 0 00	Fundació Els Garrofers					N	N	N	N	N
080478 0 00	Cardona	4.652		C	19.09.2019					
950416 0 00	Fundació Cardona Històrica					S	S	S	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
250729 0 00	Cervera	9.066		N	-					
250729 8 A6	Empresa d'Aigües i Serveis de Cervera i La Segarra, SL		51,00			N	N	N	N	N
080734 0 00	Cornellà de Llobregat	87.173		C	25.09.2019					
080734 8 08	Tecsal, SA		99,90			S	S	-	-	S
950246 0 00	Fundació Privada per a l'Atenció a Persones Dependents					S	S	S	S	S
080771 0 00	Esplugues de Llobregat	46.355		C	18.09.2019					
080771 8 97	Sociedad Municipal Mixta de Promoción y Gestión de Servicios de Esplugues, SA		51,00			S	S	-	-	S
170669 0 00	Figueres	46.381		C	23.09.2019					
170669 5 E0	Figueres de Serveis, SA		99,95			S	S	S	S	S
080832 0 00	Folgueroles	2.276		C	30.07.2019					
950105 0 00	Fundació Privada Jacint Verdaguer					S	S	S	-	S
080898 0 00	Gavà	46.705		C	26.09.2019					
959015 0 00	Fundació Caviga					S	S	S	-	S
959016 0 00	Agrupació de Defensa Forestal de Gavà					S	S	S	-	S
170792 0 00	Girona	100.266		I	09.09.2019					
170792 5 E5	Tractament de Residus i d'Aigües Residuals del Sistema de Girona, SA		73,00			N	N	N	N	N
170792 8 41	Cementiri de Girona, SA		51,00			S	S	-	-	S
959012 0 00	Fundació Museu del Cinema					S	S	S	-	S
959013 0 00	Fundació Rafael Masó					S	S	S	-	S
959014 0 00	Fundació Auditori Palau de Congressos de Girona					S	S	N	-	S
081017 0 00	Hospitalet de Llobregat, L'	261.068		C	25.09.2019					
950164 0 00	Fundació Arranz Bravo					S	S	S	-	S
251207 0 00	Lleida	137.856		N	-					
251207 8 25	Llotja Agropecuària Mercolleida, SA		76,90			N	N	N	N	N
251207 8 B5	Centre de Negocis i Convencions, SA		95,38			N	N	N	N	N
950474 0 00	Fundació Teatre de la Llotja					N	N	N	N	N
950493 0 00	Fundació Paisatge Urbà de Lleida					N	N	N	N	N
950534 0 00	Fundació per a la Sostenibilitat Lleida 21					N	N	N	N	N
081136 0 00	Manresa	76.250		C	26.09.2019					
982483 8 F3	Gestió Integral d'Aigües de Catalunya, SA		41,53			S	S	-	-	S
950318 0 00	Fundació Turisme i Fires de Manresa					S	S	S	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
081213 0 00	Mataró	126.988		C	03.10.2019					
950029 0 00	Fundació Privada Hospital Sant Jaume i Santa Magdalena de Mataró					S	S	S	-	S
950035 0 00	Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme					S	S	S	S	S
950040 0 00	Fundació Unió de Cooperadors de Mataró pel Foment Eco Social i Rehabilitació Urbana					S	S	S	-	S
171175 0 00	Palafrugell	22.860		C	30.07.2019					
950225 0 00	Fundació Palafrugell Gent Gran					S	S	S	S	S
081691 0 00	Prat de Llobregat, El	64.132		C	12.09.2019					
950088 0 00	Fundació Rubricatus					S	S	S	-	S
431233 0 00	Reus	103.477		C	20.09.2019					
431233 5 E6	Grup d'Assistència Sanitària i Social, SA		65,00			S	S	S	S	S
431233 5 F2	Laboratori de Referència Camp de Tarragona i Terres de l'Ebre, SL		60,00			S	S	S	S	S
431233 8 D0	Gestió Integral Sanitària i Assistencial, AIE		74,54			S	S	S	S	S
950231 0 00	Fundació SAGESSA - Salut					S	S	S	S	S
950323 0 00	Fundació IMFE Mas Carandell					S	S	S	-	S
950339 0 00	Fundació Educativa i Social					S	S	S	S	S
950344 0 00	Fundació per a la Recerca, Docència i Formació en l'Àmbit Sanitari					S	S	S	S	S
950357 0 00	Fundació per a l'Atenció Social					S	S	S	S	S
171479 0 00	Ripoll	10.632		I	24.09.2019					
950409 0 00	Fundació Guifré					N	N	N	N	N
431299 0 00	Riudoms	6.565		N	-					
950437 0 00	Fundació Gaudí "Fundació Pública"					N	N	N	N	N
081831 0 00	Roda de Ter	6.197		I	29.07.2019					
950053 0 00	Fundació Can Planoles					S	S	S	-	N
950066 0 00	Fundació Privada Miquel Martí i Pol					S	S	S	-	N
950072 0 00	Fundació Privada l'Esquerda					S	S	S	-	S
082021 0 00	Sant Celoni	17.754		C	25.09.2019					
950468 0 00	Fundació Acció Baix Montseny					S	S	S	-	S
082055 0 00	Sant Cugat del Vallès	90.664		I	16.09.2019					
959022 0 00	Fons Català de Cooperació al Desenvolupament					S	S	S	-	S
171674 0 00	Sant Joan de les Abadesses	3.224		C	31.07.2019					
950480 0 00	Fundació Emma					S	S	S	-	S

Código de identificación	Nombre	Población	Partic. (%)	Estado	Fecha de aprobación	B	CPG	ECPN	EFE	M
082310 0 00	Sant Pere de Ribes	30.658		C	30.07.2019					
950455 0 00	Fundació inForm					S	S	S	-	S
252038 0 00	Seu d'Urgell, La	12.041		C	16.09.2019					
252038 8 A7	Turisme de la Seu, SA		70,00			S	S	-	-	S
431482 0 00	Tarragona	132.299		C	30.09.2019					
431482 8 27	Empresa Municipal Mixta d'Aigües de Tarragona, SA		51,00			S	S	S	S	S
431482 8 94	Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, SA		51,00			S	S	-	-	S
950297 0 00	Fundació Tarragona 2017					S	S	S	-	S
950301 0 00	Fundació Tarragona 2017 Smart Mediterranean City					S	S	S	-	S
082798 0 00	Terrassa	218.535		C	19.07.2019					
082798 8 B7	Parc Audiovisual de Catalunya, SL		80,00			S	S	-	-	S
959019 0 00	Associació Xarxa Turisme Industrial de Catalunya					S	S	S	-	S
431554 0 00	Tortosa	33.510		I	07.10.2019					
431554 8 B4	Empresa Mixta Escorxador de Tortosa, SA		85,05			S	S	-	-	S
250432 0 00	Vall de Boí, La	1.022		I	29.09.2019					
250432 8 A8	Escola d'Esquí de la Vall de Boí, SL		94,00			S	S	-	-	S
431613 0 00	Valls	24.156		C	30.09.2019					
950278 0 00	Fundació Vilaniu per a l'Atenció a la Dependència					S	S	S	S	S
431634 0 00	Vendrell, El	37.153		C	03.10.2019					
431634 8 F4	Aigües de Tomoví, SA		51,00			S	S	-	-	S
082981 0 00	Vic	45.040		I	15.07.2019					
082981 8 B8	Manteniment d'Instal·lacions i Serveis de Vic, SL		51,00			S	S	-	-	S
082981 8 B9	RASES VIC, SL		51,00			S	S	-	-	S
082981 8 C0	VIALNETVIC, SL		51,00			S	S	-	-	S
082981 8 C1	VICVERD, SL		49,03			S	S	-	-	S
082981 8 C9	Creació Agència d'Emprenedoria, Innovació i Coneixement, SL		80,00			S	S	-	-	S
083015 0 00	Viladecans	66.168		C	26.09.2019					
950442 0 00	Fundació Ciutat de Viladecans					S	S	S	-	S
083054 0 00	Vilafranca del Penedès	40.055		C	23.07.2019					
950148 0 00	Fundació Vinseum, Museu de les Cultures del Vi de Catalunya					S	S	S	-	S
950151 0 00	Fundació Festa Major de Vilafranca del Penedès					S	S	S	-	S

## **APROBACIÓN DEL INFORME**

Certifico que el 14 de julio de 2020, reunido telemáticamente el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Jordi Pons Novell, Miquel Salazar Canalda, Joan-Ignasi Puigdollers Noblom y Emma Balseiro Carreiras, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 11/2020, relativo a la Cuenta general de las corporaciones locales, ejercicio 2018.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital]

Secretario general

Visto bueno,

[Firma digital]

Síndico mayor



